

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 43

Bogotá, D. C., lunes, 22 de febrero de 2016

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Lectura del Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	14
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides .....	14
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	17
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	17
Quorum decisorio .....	18
Aprobación del Orden del Día .....	18
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	18
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño.....	19
Aprobación actas .....	19
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	19
Votación informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley Estatutaria número 104 del 2011 Cámara, 189 del 2011 Senado.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	21
Votación informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 016 del 2014 Cámara, 171 del 2015 Senado.....	22
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar .....	28
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	30
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	31
Votación con la que termina la ponencia, negativa Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015	32
Votación con la que termina la ponencia positiva Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Nota Aclaratoria.....	36

	Págs.
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	36
Sesión Permanente .....	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	38
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López .....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	39
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	39
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	40
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	42
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	42
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	42
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	43
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	44
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	44
Votación artículo 1° con proposición avalada Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 .....	44
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	46
Votación artículo 2° con proposición avalada Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 .....	47
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	49
Votación artículo 3° con proposición avalada Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 .....	49
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	51
Intervención de la honorable Representante Clara Eugenia Rojas González .....	51
Intervención de la Representante Ángela María Robledo Gómez.....	51
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	52
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	52
Votación artículo 4° ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015.....	53
Votación título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 .....	55
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos .....	56
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	58
Anuncio de proyectos .....	58
Proposiciones .....	59
Constancias .....	59

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

### **Acta de Plenaria número 110 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de diciembre de 2015**

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*  
*Pedrito Tomás Pereira Caballero y Piere Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 diciembre de 2015, abriendo el registro a las 2:31 p. m., e iniciando a las 2:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW    
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	09/12/2015 14:32:01	Asistencia finaliza a: 09/12/2015 21:01:10

#### Resultados Totales

Presente	155
Absent	11

## Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	17:11:51	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0077R	17:42:56	-
Alexander Garcia Rodriguez	0018L	16:18:31	-
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	0049R	15:44:55	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	16:01:45	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:57:16	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:46:32	-
Alirio Unibe Muñoz	0084R	14:50:32	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0034R	16:00:35	-
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:46:33	-
Alvaro Herman Prada Artunduaga	0045L	14:41:57	-
Alvaro Lopez Gil	0003L	16:01:14	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:54:13	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	15:11:06	-
Angela Maria Robledo Gomez	0086R	14:40:21	-
Angelica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:47:51	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Crísanto Pizo Mazabuel	0108L	16:51:40	-
Cristobal Rodriguez Hernandez	0028L	15:24:52	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	16:06:01	-
Didier Burgos Ramirez	0023L	17:21:56	-
Diego Patiño Amariles	0071R	14:41:58	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	15:23:47	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0081R	14:57:07	-
Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:59:04	-
Eduardo Diazgranados Abadia	0034L	15:05:00	-
Eduardo Jose Tous De la Ossa	0024L	15:32:40	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0100L	15:11:54	-
Elbert Diaz Lozano	0029R	14:56:46	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:37:09	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:32:06	-
Esperanza Maria Pinzon de Jimenez	0100R	15:49:30	-
Fabian Gerardo Castillo Suarez	0050R	14:52:49	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:10:35	-
Fabio Raul Amin Saleme	0053L	16:06:55	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:20:49	-
Fernando De La Peña Marquez	0078L	15:13:58	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	14:59:58	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	16:04:32	-
Franklin Lozano De la Ossa	0079R	15:51:15	-
German Alcides Blanco Alvarez	0014	16:35:23	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Angelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:50:23	-
Antenor Duran Carrillo	0091R	14:40:33	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:32:22	-
Argenis Velasquez Ramirez	0065	20:50:31	-
Armando Antonio Zabaraínd Arce	0006L	15:53:05	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	15:46:52	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:32:06	-
Bayardo Betancourt Perez	0078R	16:06:07	-
Berner Leon Zambrano Eraso	0019R	15:04:03	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:31:52	-
Carlos Abraham Jimenez Lopez	0050L	15:08:16	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	14:32:27	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:00:04	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:33:59	-
Carlos Eduardo Guevara Villabon	0080R	15:08:02	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:01:43	-
Carlos German Navas Talero	0083R	14:54:20	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:36:45	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0022R	15:10:15	-
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	0039L	14:58:47	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0007R	15:15:28	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	16:27:05	-
Clara Leticia Rojas Gonzalez	0061R	15:31:11	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
German B. Carlosama Lopez	0091L	15:26:11	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:31:20	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0082L	15:09:49	-
Hector javier Osorio Botello	0017R	15:08:28	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	16:06:10	-
Hernan Penagos Giraldo	0025	14:34:28	-
Hernan Sinisterra Valencia	0062L	14:59:23	-
Hernando Jose Padua Alvarez	0052R	15:29:05	-
Hugo Herman Gonzalez Medina	0032R	15:31:22	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	18:26:14	-
Ines Cecilia Lopez Florez	0002R	15:28:47	-
Ivan Dario Agudelo Zapata	0071L	18:29:11	-
Jack Housni Jaller	0053R	14:38:47	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0033L	14:38:15	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	15:39:39	-
Jaime Enrique Serrano Perez	0066	14:50:55	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:50:04	-
Jair Arango Torres	0052L	16:52:38	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	19:55:15	-
Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	14:35:24	-
John Jairo Roldan Avendaño	0067R	15:01:33	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:27:54	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	0030L	14:38:17	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:22:50	-
Jorge Muñoz Zapata	0060R(2)	15:28:26	-
Jose Bernardo Florez Asprilla	0028L	15:39:18	-
Jose Carlos Mizger Pacheco	0090R	16:31:40	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	15:57:14	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011R	16:02:02	-
Jose Luis Perez Oyuela	0047R	16:15:04	-
Jose Neftali Santos Ramirez	0069R	15:02:07	-
Juan Carlos Garcia Gomez	0010L	15:49:12	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:23:37	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	16:20:22	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:40:22	-
Julian Bedoya Pulgarin	0081L	14:33:42	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:24:48	-
kelyn Johana Gonzalez Duarte	0076R	14:54:35	-
Leon Dario Ramirez Valencia	0020L	19:55:25	-
Leopoldo Suarez Melo	0069L	15:08:41	-
Lina Maria Barrera Rueda	0005R	15:06:28	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	14:38:46	-
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	0058	20:22:33	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	15:11:03	-
Luis Horacio Gallon Arango	0010R	15:20:58	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:27:58	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	15:54:25	-
Oscar de Jesus Hurtado Perez	0076L	14:36:33	-
Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	16:09:03	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	15:16:37	-
Oscar Ospina Quintero	0085R	14:42:01	-
Pedrito Tomas Pereira Caballero	0102	15:37:46	-
Pedro Jesus Orjuela Gomez	0108R	14:33:43	-
Pierre Eugenio Garcia Jacquier	0101	15:47:07	-
Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	14:56:46	-
Rafael Elizalde Gomez	0080L	15:36:28	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	14:32:14	-
Raymundo Elias Mendez Bechara	0035R	16:24:48	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:33:36	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	15:29:21	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	0041R	14:35:11	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	14:47:36	-
Santiago Valencia Gonzalez	0038R	14:57:45	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0074L	15:15:59	-
Tatiana Cabello Florez	0042L	15:42:53	-
Telesforo Pedraza Ortega	0007L	14:35:19	-
Victor Javier Correa Velez	0083L	14:35:42	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:16:05	-
Wilson Cordoba Mena	0037R	15:09:10	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:27:00	-
Marcos Yohan Diaz Barrera	0039R	14:54:07	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	15:14:40	-
Maria Eugenia Triana Vargas	0067L	15:35:20	-
Maria Fernanda Cabal Molina	0044	16:01:37	-
Maria Regina Zuluaga Henao	0043R	16:03:25	-
Mario Alberto Castaño Perez	0077L	16:25:58	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:37:31	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	14:56:27	-
Mauricio Gomez Amin	0054R	15:02:54	-
Mauricio Salazar Pelaez	0001L	15:25:00	-
Miguel Angel Barreto Castillo	0011L	15:23:12	-
Miguel Angel Pinto Hernandez	0067L	14:48:27	-
Moises Orozco Vicuña	0089L	15:48:40	-
Nancy Denise Castillo Garcia	0059R	14:33:12	-
Neftali Correa Diaz	0068R	16:12:03	-
Nery Oros Ortiz	0019L	15:19:51	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0095R	19:45:53	-
Nicolas Daniel Guerrero Montaño	0027R	14:42:24	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	15:11:31	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:32:40	-
Olga Lucia Velasquez Nieto	0055R	17:41:53	-
Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	15:26:22	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Efrain Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
Fredy Antonio Anaya Martinez	0079L	-	-
Guilmerina Bravo Montaño	0060L	-	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0085L	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
Jose Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
Marco Sergio Rodriguez Merchan	0068L	-	-
PRESIDENTE	0035L	-	-
PRIMER VICE	0015R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0045R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)**

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Bravo Montaña Guillermina
- Cárdenas Morán John Jairo
- Cipriano Moreno Édgar Alexander
- Mesa Betancur José Ignacio
- Piedrahíta Lyons Sara Elena
- Rodríguez Merchán Marco Sergio
- Torres Monsalvo Efraín Antonio

**Total Representantes con excusa: nueve (9)**

**Representantes que no asistieron – sin excusa:**

- Merlano Rebolledo Aída
- Crissien Borrero Eduardo Alfonso

**Total Representantes sin excusa: dos (2)**

**Incapacidades de los Representantes**

- Fredy Antonio Anaya Martínez
- Inti Raúl Asprilla Reyes
- Guillermina Bravo Montaña
- José Ignacio Mesa Betancur
- Marco Sergio Rodríguez Merchán
- Efraín Antonio Torres Monsalvo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., Diciembre 9 de 2015

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General Cámara de Representantes  
L. C.



Cordial saludo

La presente es con el fin de informarle que a la H. Representante Guillermina Bravo Montaña con C.C. # 31.219.997, le fue dada incapacidad del 3 al 11 de diciembre de 2015.

Lo anterior con el fin de excusarla por la no asistencia a la plenaria realizada el pasado 3 de diciembre y las que se realizarán en el curso de la semana del 9 al 11 de diciembre de 2015.

Se adjunta incapacidad expedida por la Clínica Colsanitas S.A. el día 07/12/2015.

Atentamente,

*Patricia Rosero M.*

**Patricia Rosero M.**  
UTL. H.R. Guillermina Bravo Montaña,  
Oficina 511 B, teléfonos : 3824469 – 3823543

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 511B Tel: 3824469 - 3823543  
guillermina.bravo@camara.gov.co - utrepresentantevalle@gmail.com

080167



080163

Bogotá, diciembre 14 de 2015

Doctor:  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: ENTREGA INCAPACIDAD MEDICA HR MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN

De manera atenta y respetuosa me permito entregar Certificado de Incapacidad Médica del HR MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN, de los días 09 y 10 de Diciembre de 2015, con el fin de dar cumplimiento al reglamento del congreso, por la no asistencia a la Plenaria y/o actividades propias como congresista de la Republica de Colombia.

Atentamente,

*Alexander García Meneses*  
**ALEXANDER GARCIA MENESES**  
Unidad Trabajo Legislativo  
HR: Marco Sergio Rodríguez Merchán



Anexo: incapacidad medica

080173

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2015.

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

E.T.030

Cordial saludo,

Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 9,10,14,15 Y 16 de Diciembre de 2015 razón por la cual no es posible asistir a las Sesión de plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

*Gina Bibiana Forero Duque*  
**GINA BIBIANA FORERO DUQUE**  
Secretaria HR Efraín Antonio Torres Monsalvo  
Cámara de Representantes

Anexo: dos (2) folios, incapacidad médica y transcripción.

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 627  
Teléfonos: 3823617/3618



080175

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

**JHON JAIRO CÁRDENAS MORAN**  
**EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO**  
**SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**



**RESOLUCION MD No. 2385 DE 2015**  
( 03 DIC. 2015 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, solicita a la Corporación, conceder permiso a los Representantes a la Cámara, doctores: JOHN JAIRO CARDENAS MORAN y SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, quienes asistirán como delegados por esa colectividad política en una visita oficial que les ha cursado la República Popular de China, entre el 5 y el 13 de diciembre de 2015.

Que los Representante a la Cámara, doctores JOHN JAIRO CARDENAS MORAN y SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2015, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para atender la delegación conferida por el Partido Social de Unidad Nacional.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 5 y el 13 de diciembre de 2015, a los Representantes a la Cámara, doctores JOHN JAIRO CARDENAS MORAN y SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS para que participe en el evento referido.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el cinco ocho (05) y el trece (13) de diciembre de 2015, a los Honorable Representante a la Cámara, doctores JOHN JAIRO CARDENAS MORAN y SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, para que integren la delegación del Partido

Social de Unidad Nacional - Partido de la U, en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**03 DIC. 2015**

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta*  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente

*Pedrito Tomas Pereira Caballero*  
**PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**  
Primer Vicepresidente

*Pierre Eugenio Garcia Jacquier*  
**PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER**  
Segundo Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Humberto Talízor Velásquez  
Secretaria General

080169

Bogotá, D. C., 09 de diciembre de 2015

Doctor  
**ALFREDO FARAE DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día de hoy.

Respetado doctor Deluque Zuleta:

En forma atenta me permito presentar excusas debido a que no podré asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 09 de diciembre de 2015 a las 2:00 p.m., en atención a que mi señora madre se encuentra en delicado estado de salud, por lo que debió ser trasladada desde la ciudad de Inírida y en estos momentos se encuentra hospitalizada.

Esta situación ha requerido mi presencia y soporte, lo que no me permite asistir a la plenaria, como se indicó anteriormente.

*Edgar Alexander Cipriano Moreno*  
**EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO**  
C.E. # 19.001.900 DE NIVIDA GUANIA  
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUANIA.



03 DIC 2015

ADC

080170

080170

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2015 - 2016  
Del 20 de julio de 2015 al 20 de Junio de 2016  
(Primer Periodo de sesiones 20 de Julio al 16 de Diciembre de 2015)  
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 09 de Diciembre de 2015

Hora: 02:00 P.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL  
QUORUM

II

APROBACIÓN ACTA DE PLENARIA

- **Acta No. 78** de Julio 29 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 913 de 2015.
- **Acta No. 83** de Agosto 18 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 952 de 2015.
- **Acta No. 85** de Agosto 25 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 910 de 2015.
- **Acta No. 87** de Septiembre 01 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 873 de 2015.
- **Acta No. 88** de Septiembre 08 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 953 de 2015.

III

INFORME DE OBJECIONES

Proyecto de Ley Estatutaria No. 104 de 2011 Cámara – 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto No. 109 de 2011 Senado “Por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la ley 270 de 1996”. Publicado en la Gaceta del Congreso: Gaceta No. 907 de 2015.

**Representantes Comisionados para estudio objeciones:** H.R. Heriberto Sanabria Astudillo y Fernando de la Peña Márquez.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

IV

INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de Ley No. 016 de 2014 Cámara – 171 de 2015 Senado “Por medio de la se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113, 359, y 374 de la ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004”. Publicado en la Gaceta del Congreso: Gaceta No. 1010 de 2015.

**Conciliador:** H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

V

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 157 de 2015 Cámara – 004 de 2015 Senado “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. (Primera Vuelta)

**Autor:** Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

**Ponentes:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Penagos Giraldo, Norbey Marulanda Muñoz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Oscar Fernando Bravo Realpe, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 706 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 943 de 2015 y 949 de 2015(-).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1010 de 2015 y 1023 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 24 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 038 de 2015 Cámara “Por medio del cual se reforma el decreto-ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991”.**

**Autores:** Defensor de Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez y los H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomas Pereira Caballero, Rafael Eduardo Palau Salazar, Hernán Penagos Giraldo, German Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos García Gómez, Berner León Zambrano Erazo, José Neftalí Santos Ramírez, Jaime Buenahora Febres.

**Ponentes:** H.R. Fernando de la Peña Márquez, José Neftalí Santos Ramírez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Berner León Zambrano Erazo, Carlos German Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 548 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 649 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 877 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 08 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**3. Proyecto de Ley No. 003 de 2015 Cámara “Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Oscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona y los H.S. Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolf, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliecer Prieto, Iván Leónidas Name.

**Ponentes:** H.R. Ángela María Robledo Gómez, Guillermina Bravo Montaña, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, José Elver Hernández Casas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 507 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 617 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 15 de 2015.

Publicación Nota Aclaratoria Proposición, ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 959 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**4. Proyecto de Ley No. 150 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** Ministro del Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón, los H.S. Andrés García Zuccardi, Sofía Gaviria Correa, Mario Fernández Alcocer y los H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez López, Álvaro López Gil, Fabio Raúl Amín Saleme, Rafael Romero Piñeros, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Gómez Amín, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rafael Eduardo Palau Salazar, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Muñoz Zapata, Juan Carlos Lozada Vargas, Víctor Javier Correa Vélez.

**Ponentes:** H.R. Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermina Bravo Montaña, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palau Salazar, María Margarita Restrepo Arango y Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 880 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 908 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 964 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 18 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**5. Proyecto de Ley No. 221 de 2015 Cámara “Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo”.**

**Autores:** H.R. Arturo Yepes Álzate, Berner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telesforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, German Alcides Blanco Álvarez, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia



Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaña, Oscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos German Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, German Bernardo Carlosama López, Antenor Duran Carrillo, Alexander García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Rivera Peña.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**6. Proyecto de Ley No. 166 de 2014 Cámara “Por medio del cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC”.**

**Autores:** H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padaui Álvarez, David Alejandro Barguil Assis y los H.S. Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.

**ponentes:** H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padaui Álvarez, David Alejandro Barguil Assis.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 211 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: Gaceta del Congreso No. 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**7. Proyecto de Ley No. 132 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre – jurídico en los créditos educativos del ICETEX”.**

**Autor:** H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

**Ponentes:** H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 827 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 355 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**8. Proyecto de Ley No. 127 de 2014 Cámara “Por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al Municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social”.**

**Autor:** H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar.

**Ponente:** H.R. José Bernardo Flórez Asprilla.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 732 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**9. Proyecto de Ley No. 111 de 2014 Cámara “Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona.

**Ponentes:** H.R. Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 541 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 87 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 945 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**10. Proyecto de Ley No. 072 de 2014 Cámara “Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 15 de la ley 33 de 1985”.**

**Autores:** H.S. Juan Diego Gómez Jiménez y los H.R. Juan Carlos García Gómez, Argenys Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Luis Fernando Urrego Carvajal.

**Ponente:** H.R. Rafael Romero Piñeros.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 201 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 20 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**11. Proyecto de Ley No. 125 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil”.**

**Autor:** H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**12. Proyecto de Ley No. 135 de 2014 Cámara “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.S. Juan Samy Merheg Marún y los H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo, José Elver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Rivera Peña.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 610 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**13. Proyecto de Ley No. 128 de 2014 Cámara “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia”.**

**Autor:** H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Ponente:** H.R. María Regina Zuluaga Henao.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**14. Proyecto de Ley No. 189 de 2014 Cámara “Por medio de la cual la nación se asocia y rinde**

**homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación”.**

**Autor:** H.R. Lina María Barrera Rueda.

**Ponente:** H.R. Diela Liliana Benavides Solarte.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 849 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 321 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 579 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**15. Proyecto de Ley No. 170 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial”.**

**Autor:** H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar.

**Ponentes:** H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar y Oscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 20 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**16. Proyecto de Ley No. 039 de 2014 Cámara “Por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional”.**

**Autores:** H.R. Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabon y Guillermina Bravo Montaño.

**Ponentes:** H.R. Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 24 de 2014.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**17. Proyecto de Ley No. 009 de 2014 Cámara “Por medio del cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez.

**Ponentes:** H.R. Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 19 y 25 de 2014.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**18. Proyecto de Ley No. 070 de 2014 Cámara “Por medio del cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca Magdalena y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez.

**Ponente:** H.R. Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 425 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 626 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**19. Proyecto de Ley No. 040 de 2014 Cámara “Por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país”.**

**Autores:** H.R. Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.

**Ponentes:** H.R. Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Septiembre 23 de 2014.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**20. Proyecto de Ley No. 202 de 2015 Cámara “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Hernán Penagos Giraldo.

**Ponente:** H.R. Jaime Armando Yepes Martínez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 63 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 07 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**21. Proyecto de Ley No. 141 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomas Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Oscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo, los H.S. Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** H.R. David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 876 de 2014.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: Gaceta del Congreso No. 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 650 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**22. Proyecto de Ley No. 046 de 2014 Cámara “Por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Ponente:** H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Oscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 23, 24 y Noviembre 5 de 2014.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**23. Proyecto de Ley No. 001 de 2014 Cámara “Por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental”.**

**Autores:** H.R. Alfredo Guillermo Molina Triana, Eduardo José Tous de la Ossa y Carlos Edward Osorio Aguiar.

**Ponentes:** H.R. Rubén Darío Molano Piñeros y Alfredo Guillermo Molina Triana.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 541 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 709 de 2015.

Aprobado en Comisión Quinta: Junio 02 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**24. Proyecto de Ley No. 246 de 2015 Cámara – 150 de 2015 Senado “Por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética”.**

**Autores:** H.S. Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras Montealegre, Luis Evelis Andrade, Hernán Andrade Serrano, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia Aserna, Claudia López, Jorge Prieto Riveros y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** H.R. Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 166 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 595 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 917 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**25. Proyecto de Ley No. 034 de 2014 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 23 de la ley 115 de 1994”.**

**Autor:** H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

**Ponentes:** H.R. Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**26. Proyecto de Ley No. 034 de 2015 Cámara “Por medio del cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Clara Leticia Rojas González.

**Ponentes:** H.R. Oscar de Jesús Hurtado Pérez Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 22 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**27. Proyecto de Ley No. 075 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Celebración de la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis la Magna de Envigado, Antioquia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Germán Blanco Álvarez.

**Ponente:** H.R. José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 609 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 921 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

**28. Proyecto de Ley No. 161 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil”.**

**Autores:** H.R. David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabarain D Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento, los H.S. Nora García Burgos, Myriam

Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marun, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** H.R. Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 02 de 2015.

Anuncio: Diciembre 03 de 2015.

## VI

### ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

## VII

### NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

## VIII

### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

**Alfredo Rafael DELUQUE ZULETA**

EL PRIMER VICEPRESIDENTE

**Pedrito Tomás PEREIRA CABALLERO**

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**Pierre Eugenio GARCIA JACQUIER**

EL SECRETARIO GENERAL

**Jorge Humberto MANTILLA SERRANO**

LA SUBSECRETARIA GENERAL

**Yolanda DUQUE NARANJO**

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Orden del Día propuesto para hoy.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

¿Tenemos modificaciones propuestas al Orden del Día señor Secretario?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, hay dos, una que busca aplazar un proyecto, y el otro que busca modificar dentro de proyectos para segundo debate pasar el Punto 4 de proyectos de ley al Punto 2.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a dar la palabra como es costumbre mientras conformamos el quorum decisorio, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza por favor.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, buscando de alguna manera que ganemos tiempo, hoy viene señor Presidente en el Orden del Día el informe de la comisión que rinde el concepto de informe de objeciones al Proyecto de Ley Estatutaria número 104 del 2011 Cámara, 189 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2011 Senado, *por medio de la cual se modifica el numeral 9 de artículo 35 de la Ley 270*. Entonces señor Presidente me voy a permitir leer la constancia que sobre este particular, para no interrumpir después la votación, porque sobre este proyecto no solamente en la Comisión, sino en la Plenaria me permití hacer algunas observaciones pero como viene ahora el informe no lo puedo compartir, de tal manera que voy a dejar la siguiente constancia que me voy a permitir leer señor Presidente:

Proyecto de Ley Estatutaria 104 de 2011, 189 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 9 de artículo 35 de la Ley 270 de 1996, de acuerdo con el informe de objeciones presentado a la Cámara de Representantes en respuesta a las objeciones presidenciales del Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011, me permito dejar la siguiente constancia:

Primero, la Constitución de 1991, artículo 274, creo la Auditoría General de la República, estableciendo la función de vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República por un periodo de dos años.

Segundo, en diferentes oportunidades se ha intentado modificar el periodo del Auditor, dentro de estas iniciativas se encuentra la del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, reforma a la justicia, que buscó ampliar el periodo de 2 a 4 años, reforma que fue archivada por las objeciones presidenciales que se presentaron a la totalidad del proyecto.

Tercero, de forma paralela al acto legislativo, reforma a la justicia, se tramitó el presente proyecto de ley estatutaria, intentando posibilitar la reelección del Auditor General de la República, en el marco de esta discusión me permití dejar una constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes que citó a continuación donde advertí la evidente inconstitucionalidad del presente proyecto de ley, sí señor Presidente, muy brevemente yo me permití en la sesión anterior, hacerle la observación de que el artículo 274 de la Constitución Política señala claramente y establece en forma clara y expresa, el periodo del Auditor que es de 2 años, sin posibilidad

de reelección artículo 274. La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, se ejercerá por un Auditor elegido para periodo de 2 años por el Consejo de Estado, de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, la ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental, distrital y municipal en primer lugar.

Segundo lugar, honorables Representantes, le hice igualmente alusión a que el artículo 152 y viven de la Constitución dicen cuáles son taxativamente, de qué se deben ocupar las leyes estatutarias y dice claramente, el Congreso de la República mediante las leyes estatutarias regulará las siguientes materias, derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección, administración de justicia, organización de y régimen de los partidos y movimientos políticos, instituciones y mecanismos de participación ciudadana, estados de excepción, razón por la cual tampoco cabe aquí hacer lo que se pretende señor Coordinador de ponentes y señor Presidente, aquí se pretende ampliarle el periodo vía una ley estatutaria, el periodo del Auditor General.

Cuarto, adicionalmente me hice parte en la demanda presentada ante la Corte Constitucional, donde solicite declarar inconstitucional el presente proyecto, por medio de la presente como Representante a la Cámara del Partido Conservador por Bogotá y actuando en mi deber de salvaguardar el orden constitucional y velar por el cumplimiento del mismo, me permito presentar la siguiente intervención con el fin de que sea declarado inexecutable el Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, *por medio del cual se modifica el numeral 9º del artículo 35 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia 270 de 1996*, por las razones que paso a exponer.

Quinto, finalmente considero pertinente resaltar que el presente proyecto tampoco obedece a la intención del constituyente derivado que modificó la Constitución en el acto legislativo, Reforma de Equilibrio de Poderes, la cual fue prohibir la reelección de todos los cargos comenzando por la del mismo Presidente de la República.

Sexto, en el mismo sentido cabe recordar que a voluntad del constituyente no puede facultar la reelección de este funcionario como tampoco fue la de posibilitar la reelección del Fiscal General de la Nación, del Contralor General de la República e igualmente en el presente acto legislativo del Procurador General de la Nación, que no establece la posibilidad de reelección en forma expresa.

Por las razones anteriormente expuestas, votaré negativamente el informe de objeciones presidenciales que será presentado en la tarde de hoy a consideración de esta Plenaria, muchas gracias.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante, Representante Carlos Germán Navas Talero.

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, quedé extrañado al mirar el Orden del Día que no aparezca el tema de la Comisión de Acusaciones ni el proceso contra el Magistrado de la Corte Constitucional, este fin de semana los medios de comunicación, especialmente Noticias Uno, se refirió al tema y da a

entender que hay intereses políticos y regionales para que no se tramite ese proceso.

Yo fui recusado y a pesar de eso sigo hablando, porque las recusaciones deben ser serias, entonces en este caso, la responsabilidad del trámite de este proyecto está exclusivamente en manos de la Mesa, porque la Mesa es la que tiene que ponerlo o no en el Orden del Día, si la Mesa no lo pone en el Orden del Día nos está indicando que este proceso no le interesa, pero la Mesa está incurriendo en responsabilidad con negligencia y en este caso en mi sentir siendo la Mesa juez, podría estar sujeto a sanciones por delitos por la demora injustificada en el trámite de un proceso penal.

Yo quiero que me expliquen eso, porque estaba absolutamente convencido de que hoy se iba a tramitar eso y nosotros que decimos ser la democracia más antigua de América, debemos dar ejemplo de que esto es democracia, y no puede el juez esconder los procesos para no fallarlos, eso no está bien visto presidente, aquí se despotricaba de los castrochavistas y de todo el mundo porque somos un ejemplo y yo digo no fueron mucho más limpias las elecciones en Venezuela que lo que fueron aquí las últimas o es que recuerdan los episodios de personas con procesos penales, de personas que doblaban la votación inexistente y somos un ejemplo de democracia.

Yo no he visto un lugar en el mundo donde el juez rehúya como se está haciendo en este caso la obligación de fallar un proceso, en una forma u otra, pero hay obligación de fallarlo Presidente, y usted es quien determina si esto se pone o no en el Orden del Día, al no ponerlo porque usted no lo quiso, habría que mirar usted mismo que puede ser su responsabilidad en este caso.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante muy oportuna su intervención, porque me da la oportunidad de explicarle a la Plenaria lo que sucede con ese caso, en la sesión anterior fui claro y contundente en manifestar que el tema iba a ser agendado hasta que la Cámara lo evacuara y usted conoce la prioridad que tiene ese tema dentro del Orden del Día.

Lo que sucede es que si bien lo recuerda, la semana pasada esta Plenaria votó la suspensión del proyecto hasta tanto la Comisión de Ética no se manifestara al respecto, tengo conocimiento de que la Comisión de Ética esta mañana resolvió las recusaciones que nosotros les enviamos la semana pasada, de manera tal que el proyecto de acusación o el expediente del caso Pretelt va a ser nuevamente agendado el día de mañana para nuestro estudio. Repito, no es una decisión caprichosa de la Mesa, no lo es Representante Germán, no es una decisión caprichosa de la Mesa, fue una decisión que tomó la Plenaria de suspenderlo hasta que la Comisión de Ética no se manifestara al respecto, esperamos la notificación formal en pocos minutos, con el fin de que podamos agendarlo para el día de mañana como está planeado y podamos dar curso a ese importante debate que creo yo debe darse dentro de la Plenaria. Representante Ángelo Villamil tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted y para todos los Representantes, al señor Ministro del Interior, hacer pronunciamiento en esta oportunidad frente al tema que sigue siendo preocupante en Colombia, es el tema de Saludcoop, un tema que de lo que se conoce

ahora como Cafesalud, pero que infortunadamente viene generando las crisis en todo el país y a lo largo y ancho de Colombia, pero que las soluciones no se ven a pesar de la intervención del gobierno y con la Superintendencia de Salud y el Ministro de Salud, pero que repito infortunadamente la atención a los más de 4.600.000 usuarios que van a ser atendidos por Cafesalud que no entendemos cómo se va a manejar esta crisis en los territorios, por ejemplo en el departamento de Meta, Villavicencio, en las ciudades intermedias Acacías, Puerto López, Cumaral, en Granada, donde hay más de 90 trabajadores de los 33 mil que tiene o tenía Saludcoop, y que no sabemos si la sustitución patronal que no habla el Código del Trabajo, vaya a favorecer a estos trabajadores que hoy quedaron sin la posibilidad del empleo, sin la posibilidad de llevar el recursos a su casa y sin apoyo de Saludcoop o Cafesalud en ese caso o del Gobierno nacional. Se ha comprometido el gobierno en julio a no liquidar a Saludcoop que le iba a dar unas alternativas, pero hoy vemos que con Cafesalud donde además que tiene la gerencia, la coordinación, o la dirección de Cafesalud, con quien venía siendo el interventor el doctor Guillermo Grosó, pues no sabemos qué garantías o mejor si eso va a tener los mejores resultados para tomar las medidas importantes que se tienen; recordemos que más de 5.8 billones de pesos adeudan las EPS en Colombia a los hospitales, esa red hospitalaria, amigos delicadísima la crisis que se tienen en Colombia con el tema de la salud, será que los colombianos estamos en capacidad a través de las IPS y a través del ejemplo que hace el gobierno con el tema de Saludcoop de que la atención sea la más expedita, sea la más rápida, sea la más concreta para evitar estas situaciones.

Yo lo he escuchado doctor Óscar Opina, que un Representante también compañero nuestro intervenir frente a ese tema y es algo preocupante, a través de la Cámara de Representantes hacemos el llamado al Gobierno nacional para que tome cartas en el asunto frente a los usuarios, frente a las personas que se mueren día tras día porque no van a tener como atenderlas en algunas IPS de algunos municipios u hospitales donde ya tienen una cantidad de usuarios que ya vienen atendiendo, y con esa demanda no van a tener posibilidad de atender a los usuarios de Saludcoop, ese llamado que se hace y también para los empleados que tenía Saludcoop, y que hoy repito no tienen la posibilidad de seguir trabajando en esta EPS y la crisis que genera en Colombia, es una crisis que llamamos la atención desde el Congreso de la República, desde la Cámara de Representantes se resuelvan de debida forma en beneficio de la salud de los colombianos, de la vida de los colombianos, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante Ángelo, Representante Alirio Uribe Muñoz del Polo Democrático.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, sumándome a lo que planteaba aquí mi colega Germán Navas, efectivamente Presidente esa fue la decisión, pero nosotros insistimos en que como juez colegiado, el que era competente para resolver los impedimentos y recusaciones era la Cámara en su conjunto, que no había necesidad de apelar a la Comisión de Ética y que eso se debió haber resuelto aquí de manera inmediata en las fases que habíamos hablado; y nosotros

no queremos que se culpe al Polo Democrático de que no se haya avanzado en este caso para resolver la posible acusación la segunda instancia de una posible acusación o no del Magistrado Pretelt. Entonces el Polo sí quiere dejar constancia de que no asume esa responsabilidad en la dilación del proceso.

De otra parte Presidente, quería manifestar que esta mañana en la Comisión de Derechos Humanos, la Presidente Clara Rojas, convocó a un debate sobre el tema de los niños de La Guajira y lo que podemos constatar de este debate, es que el gobierno no da ninguna respuesta a una política pública que garantice realmente que los niños en el país tengan acceso a lo mínimo de un Estado, señor Ministro del Interior y es garantizarle a los niños y niñas de este país que tengan una alimentación adecuada.

Es realmente dramático lo que se presentó hoy en la Comisión de Derechos Humanos, en el sentido en que el Bienestar Familiar no presenta sus políticas, lo que hace, etcétera, pero no da ninguna respuesta a por qué están muriendo en Colombia más de 15 mil niños de hambre, literalmente de hambre en el país y por qué más de 5 mil han muerto en La Guajira y por qué en lo corrido de este año 280 niños Wayuu han muerto por falta de acceso a una alimentación adecuada.

Entonces creemos que este debate hay que seguirlo dando, yo creo que un país que no le garantiza ese derecho básico, un país con una renta media alta, un país con toda la vocación agrícola que tiene, con todos los pisos térmicos, un país que aprueba TLC que perjudican el campo, que perjudican la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria, tiene que dilucidar la responsabilidades de por qué se siguen muriendo miles de niños cada año en Colombia por falta de una alimentación adecuada.

Entonces felicitar a la representante y que este tema hay que ponerlo en la agenda pública, yo creo que este tema de la alimentación y del acceso a alimentos por parte de niños y niñas, no solamente de los pueblos indígenas sino de todas las comunidades, tiene que ser un tema prioritario en la agenda pública de este país, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante, creo que en la anterior intervención cuando habló el Representante Germán Navas hice explicación sobre el tema, la Plenaria votó y definió enviar esas recusaciones a la Comisión de Ética, de manera tal que la Comisión de Ética hiciera su estudio, lo realizó en la mañana de hoy, estoy esperando que llegue formalmente la comunicación para agendar el día de mañana el debate de Pretelt.

Y sobre el tema de los niños de La Guajira, más no podríamos nosotros estar identificados con ese tema, esperamos que el Gobierno nacional y no solo el gobierno sino el Congreso y la ciudadanía en general entienda que es un tema multicausal, que no solamente se soluciona a través del Bienestar Familiar, que es el problema más grande creo que yo que existe a través de ese en esa problemática que existe hoy, porque todos creemos que eso se soluciona a través de Bienestar Familiar y eso no es así, hay que avanzar en muchos aspectos como vías de comunicación, como accesos a servicios públicos, agua principalmente prioritario, y además de eso abrirle las posibilidades económicas a esa región nuestra que tanto nos necesita y nos identificamos con usted en esas

peticiones Representante. Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, en la misma dirección del compañero Ángel, es muy importante y el país está esperando que el Gobierno nacional nos informe sobre qué ha pasado con Caprecom, la señora Tobar acaba de renunciar bajo una sombra de denuncias y demandas por la contratación a dedo que hizo durante todo el tiempo, se abrogó, le dio a su compañero, amante o esposo contratos por bastantes miles de millones de pesos, renunció y se fue y nadie responde por lo que ha pasado en Caprecom. A Caprecom ya lo van a liquidar; en la ley de endeudamiento no quedó la plata suficiente para pagar las deudas que son cercanas a 1.2 billones de pesos y los hospitales, mejor los prestadores van a pagar los platos rotos de toda esta malversación de fondos que ha habido históricamente en Caprecom.

Y la preocupación que tiene el país hoy es todo lo que está pasando, no solamente lo que acaba de pasar con Saludcoop, que falta la explicación a esta Cámara de Representantes, desafortunadamente no se alcanzó a hacer el debate de control político sobre este tema tan importante para el país, porque no entendemos cómo se está sacando plata del Fosiga para los famosos bocas 200 mil millones de oxígeno que le dieron a Cafesalud, y que creo que van a darles a otras EPS en Colombia, cuando tenemos una crisis gravísima en los prestadores de servicios de salud públicos y privados, aquí no estamos realmente diciendo las verdades, aquí se está haciendo un esfuerzo y reconocemos que el Gobierno nacional y el señor Ministro Gaviria viene haciendo un esfuerzo, pero insuficiente lo que está pasando con todas estas EPS quebradas que se están yendo del mercado y que cada día suman más, acaban de liquidar a Saludcoop, ya viene Caprecom pero ya en el pasado se han ido otras empresas debiéndole a prestadores y nadie paga.

Saludcoop lo han liquidado pero no van a vender los activos para pagarle a los que les deben, la pregunta es qué es lo que va a pasar con Saludcoop, ¿lo van a vender?, ¿van a vender a Cafesalud? Es decir, hay muchas preguntas que el país requiere y que sobre todo, los usuarios de estas empresas Caprecom, Saludcoop en este caso Cafesalud requieren, porque la prestación de sus servicios no ha mejorado, es decir, ahí los que pagan los platos rotos no solamente son los hospitales y prestadores a los que les quedan debiendo sino a los usuarios con una pésima atención en salud.

Por eso es necesario que esta Cámara se pronuncie sobre este tema, para que el Gobierno nacional tenga realmente respuestas contundentes a esta gravísima situación del sector de la salud y sobre todo que le explique al país que va a pasar con la señora Tovar, que se fue haciendo de todo en Caprecom y que parece ser nadie quiere efectivamente denunciar, fuera de la Revista Semana, denunciar todo lo que ha pasado al interior de la empresa con los contratos a dedo que la señora Tovar, se fue y que dejó pues de herida de muerte a Caprecom, fuera de toda la historia negra que tenía, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, una buena tarde a los compañeros y compañeras y a los televidentes, tres consideraciones.

La primera, sobre el expediente Pretelt, como bien lo dice usted, estamos a la espera de la comunicación de la Comisión de Ética, entendemos que no aceptaron la recusación, pero esperamos la entrega oficial, pero quisiéramos decir que cuando usted puso en consideración hace 8 días el si se continuaba o no con la discusión del expediente, algunos de nosotros votamos porque se continuara el proceso, en días pasados el Presidente Santos le hizo un llamado a este Congreso de la República y en especial a la Cámara de Representantes para preguntar y para pedirnos que actuáramos con responsabilidad. No es solo por lo que dice Santos, sino también por lo que significa este proceso para el país.

En segundo lugar, quería por esta vía darle un agradecimiento especial a la Comisión de Derechos Humanos, muy especialmente a Clara Rojas su Presidenta y a Víctor Correa su Vicepresidente, por la invitación que me hicieron para poder participar sobre el debate de niñez wayú, de niñez indígena en La Guajira. Señor Presidente, el informe de la Defensoría del Pueblo es francamente alarmante, los datos que presentan de muertes de niños y niñas son cerca de 300, exactamente 298 y sabemos y usted sabe también el enorme subregistro.

En La Guajira los niños se siguen muriendo a pesar de que hace aproximadamente un año en el Consejo de Política Departamental, de Política Social, hubo enormes compromisos de los cuales siente uno que siguen faltando la resolución política, la claridad en el uso de los recursos y la infamia de que se sigan muriendo niños y niñas en La Guajira.

Y ya para terminar, recordarle la invitación que tenemos para mañana de una audiencia pública sobre garantías de no repetición, este es uno de los temas por supuesto el cuarto elemento del Sistema Integral de Justicia para la Paz, se va a abordar el tema de paramilitarismo, se va a abordar el tema del cambio de la doctrina militar y se va a abordar el tema de reparación integral.

Están muy invitados, tenemos una agenda complicada, tenemos Comisión Séptima, estamos citados también aquí, pero nos parece clave que en esta audiencia pública se aporten elementos para este punto que es fundamental para hacer realidad una paz estable y duradera, a esa audiencia estamos invitando los Senadores Alberto Castilla, Iván Cepeda y los Representantes Víctor Correa, Alirio Uribe y estoy invitando también yo con nuestros equipos.

Y comentar también de una importante reunión que hubo en el Centro de Memoria Histórica este lunes de Bogotá, donde se hizo expresa la preocupación de organizaciones sociales, de expertos, del relator de Naciones Unidas por lo que está ocurriendo con lo que se conoce hoy con la emergencia del neoparamilitarismo, del paramilitarismo o de los grupos sucesores del paramilitarismo.

Un posconflicto con guerra sucia, puede crear las condiciones para que una situación tan inadmisibles como la UP se vuelva a repetir, es urgente que el Gobierno nacional reconozca que el paramilitarismo no ha sido erradicado, que sigue vivo en cerca de 10 subzonas del



país y que requiere una acción de emergencia del Gobierno nacional, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante muchas gracias por la preocupación que siempre ha mostrado por los niños y niñas y jóvenes Wayúu que tienen tantos problemas y yo sé que su mejor intención es recuperarlos, acabo de manifestar algo al respecto cuando habló el Representante Alirio Uribe, pero todo nuestro apoyo a esa iniciativa que también tiene, Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, esta constancia es con el fin de felicitar al maltratado pero valiente pueblo venezolano que el día de ayer a pesar de los problemas, tuvo un resultado muy importante que les permite hoy respirar más tranquilos, desde que llegó el Presidente Hugo Chávez al poder con la asesoría de los hermanos Castro, empobrecieron el país, dispararon la corrupción, destruyeron el aparato productivo, expropiaron los medios de comunicación, persiguieron a la oposición, a unos los mataron a otros los encarcelaron y por supuesto afectó gravemente el autoestima del gran pueblo venezolano.

Hoy lo vi en la Comisión, a un honorable Representante amigo a quien respeto, hacer un elogio a la democracia venezolana, porque para él tenía un sistema casi perfecto, resulta que no es que quisieran reconocer los resultados, no, aquí contarle a todo el pueblo colombiano que gracias a la intervención de 12 altos militares, 12 miembros de la Fuerza Pública, se reunieron con el General Pablino López, el Ministro de Defensa Venezolano y le notificaron que no podían respaldar el hecho de querer robarse las elecciones, óiganme bien, allá sabían que iban a perder las elecciones y el bandido Maduro con el bandido Diosdado Cabello y sus amigos, querían robarse las elecciones, gracias a esa intervención de los valientes militares venezolanos que presionaron al Ministro de la Defensa, impidieron que hoy se haya reconocido 112 miembros de la Asamblea Nacional Venezolana por parte de la oposición, que les da una clara mayoría y obviamente este triunfo nos complace mucho que sumado al triunfo de Macri en la Argentina, nos muestra una tendencia, una tendencia en las cuales por supuesto sin duda alguna están depositadas las esperanzas también de muchos colombianos.

Esperemos que este camino también sea el camino que se siga en otros países donde el socialismo del siglo XXI ha venido a destruir las naciones, mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Antenor Durán Carrillo cierra las intervenciones.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señor Presidente y le agradezco tener en cuenta que mi compañero el doctor Carlosama me ha cedido también sus 3 minutos, bueno en primer lugar yo quiero señor Presidente y honorables miembros de la Cámara de Representantes, sumarme a las palabras del doctor Alirio Uribe y la doctora Ángela, en el sentido del derecho de los niños a tener una alimentación adecuada, a

tener un especial cuidado, en el caso de mi departamento agradezco las palabras del doctor Uribe, como la doctora Ángela, porque son muchos los niños que han muerto en mi departamento especialmente los Wayúu.

Y desde aquí con dolor de patria, con dolor guajiro, expresamos nuestra protesta, nuestro rechazo a esa circunstancia triste, dolorosa que viven hoy nuestras comunidades especialmente los niños Wayúu y pido señor Presidente que se castiguen a los que se roban el dinero de los niños en mi departamento, que intervengan los órganos de control y ojalá se castiguen a los verdaderos responsables.

En segundo lugar, me refiero ya a un tema ya menos triste y es la alegría que tenemos los costeños o los amantes de la música vallenata, porque la Unesco declaró patrimonio inmaterial a nuestro folclor a nuestra música a nuestra autóctona música vallenata, lo cual nos regocija a todos los costeños, a los caribeños, pero especialmente a todos los colombianos y hoy al mundo.

Y en tercer lugar, déjeme decirle señor Presidente que teniendo en cuenta que ha sido tradición del Congreso de la República y de esta Cámara de Representantes, exaltar los valores culturales de la nación y rendir tributo a aquellos a aquellas manifestaciones artísticas autóctonas, que se enriquecen con el arte en cualquiera de sus formas y que el Festival de la Pájara celebrará este mes en Riohacha sus primeros 19 años de existencia, este festival fue creado en diciembre del año 1996 para exaltar y preservar y promocionar la música vallenata, a través del reconocimiento que se le otorga a los cantantes a los compositores y a los acordeoneros.

Por ello señor Presidente propongo, se rinda un especial reconocimiento por esta Cámara de Representantes a la Organización Sociocultural y Deportiva La Pájara y a sus fundadores Euclides Manuel Redondo Peralta Presidente y principal gestor a Édgar Almazo, Álvaro Martínez, Silvio Muñíz y a otros que ya no están con nosotros como los señores Brinder Redondo y William Redondo.

Transcribese este reconocimiento en nota de estilo dirigida a la Organización Sociocultural Deportiva La Pájara, proponente Antenor Durán Carrillo, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor lea las proposiciones que existen sobre el Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

La primera proposición dice así.

**Proposición:**

Modificar el Orden del Día propuesto para el día hoy 9 de diciembre referente a proyectos para segundo debate dejando el 4º punto, Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones*, en el punto 2 del mismo.

Firman: Óscar Hurtado, Iván Agudelo, Carlos Bonilla, Yepes Jaime, Diego Patiño, Jack Housni y doctor Paláu entre otros.

### Proposición

Aquí dice, proposición.

Solicito a la honorable Cámara de Representantes aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 111 de 2014, *por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la Superintendencia y Notariado.*

Firma: *Jhon Jairo Roldán*, busca aplazar el proyecto que está de punto 9 y busca modificar el punto 4 de proyectos de ley que pase al 2º punto.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones que buscan aplazar y modificar el Orden del Día de algunos proyectos.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, entonces tenemos una proposición que busca aplazar uno de los proyectos que están sometidos a debate y otra que busca cambiar el 4º al 2º y el 2º obviamente pase al 3 punto, vamos entonces a poner en consideración el Orden del Día propuesto para el día de hoy con las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Plenaria de Representantes el Orden del Día propuesto.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente con las modificaciones ya leídas y con quórum decisorio.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobación acta de Plenaria.

Acta número 78 de julio 29 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 913 de 2015.

Acta número 83 de agosto 18 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2015.

Acta número 85 de agosto 25 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2015.

Acta número 87 de septiembre 1º de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2015.

Acta número 88 de septiembre 08 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2015.

Para estas actas existen las siguientes constancias.

Una firmada por Marcos Johan Díaz Barrera donde se abstiene de votar las Actas número 078 de julio 29 de 2015, el Acta número 83 de agosto 18 de 2015, Acta número 85 de agosto 25 de 2015, Acta número 87 de septiembre 1º de 2015, Acta número 88 de septiembre 8 de 2015, lo anterior por cuanto no participé en el proceso de las mismas ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de los corrientes, Marcos Johan Díaz Barrera, deja esta constancia.

El doctor Fernando de la Peña deja constancia que no vota el Acta número 88 de septiembre 8 de 2015 que se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2015, por cuanto tenía excusa el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

De igual manera el doctor Jaír Arango Torres deja constancia que no puede votar la aprobación del Acta número 873, ya que en lo relacionado con esa acta no estuve, no estubo por incapacidad médica.

El doctor Jaime Serrano, deja constancia que no asistió a la Plenaria del día 29 de julio de 2015 en la cual presente excusa, por esta razón me abstengo de votar el Acta número 78 de julio 29 de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 913 de 2015.

El doctor Jorge Muñoz Zapata, se abstiene de votar las Actas números 78 de julio 29, 83 de agosto 18, Acta número 85 de agosto 25, Acta número 87 septiembre 1º, Acta número 88 de septiembre 8, ya que no fungía como Congresista en la época en que se relacionan los debates y proyectos en dichas actas.

El doctor Alfonso Anaya Lorduy, se declara deja constancia de que se abstiene de aprobar las Actas números 78 de julio 29, 83 de agosto 18, 87 de septiembre 1º, 88 de septiembre de 2015 y 85 de agosto 25 de 2015, porque para esas fechas no se desempeñaba como Congresista.

El doctor Alfredo Deluque Zuleta deja constancia de que se abstiene de votar el Acta número 87 de septiembre 1º de 2015, toda vez que para a fecha no se encontraba presente en la sesión.

El doctor Fabio Alonso Arroyave, se declara y deja constancia de que no vota el Acta número 83 de agosto 18 de 2015, por no haber asistido a la sesión en mención y se encuentra plenamente justificada su ausencia.

Héctor Osorio, no vota ninguna de las actas, porque no era Representante para la fecha.

Carlos Julio Bonilla, no vota las Actas número 78, 83 y 88 por no se encontraba presente en la sesión donde se tramitaron los proyectos relacionados en dicha acta.

Y Samuel Hoyos, no vota las Actas número 85 de agosto 25 de 2015, porque estaba ausente con excusa en esa Plenaria.

Señor Presidente han sido leídas las actas y las constancias de las Actas números 78, 83, 85, 87 y 88 de 2015 con las constancias como ya se dijo de los Representantes que no estuvieron presentes en dichas sesiones en donde se relacionan esas actas, por lo tanto se abstienen de votar.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración las actas leídas con las constancias anunciadas, tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

#### **Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los colegas, la Mesa Directiva, simplemente quería también dejar una constancia que en breves minutos voy a radicar, sobre el Acta número 87 del 1º de septiembre, toda vez que ese día habíamos sido citados a la Comisión de Paz a las 2, cuando yo ya me dirigía aquí a la Plenaria, desafortunadamente tuve un desmayo y tuve que ir al centro de salud y ya cuando llegué acá pues ya habían levantado la sesión.

Entonces voy a presentar ya está constancia, razón por la cual me impide participar en la aprobación del acta del 1º de septiembre. Y posteriormente Presidente me gustaría dejar otras constancias pero cuando avancemos en el Orden del Día, gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración, continúa en consideración el Orden del Día, Representante.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido para dejar una constancia respecto a que aprobaré las Actas números 83, 85, 87, 88 y me abstengo de votar el Acta número 78 de julio 29 de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 913 de 2015, ya que no me encontraba en esa sesión con excusa, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la aprobación de las actas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria las actas leídas más las constancias anunciadas.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas señor Presidente con las modificaciones y las constancias ya leídas.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe señor Secretario con el Orden del Día, ya lo había dicho.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Informe de objeciones.**

**Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2015

Representantes comisionados para el estudio de las objeciones:

Heriberto Sanabria Astudillo y Fernando de la Peña Márquez. Se anunció para este debate diciembre 3 de 2015. Y las objeciones, el informe de objeciones dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores José David Name Cardozo Presidente del Senado de la República, Fabio Raúl Amín Sáleme Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, como miembros de la Comisión Accidental designada por ustedes para estudiar las objeciones por inconveniencia expuesta por el Gobierno nacional al Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996*, nos permitimos manifestar lo siguiente.

Se anexa el informe correspondiente al proyecto, a las objeciones a este proyecto y dicho informe termina con la siguiente proposición.

**Proposición**

1°. Abstenerse de tramitar las objeciones que contienen el oficio del 4 de julio de 2014 suscrito por los señores Presidente de la República y Ministro de Justicia.

2°. Enviar al Presidente del Congreso para sancionar el Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2011 Senado, y promulgado como ley de la República.

Firman: *Manuel Enrique Rosero*, Senador de la República; *Eduardo Enríquez Maya*, Senador de la República; *Heriberto Sanabria Astudillo*, Representante a la Cámara; *Fernando de la Peña Márquez*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el informe a las objeciones presidenciales.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muy bien, en consideración entonces el informe de las objeciones presidenciales, quién es el ponente señor Secretario.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los Representantes Heriberto Sanabria y Fernando de la Peña señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a dar entonces la palabra al Representante Fernando de la Peña para que nos explique las objeciones planteadas.

**Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidente, querido compañeros de la Plenaria de hoy, este Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado y 104 de 2011 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2011, fue aprobado ebidamente en sus debates respectivos por las Comisiones y las Plenarias respectivas valga la redundancia, la Corte Constitucional con Sentencia C-406 del 2013 lo declaró exequible el mencionado proyecto en el entendido que la reelección no es inmediata y que podría ser pero por una sola vez en el evento que se sancionase la respectiva ley estatutaria.

Este proyecto de ley estatutaria, fue enviado por parte del Secretario de la Cámara de Representantes el 20 de junio del 2014 y recibido en la Presidencia de la República el 26 de junio del mismo año para su respectiva sanción, como el Congreso entró en receso, el término de 6 días para publicar el proyecto sancionado objetado se venció el 4 de julio de ese año en curso, sin que el Gobierno nacional cumpliera ese requisito tal como lo mandan los artículos 166 de la Constitución Política como también el 198 de la Ley 5ª de 1992.

En estas condiciones, el Congreso no adquirió competencia para tramitar las objeciones, como quieran que aquí hay un vacío o un incumplimiento del Gobierno nacional para la sanción de esta ley estatutaria, y en la conciliación respectiva entre Senado y Cámara, optamos porque sea entonces los Presidentes de las Corporaciones tales como Senado y Cámara los que deban sancionar dicho proyecto, debido a el adolecimiento de tipo jurídico de no haber actuado de manera oportuna el Presidente de la República y el Ministro de Justicia, es la razón por

la cual la Secretaría acaba de leer la proposición y entre otras cosas enviamos al Congreso el respectivo Proyecto de Ley Estatutaria número 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, acumulado por el Proyecto de ley número 109 del 2011, para que lo promulguen las Mesas Directivas de Senado y Cámara como ley de la República, en lo que tiene que ver con la reelección del Auditor General de acuerdo a lo expresado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-406 que les acabo yo de leer.

Esa es la razón valedera señor Presidente para que usted someta entonces a consideración de la Plenaria lo estimado, lo concluido por la Comisión de Conciliación entre Senado y Cámara y creo que ya en Senado fue aprobada dicha ley estatutaria con el trámite de estas objeciones que nos ha correspondido por delegación directa de la Mesa Directiva, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúan en consideración las objeciones presidenciales leídas y explicadas por su ponente el Representante Fernando de la Peña, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar las objeciones presidenciales.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, se tiene en cuenta también que el señor Telésforo Pedraza Representante a la Cámara ya había leído una constancia sobre el mismo, se abre el registro para votar, si vota sí se aprueba el informe de objeciones, donde niega las objeciones hechas por el Gobierno nacional, pueden votar señores honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro. Por favor señor Secretario continúe con la votación anunciándoles a los señores Representantes que se encuentran al final del recinto que hagan uso del voto.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente.

Por el sí 84 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí 84 votos.

Por el no 22 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de 22 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley Estatutaria número 104 del 2011 Cámara, 189 del 2011 Senado.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al P.L.E. 104/2011- modifica numeral 9 del art 35 de la Ley 270/96
Inicio de votación a las: 09/12/2015 04:01:59 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 04:28:13 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	84
	No	22
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0

0011      Página 2 de 6      Impreso el 12/09/2015 16:28:16

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Ivan Darío Agudeño Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amin Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Perez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
	Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
	Raymundo Elias Mendez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Hernando Jose Padua Alvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Herman Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Leon Darío Ramirez Valencia	Partido de la

0011      Página 3 de 6      Impreso el 12/09/2015 16:28:16

Angela María Robledo Gomez	Partido Verd
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Armando Antonio Zabarrain Arce	Partido Cons
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Nilton Cortobea Manyoma	Partido Liber
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Juan Carlos Garcia Gomez	Partido Cons
Alexander Garcia Rodriguez	Partido de la
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Moises Orozco Viofita	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la

0011      Página 4 de 6      Impreso el 12/09/2015 16:28:16

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor continúen con el Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Informe de conciliación.**

**Proyecto de ley número 016 del 2014 Cámara, 171 del 2015 Senado, por medio de la cual se crea el artículo 116 a, se modifica los artículos 68ª, 104, 113, y 374 de la Ley 599 del 2000, y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 del 2004 publicada en la Gaceta del Congreso número 1010 del 2015, conciliador honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón, se anunció para este debate en diciembre 3 del 2015, y la conciliación dice así.**

Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez Presidente del Senado de la República, honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta Presidente Cámara de Representantes.

**Honorables Presidentes:**

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto conciliado que fue debidamente publicado y firman los conciliadores, *Roosevelt Rodríguez Rengifo* Senador, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* Representante, esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este es el famoso proyecto sobre los ataques con ácido.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el informe de conciliación leído, vamos a dar la palabra al Representante Carlos Guevara conciliador, para que nos explique a la Plenaria lo pertinente sobre este proyecto, Representante Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, un saludo a todos los Representantes que hoy nos acompañan a la Plenaria de la Corporación; señalo Presidente que este proyecto fue votado de manera unánime aquí en la Cámara de Representante por todas las bancadas, apoyado por la Comisión de Equidad de Género de la Corporación, proyecto que lideraron en su momento también las víctimas y las escuchamos aquí en audiencias públicas, y que hoy Presidente hace pocos instantes también esta conciliación de este proyecto de ley fue aprobado en el Senado de la República, decidimos acoger el texto de

Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

No

Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
Wilson Cordoba Mena	Partido Cent
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Esperanza Maria Pinzon de Jiménez	Partido Cent
Alvaro Herman Pirada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Santiago Valencia Gonzalez	Partido Cent

0011      Página 5 de 6      Impreso el 12/09/2015 16:28:16

No votado	Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

Senado porque trae un capítulo adicional que garantizaría la atención y sobre todo generar una hoja de ruta para la atención oportuna, para la ayuda psicológica, para poder garantizar los procedimientos adecuados en el caso de que se presente una nueva agresión en el país, y evidentemente Presidente es una señal que están esperando todas las víctimas de ataques con ácido en el país, una sanciones ejemplarizantes pero más allá de eso, un plan institucional de acompañamiento de reivindicar también sus derechos, muchas de ellas han manifestado que se requiere trabajar en poder mejorar la judicialización de estos delincuentes, de más de 2.000 casos que hay en la Fiscalía, solamente se han podido llevar a la cárcel 16, bajo las penas existes hay victimarios que han pagado 4-5 años de cárcel, y han salido de nuevo agredir a estas mujeres, a agredir a los niños, en fin Presidente, es una ley pienso yo que le aporta al país no solamente en esclarecer qué tipo de pena debe surtir un victimario de esta categoría, porque el Código actual está cobijado bajo la denominación de lesiones personales, y eso genera un manto en cierto modo difícil para la aplicación de una pena en especial, y sobre todo un delito de esta categoría que deja daños y consecuencias casi de por vida.

Presidente, queremos someter a consideración de la Plenaria, pues el informe de conciliación que firmamos con el doctor Roosevelt quien fue el conciliador del Senado para que podamos proceder y que esta ley se convierta en una ley de la República, mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor Secretario abra el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la conciliación, sobre el Proyecto de ley número 016 del 2014 Cámara, 171 del 2015 Senado, respecto al ataque con ácidos a las personas, pueden votar señores honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro, cierre el registro por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es la siguiente: Doctora Clara Rojas vota sí.

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el sí 86 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 87 votos.

Por el no tres votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de tres votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 016 del 2014 Cámara, 171 del 2015 Senado.

**Publicación de registros electrónicos:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Informe de Conciliación PL 016/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. Conciliación PL 016/14 - Crea art. 116a, mod arts 68a, 104, 113, 356 y 374 de la Ley 374/03 y mod el art.351 de la 906/04
Inicio de votación a las: 09/12/2015 04:34:11 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 04:46:32 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	86
	No	3
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	4
	No	0
	No votado	0

0001      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 16:46:33

Partido Pele Democrático	No votado	0
	SÍ	0
	No	3
Partido Por un Hulla Mejor	No votado	0
	SÍ	1
	No	0
Partido Verde	No votado	0
	SÍ	3
	No	1

**Resultados individuales**

Yes	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amin Saleme	Partido Liber
	Diela Lilliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Perez	Partido Opcl
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Brevo Realpe	Partido Cons
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elias Mendez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Herman Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Angel Pinto Hernandez	Partido Liber
	Leon Darío Ramirez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

0001      Página 3 de 5      Impreso el 12/09/2015 16:46:33

080116

080117

Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumes Moreno	Partido Liber
Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nufiez	Partido Cam
Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallan Arango	Partido Cons
Juan Carlos Garcia Gomez	Partido Cons
Hugo Heman Gonzalez Medina	Partido Cent
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la

0001      Página 4 de 5      Impreso el 12/09/2015 16:48:33

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 157 del 2015 Cámara, 004 del 2015 Senado, por medio del cual se establece instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, primera vuelta.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Losada, Carlos Osorio, Hernán Penagos, Norbey Marulanda, Jorge Enrique Roza, Óscar Fernando Bravo, Álvaro Hernán Prada, Angélica Lizbeth Lozano, Carlos Germán Navas y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 706 del 2015

Publicado en la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* números 943 del 2015 y 949 del 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* números 1010 del 2015 y 1023 del 2015, se aprobó en la Comisión Primera el 24 noviembre 2015 y se anunció para este debate en diciembre 3 del 2015.

Señor Presidente existen dos ponencias.

Una negativa y otra positiva, la negativa firmada por el Representante *Álvaro Hernán Prada* y se va a considerar en primer término, señor Presidente si usted nos permite la leemos.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor señor Secretario dele lectura.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la ponencia que termina con la siguiente,

**Proposición:**

Por las anteriores razones me permito proponer el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 157 del 2015 Cámara, 004 del 2015 Senado, *por medio del cual se establece instrumento jurídico para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Firma *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, y como ya se dijo fue anunciada, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1023 del 2015, repito ponencia negativa sobre este acto legislativo llamado marco jurídico para la paz.

En esta ponencia se está pidiendo señores honorables Representantes el archivo del proyecto.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces como primera medida en este debate, vamos a tener la ponencia negativa sobre

Software de Conferencias DCN-SW      CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Resultados de votación

Ana Cristina Praz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Esperanza Maria Pinzon de Jimenez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Eduard David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alino Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado	
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORMES DE CONCILIACION

TEMA A VOTAR: Inf. Conciliacion PL 016/14- Crea art. 116a, mod arts 68a, 104, 113, 359 y 374 de la Ley 374/00 y mod el art.351 de la 906/04

SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CLARA LETICIA ROSAS GONZALEZ	BIGOTTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

el proyecto, presentada por el Representante del Centro Democrático Álvaro Hernán Prada, anuncio que vamos a abrir la discusión sobre esta ponencia y vamos a dar entonces la palabra al Representante Prada, si ustedes a bien lo tienen les hago dos consideraciones.

La primera, recuerden que si esta proposición de archivos es negada entraríamos de inmediato a considerar la ponencia positiva, y allí podríamos dar el debate también sobre todos los argumentos que ustedes puedan tener a favor del proyecto en mención de acto legislativo como bien lo hemos llamado acto legislativo para la paz.

La segunda, que vamos a organizar el debate hoy por ser este un proyecto de alta prioridad, de la misma forma que estamos organizando los debates o que hemos venido organizando los debates en la Plenaria, es decir, en principio para la consideración de la ponencia inicial vamos a dar la palabra a un vocero por cada partido, y luego en la discusión del articulado le vamos a dar la palabra a todos los Representantes que así a bien lo tengan quieran intervenir sobre las consideraciones particulares del articulado del proyecto, con estas consideraciones entonces abrimos la discusión sobre la ponencia negativa, dándole la palabra en primer lugar al Representante que tiene la ponencia de la misma Álvaro Hernán Prada, Representante por favor haga uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para todos los honorables colegas, me ha correspondido presentar en nombre del Partido Centro Democrático, ponencia sobre el acto legislativo para la paz como se le ha llamado para abreviarlo, y voy a presentar unas consideraciones para sustentar el por qué la ponencia presentada es una ponencia de archivo.

Primero dice, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación de la construcción de una paz estable y duradera.

El primer error nuevamente que se comete, se comete desde el título del acto legislativo, aquí, ¿vamos a ser o estamos legislando?, estamos creando un congresito, para que ese congresito abrevie el procedimiento que van a tener, que aquí en adelante leyes y proyectos de acto legislativo con el fin del conflicto llamémoslo de esa manera con la guerrilla narcoterrorista de la FARC, pero no con los demás grupos, aquí no está el ELN, aquí no están las Bacrim, aquí no hay otro tipo de organizaciones criminales; entonces desde el mismo título hay un error muy grande, pero permítame además decir que nosotros en Colombia hemos realizado diferentes cambios, hemos adelantado proyectos de ley, hemos afectado la Constitución, ya pensando en este proceso que lleva más de tres años en La Habana, cumplidos el pasado 19 de noviembre precisamente, pero que de tiempo atrás se viene negociando clandestinamente con la narcoguerrilla terrorista de las FARC, y con base en este procedimiento o en este proceso en La Habana, se tramitó aquí el marco jurídico para la paz que terminó siendo un saludo a la bandera porque los señores de la FARC, reiteradamente dijeron que no estaban de acuerdo con ese marco jurídico y entonces hay que hacerles otro marco de acuerdo a lo que ellos digan.

Yo le pediría a una de las personas que trabajan conmigo que me traiga una imagen que ilustra muy fácilmente

lo que es el cambio de la Constitución. Pero mientras tanto desde el mismo preámbulo de la Constitución hablamos del derecho a la paz y de la obligación, materializado después también en el artículo 22 de la Constitución Nacional, claro, es un deber que tenemos y un derecho consagrado, ¿quién no quiere vivir en paz?, pero nosotros estamos invirtiendo los valores en Colombia, aquí por ejemplo la presunción de inocencia se acabó y entonces al acusado le corresponde ahorita probar su inocencia y al Estado ya no le corresponde probar la culpabilidad, a los militares se les mantiene en la cárcel sin definir su situación jurídica, pero a los guerrilleros de las FARC se les indulta sin ninguna contraprestación.

Yo quise traer aquí este dumi, simplemente para que vean este letrado, está el señor Timochenco con un letrado que dice, yo soy la paz, si la quieren hagan lo que yo diga, y tampoco es que para conseguir la paz tengamos que hacer lo que la narcoguerrilla terrorista de la FARC digan, todos queremos vivir más en paz, todos queremos vivir tranquilamente, pero en esa inversión de valores de la que hablaba, no se puede obligar a quienes estamos cumpliendo con el deber constitucional, si lo quieren llamar de esa manera y no el derecho, o el deber y el derecho de vivir en paz, todos los que estamos aquí más el 99.99% de los colombianos queremos vivir en paz y aportamos para vivir en paz, la pregunta es, ¿si para obligar a los, o más bien, si para hacer efectivo el deber y el derecho de vivir en paz tenemos que obligar a ese 99.99 o si tenemos que obligar es a quienes están atentando contra ese derecho legítimo que tenemos todos los colombianos de vivir en paz, que son en este caso los narcoguerrilleros de las FARC, los narcocriminales de las Bacrim, los narcoguerrilleros del ELN, a ellos tenemos que obligarlos, y también se puede obligar mediante una mesa de negociación? Nosotros no estamos diciendo que no se sienten, que no nos podemos sentar a hablar con los terroristas, no, podemos sentarnos a hablar y el Estado puede ceder, en algunas cosas, como que, como las penas por ejemplo, como la reducción de penas de cero cárcel a quienes simplemente están acusados de delitos políticos, como la posibilidad de que quienes tienen acusaciones de delitos de lesa humanidad, de crímenes atroces, tengan una reducción en su pena, pero no podemos por simplemente el argumento de vivir en paz permitir que Colombia destruya la Constitución, destruir el Estado de derecho, quedemos sin un soporte jurídico, quedemos sin un ordenamiento jurídico que además la Constitución le da vida al resto de las instituciones, incluido por supuesto a la forma de legislar.

Nosotros en Colombia hemos visto cómo se han hecho esfuerzos durante muchos años, de hablar con grupos al margen de la ley, criminales, terroristas, en fin, aquí se han realizado procesos de paz, y aquí se han hecho concesiones, pero lo que estamos viendo hoy independientemente, aquí voy a hacer un paréntesis, independientemente de las críticas que tengamos nosotros frente a cómo se ha llevado el proceso en la clandestinidad entre Enrique Santos y Timochenco, independientemente de esa crítica nosotros estamos tramitando aquí algo que nos corresponde, y es un acto legislativo que está, óiganme bien, que está acabando con la Constitución, le estamos poniendo un explosivo a la Constitución, estamos castrando al Congreso de la República, lo estamos dejando sin funciones, hay que recordar que nosotros tenemos la facultad como constituyente derivado porque son los ciudadanos, el pueblo con su voto los que nos han entregado ese mandato, y



por eso tenemos una legitimidad y por eso el Gobierno nacional no puede por ejemplo cambiar la Constitución, aquí está reunido los que elegimos, los que eligieron a Santos, y los que votamos por otras opciones distintas a Juan Manuel Santos, por eso este conjunto de Congresistas estamos legitimados para hacer las leyes, para modificarlas o para modificar la Constitución.

En nombre de la Constitución, perdón en nombre de la paz no se puede afectar la Constitución Nacional, y que pretende este acto legislativo, para ilustración de los televidentes y de los colegas, este acto legislativo pretende coger esa legitimidad que le entrega el pueblo colombiano que es el constituyente primario, es decir, que puede cambiar la Constitución, el único que puede modificarla en la esencia, y esa modificación que estamos haciendo aquí en el Congreso de la República tiene varios aspectos.

El primero de ellos, la composición de esta Comisión legislativa especial, esta Comisión legislativa especial que ya de alguna manera le quita las funciones a las Comisiones legalmente constituidas, a las Comisiones Constitucionales, y crea un cuerpo donde vamos a participar quienes hacemos parte de las Comisiones Primeras de Cámara y Primera del Senado y 12 miembros adicionales, aquí ya hay por supuesto una primera sustitución de la Constitución, porque, vuelvo y repito porque hay un principio democrático dentro de la Constitución, que es la que nos permite a nosotros hacer las leyes, y este gobierno, este Congreso de 268 miembros va a pasar simplemente a tener un congresito dentro del Congreso, que a la hora del té no va a ser ningún congresito sino simplemente un Comité de aplausos, y ahora voy a explicar por qué.

Pero este congresito que va a estar integrado por solamente las Comisiones Primeras de Cámara y de Senado, va a tener como dijo el honorable Representante Heriberto Sanabria mi amigo en la Comisión Primera, 12 apóstoles más, y quién sabe por qué le llaman 12 apóstoles, lo cierto es apreciados colegas que no creo que vayan a ser más Congresistas los que hagan parte de ese comité de aplausos, porque, porque a pesar de que en el Senado de la República le quitaron la posibilidad planteada inicialmente para que ciudadanos no congresistas pudiesen hacer parte de esta Comisión, el Senador Hernán Andrade Serrano, me imagino yo haciéndole un mandado al gobierno, presentó una constancia, constancia que fue leída a última hora, y a altas horas de la noche cuando terminamos el debate en la Comisión Primera, para que es presentada esta constancia de última hora, para no afectar el principio de consecutividad, y para decir que efectivamente en todos los debates se ha tenido en cuenta que miembros de este congresito o de este comité de aplausos puedan ser ciudadanos no congresistas, en otras palabras más directas, quieren traer a 12 criminales narcoterroristas de la FARC a que vengan a legislar en causa propia, y eso por supuesto no lo deberíamos permitir por ninguna naturaleza, pero no solamente modifica la composición en este acto legislativo la composición del Congreso, modifica también el procedimiento especial para la paz, este procedimiento especial para la paz, perdón este procedimiento legislativo llamado especial para la paz, no es otra cosa que coger lo que está planteado de cómo se hacen las leyes, cual es el procedimiento, pero sobre todo de cómo se tramitan modificaciones a la Constitución, de los actos legislativos y destruirlos, este procedimiento es además un procedimiento Express, ya no se van a necesitar

cuatro debates para hacer las leyes de la República, ni ocho debates para modificar la Constitución pese a los pronunciamientos en diferentes sentencias de la Corte Constitucional, previendo precisamente la importancia del procedimiento o de vigilar el procedimiento para modificar especialmente la Constitución Nacional que más adelante me voy a referir a ella.

Ahora para tramitar un proyecto de ley, simplemente se va a analizar, se va a debatir en el Comité de aplausos, para llamarle de alguna manera esa Comisión Especial para la Paz, y luego en la Plenaria de una de las Cámaras simultáneas, pero ojo Colombia les voy a decir, nosotros en el Congreso de la República vamos a quedar supremamente castrados, porque no va a haber posibilidad de hacer ninguna modificación a lo presentado por el gobierno, es decir, a nosotros el pueblo nos elige para hacer leyes, modificarlas o modificar la constitución, pero no lo vamos a poder hacer, excepto óiganme bien el excepto, si se hace en el primer debate, es decir en el Comité de Aplausos o Comisión Especial para la Paz, si se hace ahí tiene que tener otros dos requisitos, un requisito de forma y un requisito de fondo, el requisito de forma es que el gobierno llámese me imagino yo porque como no sabemos muchas cosas, llámese Enrique Santos, Timochenco o Juan Manuel Santos le den un chulito un visto bueno ese es el procedimiento, y un requisito de fondo, que es que cualquier modificación planteada por ustedes honorables Representantes o Senadores de la República, debe coincidir con lo que se ha acordado en la Habana, para garantizar que no le puede quitar una sola coma, que quiere decir esto, que el congresito va a ser un Comité de Aplausos, y la Plenaria de la Cámara donde van a estar todos ustedes apreciados colegas no va a poder hacer absolutamente nada, ni siquiera plantear la modificación con el visto bueno de Enrique, de Timochenco o de Juan Manuel Santos, nada absolutamente nada, excepto a aplaudir y aprobar; igualmente pasará con los proyectos de acto legislativo pese a la insistencia de la Corte, aquí de ocho debates vamos a pasar a simplemente el debate del Comité de Aplausos y nuevamente nos vamos a las Plenarias dé cada una de las Cámaras, para además restringir también el control de constitucionalidad, porque dice que va reducir el término a la tercera parte del procedimiento ordinario, así que, y que solamente podrá la Corte hacer una revisión del procedimiento, no podrá hacer una revisión integral, no podrá hacer una revisión material como actualmente lo hace a los actos legislativos.

Las características de este procedimiento es que vamos a tener además seis meses que podrán ser prorrogables por otros seis meses, que va a iniciar a partir de la expedición de este, de la entrada en vigencia de este proyecto de acto legislativo y obviamente cuando ya esté surtida la referendación con el hermanito siamés que se inventaron aquí del plebiscito, que también es inconstitucional como está planteado, para trasladar la responsabilidad del Presidente de la República.

Surtida, para molestia de algunos ya me acordé donde iba en el Plebiscito que también es inconstitucional, hermano siamés así es. El hermanito siamés entonces cuando esté ya referendado habiendo trasladado esa responsabilidad a los colombianos que nada tuvimos que ver, ni nosotros ni el resto de los colombianos en lo acordado con La Habana, este procedimiento especial o este congresito o este Comité de Aplausos entrará en vigencia, dice que los proyectos será además de iniciativa exclusiva del Gobierno nacional, aquí hay que tener en

cuenta lo siguiente, cuando la Constitución dice que nosotros en el artículo 374 o 375 si no estoy mal, que la Constitución la modifican o el pueblo que es el constituyente primario mediante además un referendo, una asamblea constituyente o el Congreso de la República, en ninguna parte aparece el gobierno, y aquí una de las características es todos los proyectos serán solamente de iniciativa gubernamental, y dice que se podrán hacer en sesiones extraordinarias, es decir, cuando lo quiera hacer, y ya hablaba de las modificaciones, otra perla que nos trae este acto legislativo son unas facultades presidenciales para la paz, ¿qué es esto?, ya lo recordaba hace unos minutos como afortunados los venezolanos ya van saliendo de su problema, y nosotros vamos entrando apenas, allá le están poniendo los venezolanos fin a la dictadura, y nosotros vamos entrando a la nuestra, vamos copiando lo que fue la ley habilitante en Venezuela para el Presidente Chávez, para entregarle aquí unas facultades y que el Presidente de la República pueda hacer lo que quiera, claro con una excepción les voy a decir cuál, dice que podrá expedir decretos con fuerza de ley exclusivamente necesarios para facilitar la implementación y desarrollo del acuerdo final; háganme el favor y explíquenme apreciados colegas ponentes de la ponencia positiva, ¿qué quiere decir esto? cual es el límite que tiene el acuerdo final cuando todo lo que se ha negociado en la Habana es absolutamente todo, absolutamente todo, de todo han tocado, y además han puesto ya a la guerrilla terroristas de la FARC a hablar de todo y hablar de las políticas de tierras cuando han sido los mayores despojadores y han hablado del tema agropecuario, cuando han sido los que han empobrecido el campo, y del punto del narcotráfico cuando son los mayores narcotraficantes del mundo, y han estado hablado ya de temas de seguridad, hace poco salió el señor Márquez a hablar de seguridad, hablar de justicia que crean un Tribunal de Justicia, eso sí deja claro el señor Calarcá, que no es para juzgar a los miembros de la FARC, sino que es para juzgar a los responsables entre comillas dicen ellos del conflicto armado, léase militares, políticos y empresarios, es decir aparte de todas las concesiones ellos van a terminar juzgándonos a nosotros como si fuéramos los responsables de lo que está pasando en Colombia.

Entonces estas facultades van a ser por 90 días, pero se podrán igualmente prorrogar por otros 90 días, la manera es muy sencilla por un decreto presidencial, algo más parecido a una dictadura difícil, dice que el Congreso podrá:

a) El artículo 150 de la Constitución Nacional, nos dice que el Congreso podrá en todo tiempo y por iniciativa propia modificar los decretos leyes dictados por el gobierno, pero aquí en la discusión en la Comisión Primera de la Cámara, varios de los colegas se pusieron muy molestos porque se pudiese de alguna forma modificar algún decreto ley.

Otra perla que este acto legislativo para la paz, es el Plan de Inversiones para la Paz, en los próximos 20 años el Gobierno nacional iniciará el Plan Plurianual de Inversiones, inversiones del Plan Nacional de Desarrollo un componente específico para la paz, que el gobierno determinará a los habitantes y los territorios a priorizar, será el gobierno, será Timochenco, que los recursos del presupuesto nacional serán adicionales, aquí no he podido entender, si van a ser parte del presupuesto, o si por el contrario van a estar por fuera para romper toda la estructura presupuestal que también esta constitucionalizada y también entraríamos por supuesto en

una sustitución, y entonces surgen unos interrogantes, porque vamos a comprometernos con unos gastos sin tener los ingresos definidos, esa es una pregunta muy sencilla pero muy técnica, si yo me comprometo en un gasto es porque tengo un interés, y por ahora lo único que hemos tenido del Gobierno nacional en anuncios económicos es que estamos quebrados, es que el próximo año va a haber una crisis económica tremenda, entonces de dónde el gobierno va a crear esto, la pregunta es, será esto populismo del gobierno o ya nos van a decir que es populismo parlamentario ¡ojo!, la responsabilidad la vamos a tener nosotros, porque somos lo que vamos aprobar este acto legislativo y los alcances del acto legislativo, entonces como se define algo que no se tiene, y como además subirlo aún rango constitucional ¡por Dios!, aquí hagámosle un llamado al gobierno, aquí me dicen que una honorable Senadora del Partido Verde fue la que presentó esta proposición y se la aprobaron y que al gobierno o que alguien del gobierno le da miedo decirle algo que de pronto lo gritaba yo no sé porque, en todo caso a esto si tenemos también que pararle bolas, porque la responsabilidad es nuestra apreciados colegas.

Y yo pregunto además, si es que se quiere invertir en una zonas que tradicionalmente ha tenido violencia que han estado afectadas más por la narco guerrilla terrorista de las FARC como en mi departamento, el departamento del Huila, el gobierno porque tiene que esperar porque no lo hace de una vez entonces y porque no incorpora el presupuesto, y porque además le tenemos que entregar ese discurso a la guerrilla de las FARC, para decir que ese presupuesto adicional es porque la guerrilla terrorista de la FARC lo consiguió, que después de matar, después del daño al medio ambiente, que después de volar barrios enteros, como en Neiva que después de bajar aviones, que después de todo lo que han hecho, resultan ahora que ellos son los que van a llevar la inversión a la región, y dónde está el discurso de ustedes apreciados colegas, no son los parlamentarios los que tenemos que hacer también una gestión para buscar que el presupuesto sea equilibrado, y que pueda llegar a nuestras regiones, yo le pregunto a los parlamentarios de la zona afectada por la violencia que es casi todo el país, le recuerdo que en el debate de control político sobre desaparición forzada el único departamento privilegiado San Andrés y Providencia, el resto en todos los departamentos teníamos desaparecidos por las Farc, entonces van a hacer ellos los que después de maltratar van a decir, comunidad yo ya puedo hacer política yo puedo pagar cárcel pero además le conseguí estos milloncitos aquí para invertir en vías, en escuelas, en puestos de salud, no, eso es una irresponsabilidad demasiado grande que por supuesto no compartimos.

El derecho parlamentario que hace parte por supuesto del derecho constitucional, es el conjunto de normas que regulan la actividades nuestras para decirlo de manera muy fácil, y que no estamos afectando con este acto legislativo, y por qué los proyectos de acto legislativo gozan de un procedimiento especial para su trámite, debido a la magnitud de las consecuencias si se afecta la arquitectura constitucional, el reformar la Constitución implica la necesidad inexcusable del cumplimiento de los requisitos del trámite, que por su naturaleza vincula las decisiones del acto legislativo con las deliberaciones, principio democrático, el control constitucional a los procedimientos frente a las normas constitucionales se fundamenta en que esta es una norma fundamental del ordenamiento, la Constitución está dotada de supremacía

y rigidez, si no fuera así, si tuviéramos una Constitución que no fuera rígida, estaríamos frente a una amenaza permanente de estar cambiando la Constitución y las normas que nos rigen, por eso la Corte ha dicho, que el procedimiento, y por eso el mismo Congreso la estableció así, que el procedimiento implica un tiempo más largo y una votación calificada.

Parámetros normativos aplicables al control constitucional de los actos legislativos.

Primero: Las normas de la Constitución y el reglamento cuyo cumplimiento es presupuesto básico y necesario para la adecuada formación de la voluntad democrática de las Cámaras.

Segundo: Están estrechamente relacionadas con la materialización de los principios y valores de la Constitución, en especial el principio democrático.

Tercero: una entidad tal que si se desconocen ocasionan un vicio de procedimiento en la formación del acto legislativo.

La norma de constitucional requiere una mayoría en el órgano de representación popular por ser fruto de un proceso de aprobación esencialmente reposado y cuidados como lo ha reiterado la Corte Constitucional muchas veces, esto no puede ser alterado de manera apresurada, o por una coyuntura política pasajera, debe ser reposado, debe ser analizado y no debe ser a la carrera, porque lo digo, en el debate que tuvimos en la Comisión Primera el mismo día que comenzó al debate ese mismo día lo aprobamos todo, ferrocarriliado, no hubo manera de algunos colegas como dijeron ni de pensar que era lo que estaban aprobando, con independencia del procedimiento que se utilice, lo cierto es que la Constitución tiene que establecer unos requisitos mucho más complejos para preservar una estabilidad mínima, que no genere un resquebrajamiento al ordenamiento jurídico nacional, nosotros podemos reformar la Constitución, claro que sí, allá uno de mis colegas coordinadores ponentes a propósito que lo hacen muy bien son muy respetuosos e inteligentes, recordaban cómo podemos nosotros reformar la Constitución, es cierto, es un deber nuestro, pero lo que no podemos hacer doctor Carlos Edward es sustituir la Constitución, y tal vez hasta antes del 2003 la corte no se pronunciaba al respecto, pero a partir de ahí la Sentencia C-551, la Corte decidió hacer una revisión integral, una revisión también material y no sólo formal de los actos legislativos para preservar la esencia de la Constitución, la almendra, la pepa de la Constitución, y entonces creo digamos también como unos parámetros para saber si se estaba sustituyendo la Constitución o no, y que dijo, dijo a continuación, si uno de estos parámetros, si una de estas condiciones es afectada por una reforma constitucional ahí hay sustitución de la Constitución, uno de tres, cuál es el primero, cuando se invade el ámbito de las libertades y competencias de los ciudadanos, el segundo cuando se afecta el funcionamiento de las ramas u órganos del poder público porque se le da más poder a una de las ramas que a otro, y eso desequilibra la estructura fundamental del estado, y tercero cuando se afecta la identidad geológica de la Constitución.

Pues resulta apreciados amigos, que aquí no tenemos uno solo de estos parámetros afectados sino los tres, el primero de ellos, porque, cuando invade el ámbito de las libertades y competencias, porque nosotros tenemos es un mandato del pueblo colombiano, y en ese mandato nos ha dicho que el Congreso con un número determinado, con las Comisiones Constitucionales, con un procedimiento

establecido, con unos debates previos, con unas mayorías establecidas en estos procedimientos podemos reformar la Constitución y la ley, y resulta que el gobierno y el Congreso si lo acepta así, va a modificar de un tajo este principio constitucional, este principio del estado de derecho, este principio por supuesto democrático, aquí estamos afectando el derecho ciudadano, ese voto de confianza que nos dieron a nosotros cuando nos eligieron, ese voto representado en todos ustedes apreciados colegas, ese votó va a ser desechado simplemente por este acto legislativo.

Segundo: porque se afecta una de las ramas dándole más poder al otro, porque obviamente aquí quien está legislando quien va a legislar es el señor presidente la rama ejecutiva, aquí no solamente está pidiendo una facultades extraordinarias para que mediante decreto ley pueda hacer lo que quiera, sino que también reformando la composición y el procedimiento, está amarrando al Congreso está castrando el Congreso y solamente los parlamentarios vamos a ser un gran comité de aplausos, solamente para aprobar lo que el gobierno nacional diga, dígame si no hay un gran desbalance ahí que obviamente afecta el equilibrio de la rama del poder público del funcionamiento del estado, y se constituye en una sustitución de la Constitución, y obviamente afecta la identidad axiológica de la Constitución porque no hay estado de derecho, si no nosotros afectamos la Constitución de esa manera la estamos votando al piso, le estamos pegando una patada, la estamos rompiendo, le estamos poniendo un explosivo, aquí no se respeta la soberanía del pueblo que votó por nosotros, y hay por supuesto una afectación directa al principio democrático de la Constitución, y un desconocimiento para que la Constitución sea tomada como la norma de normas.

Voy a pasar rápidamente a la validez de los alcances del proyecto de acto legislativo, dígame bien, apreciados colegas nosotros, especialmente ustedes que han estado pendientes del proceso de la Habana, yo les hago un llamado para que si vamos a crear, si vamos a modificar leyes, si vamos a crear leyes, si vamos a afectar la Constitución lo hagamos de la mejor manera, porque lo que estamos haciendo es dejando un problema hacia el futuro, ustedes que han defendido el proceso de paz tal como está, porque quienes creemos en el proceso, pero con modificaciones nos llaman enemigos de la paz, bueno no vamos a entrar en esa discusión, todos somos amigos de la paz, pero ojo, con la validez de los alcances que va tener este proyecto de acto legislativo, la Corte Constitucional hace un test de validez, y va a mirar.

Uno, Si los alcances tienen precisamente validez, y si tiene validez es porque se han cumplido tres condiciones. Debe de haber sido producida por el órgano. Tres condiciones para que tengan validez los alcances de este acto legislativo. Debe de haber sido producida por un órgano competente. Debe de haber sido producido a través del procedimiento adecuado y no debe entrar en contradicción con normas superiores.

Aquí volvemos al mismo tema, la Corte cuando haga este test, por más amiga la Corte y los Magistrados del proceso de la Habana no sé si lo sea, por las amigas y amigos del Presidente de la República no sé si lo sean, al hacer una revisión constitucional con los test que ellos mismos han desarrollado, van a encontrar inconsistencia, problemas y vicios de inconstitucionalidad, no va a producirse por el órgano competente porque no lo va a ser el Congreso como está contemplado hoy en la

constitución y la ley, sino por el Comité de aplausos, o congresito o Comité Especial para la Paz.

Debe haber sido producida por el procedimiento adecuado, es decir, con los cuatro debates, o los ocho debates si son una modificación si son actos legislativos, si hay una modificación a la Constitución, no lo va a ver, y no debe entrar en contradicción con normas superiores a ella del mismo sistema jurídico, y aquí obviamente pues rompe con todo el esquema constitucional.

El artículo 374, dice que quienes podrán reformar la Constitución y vuelvo y repito, el gobierno no aparece por ningún lado, y el 375 dice quienes tendrán iniciativa para presentar proyectos, y resulta que aquí también el gobierno ha limitado la iniciativa, sólo podrán ser lo que el gobierno diga, lo que Enrique diga, lo que Timochenco diga.

Los alcances de este proyecto de acto legislativo en materia de iniciativa legislativa y modificación a las mismas, quedan castrados por la rama ejecutiva contrariando la Constitución Política y ampliándole las facultades al gobierno, yo quiero que la Cámara enfoque aquí este cuadro, si me ayudan por favor, voy a mostrar la diferencia gráfica entre el procedimiento que hay hoy para modificar la Constitución, que es este que está abajo, frente a lo que queda en este circulito acá, si me pueden ayudar con el que tengo yo en la mano le agradecería mucho a quien maneja la Cámara por favor, bueno básicamente lo que está abajo es todo el procedimiento que hoy se utiliza para modificar la Constitución Nacional, y hoy lo que vamos a tener es esto que está aquí en un circuito, claramente se ve cómo se afecta esa instrucción de la Corte, de hacer un procedimiento más largo, un procedimiento reflexivo, un procedimiento con ocho debates, un procedimiento con mayorías calificadas para simplemente hacerlo como a las patadas.

La postura en torno al trámite que ha tenido la Corte en materia de acto legislativo, ha reiterado que no pueden ser caprichosos y que no puede ser una formalidad sin sustancia, sino que representan la garantía de un régimen constitucional y la supremacía de la Carta.

Apreciados amigos, si la Constitución de un país es la fuente de validez del resto del ordenamiento jurídico, y crea los órganos del estado, y prescribe la forma como se crea el derecho de inferior jerarquía, a su vez las reglas que establecen el procedimiento de la reforma constitucional, tiene que preservarse, tenemos que defenderla, este es un llamado apreciados colegas, para que en el uso de su inteligencia, para que en el uso de su reflexión, para que en el ejercicio independiente que debe ser lo que de alguna forma rija el comportamiento del Congreso de la República frente al ejecutivo, no le demos trámite y me apoyen archivando este golpe de estado a los derechos de los ciudadanos, esto es un monstruo jurídico, esto es un adesio totalmente indefendible, el Centro Democrático no va a presentar ninguna proposición porque aquí no cabe absolutamente nada, no hay como mejorar este proyecto que es un monstruo, que no puede tener vida porque es romper la Constitución, y además dejar un grave precedente sobre nuestro ordenamiento jurídico, les agradezco mucho apreciados colegas, le agradezco mucho a la Mesa Directiva, señor Presidente mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia negativa presentada por el Representante Álvaro Her-

nán Prada, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Edward Osorio, Representante por favor haga uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente muchas gracias, con el debido respeto por quienes consideran que se le debe dar trámite inmediatamente, Representante querido y amigo al informe de ponencia de archivo sin expresar las razones por las cuales quienes somos ponentes de esta iniciativa y rendimos una ponencia positiva, pues déjeme decirle especialmente que es importante que estos trámites tengan la legitimidad suficiente, estamos reformando ni más ni menos que la Constitución, yo señor Presidente, me tomaré unos minutos con la venía de ustedes queridos Representantes, para exponer las razones por las cuales, no pupitreando si no argumentando debemos negar la proposición con la que termina el informe del Representante Álvaro Hernán Prada, y muy por el contrario debemos proceder, luego a discutir la ponencia que el Representante Hernán Penagos y el Representante Juan Carlos le sustentarán a renglón seguido, pero es que no se puede dejar pasar por alto las afirmaciones aquí expresadas para pedirle a esta plenaria que archiven el proyecto, y he tomado atenta nota así como se hizo en la Comisión Primera de la Cámara, de las respetables posiciones de mi compañero de Comisión Álvaro Hernán Prada, que por supuesto no compartimos y que invitamos a esta plenaria a que no compartan, haciendo una precisión de entrada Representante Álvaro Hernán Prada, con el debido respeto que usted bien sabe que le tengo usted, y a todos los Representantes, este proyecto no fue pupitreando en la Comisión Primera, este proyecto de la misma manera y en la misma medida como puede dar fe el Representante Juan Carlos Lozada y el Representante Hernán Penagos y todos los integrantes de la Comisión, fue ampliamente discutido en la Comisión, el Representante Álvaro Hernán Prada habló durante 47 minutos, y a los 47 minutos terminó su intervención no fue interrumpido, y luego hablaron, expusieron, argumentaron, idea va idea viene, para discutir respetuosamente esa afirmación que no puede quedar aquí en el ambiente, fue ampliamente discutido en la Comisión Primera, como tendrá que serlo en esta plenaria de la Cámara, hará que esta iniciativa señor Presidente tenga la legitimidad suficiente, no estamos haciendo otra cosa que pretendiendo reformar la Constitución Política de Colombia.

Dijo el Representante Álvaro Hernán Prada, que se estaba creando un congresito y que había un error desde el título de la iniciativa, uno puede darle muchas denominaciones a la Comisión Legislativa Especial que en este proyecto se pretende crear, despectivamente si se quiere puede llamarla uno congresito, pero lo que no se puede soslayar, es que para comenzar todos los proyectos según la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, que pretenden reformar la Constitución Política, los proyectos de acto legislativo van a las Comisiones Primeras de Senado y de Cámara, eso está vigente hoy, y eso en nada se modifica, muy por el contrario, se súper legítima, se súper refrenda, se súper consolida, esto que peyorativamente se le denomina congresito, doctor Álvaro Hernán, con una comisión de Congresistas adicionales tanto de Senado como de Cámara que usted le ha llamado 12 apóstoles, y que no sé si sean apóstoles, pero lo que sí sé es que en la iniciativa tal como viene presentada en la ponencia se trata de Congresistas, independientemente de constancias que hayan dejado algunos

Senadores o algunos Representantes, sin perjuicio de la consecutiva que usted anticipa, eso para decir que serán los Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, los Representantes o mejor los Senadores de la Comisión Primera, y un grupo adicional de Congresistas, léase bien u óigase bien Congresistas.

Habló el Representante Álvaro Hernán Prada del marco jurídico para la paz como un antecedente, como un saludo a la bandera, podrá hacerlo, pero fue la iniciativa entre otras cosas, tuvo el honor de ser ponente de la misma, fue la iniciativa que le abre un espacio un marco jurídico que está en proceso de desarrollo, como está en proceso de desarrollo todos los ejercicios de negociación, seguramente como esta iniciativa vendrán muchos más, porque justamente el derecho es dinámico, este Congreso debe estar atento a todas las transformaciones sociales, a los movimientos que se dan, y por supuesto si hay que reformar un acto legislativo o una ley una y 100 veces ese es nuestro deber.

Desde el mismo preámbulo se habla de la paz, se dijo acá y eso es cierto, la paz como un valor fundamental, como un propósito especial, dice el preámbulo, con el fin de garantizar a sus integrantes se refiere a los colombianos, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco democrático y participativo, y refrendar esa expresión de preámbulo el artículo 22 de la Constitución Política, que consagra la paz con un derecho y como un deber, como no trabajar en temas de paz cuando esa aspiración ese ideal del constituyente de 1991, sigue allí en el preámbulo, sigue allí en el artículo 22, pero no sigue en la realidad de esta querida y sufrida Colombia, y por qué no decirlo todos los Presidentes Álvaro Hernán, todos los Presidentes queridos Representantes, desde la Constitución 1991, todos los Presidentes a quienes respeto, absolutamente a todos sin excepción, han hecho esfuerzos por la paz, lo han intentado a su manera, a su forma, han tenido sueños de paz, otra cosa es que ese sueño no es tan fácil de realizar, y aquí debo reconocer muy contrario a las posiciones que permanentemente se ventilan en los diferentes sectores políticos, que yo soy un convencido de que no el 99.9% de los colombianos si no el 100% de los colombianos deseamos la paz, todos sin excepción, todos los partidos políticos, otra cosa es que visualicemos caminos distintos, espacios diferentes para construir este tan anhelado sueño, que se acabó la presunción de inocencia, eso no corresponde a la verdad, el artículo 29 de la Carta Política sigue incólume, otra cosa es que un proceso de paz impone tomar determinaciones que no son las determinaciones que se toman normalmente en tiempos de guerra, me explico, no estamos modificando la Constitución para cambiar cualquier tema del diario vivir, estamos pretendiendo modificar la Constitución Política de 1991 con una aspiración fundamental, nacional con un propósito de recoger y que tienen todos los colombianos, por eso soy un convencido de que en nombre de la paz, si bien es cierto no podemos pasar por encima de la Constitución, si tenemos que hacer muchos esfuerzos como los que estamos haciendo en este mismo están, y aquí debo dejar en el ambiente una idea que debe quedar muy clara y que es si se quiere uno de los pilares fundamentales de esta iniciativa, aquí estamos tratando de construir un camino hacia la paz dentro de la institucionalidad, aquí estamos buscando realizar ese propósito construir y materializar ese sueño con arreglo a la Constitución vigente.

Generalmente todos los procesos de paz, generalmente todas las reformas cuando se sustituye una Constitución, lo hacen violentando los procedimientos establecidos en la propia Constitución, y aquí para quien menciono esa interlocución en su parte final que habló de un golpe de estado, debo decirle que esto se está haciendo de conformidad con lo previsto en el artículo 374 y subsiguientes, otra cosa distinta es que amparado en ese mismo procedimiento estamos pretendiendo simplificar, con razones justas, con razones argumentadas, unos procedimientos que en un momento determinado por ser demasiado dispendiosos podrían dar al traste con la materialización de lo que sería el acuerdo final.

Ni congresito, ni Comité de aplausos, porque lo que tendrán quienes tengan la posibilidad de estar allí me refiero a los integrantes de esos 12 adicionales Congresistas, más los integrantes de la Comisión Primera de Senado y Cámara incluido también las plenarias podrán aprobar o improbar por supuesto las iniciativas presentadas, y es que tiene una justificación razonable queridos Representantes, que tengamos que darle un tratamiento especial y específico a este tipo de iniciativas, así como en los tratados internacionales, así como en esos acuerdos que suscribe la nación con otras naciones, cuando por evidentes razones no nos ponemos en la tarea de discutir lo que esas comisiones de negociación hicieron, pues aquí en tratándose de la paz hay que generar unas salvaguardas que blinden el proceso, insisto, esas reformas no serán para cambiar cualquier aspecto de la Constitución, tienen un valor supremo, un valor fundamental, un propósito encomiable, un objetivo definido que es la paz. Que no se pueden hacer modificaciones a los proyectos, solamente en la Comisión legislativa y con el visto bueno, eso tiene una justificación razonable, que es la integralidad de lo acordado de justamente el acuerdo final.

Aquí se habló del plebiscito, se dijo que era el hermano siamés, se dijo también que esa iniciativa atentaba también contra la Constitución, pues bien, ese plebiscito que no es el tema de este proyecto porque hoy estamos discutiendo el proyecto de acto legislativo que pretende reformar la Constitución para simplificar el procedimiento de reformar la misma, es un proyecto que estuvo la semana pasada en esta plenaria, que se tuvo la oportunidad de debatir y de discutir, que no es otra cosa, que una garantía para la ciudadanía, para los colombianos, para que tengan la posibilidad de decidir si aprueban o no el acuerdo final, y he de decirle a todos los Representantes, que todo esta iniciativa que hoy estamos tramitando la reforma a la Constitución, no tendría sentido ni tendría aplicación si acaso el pueblo colombiano llegase a votar negativamente ese plebiscito, si no refrendara el acuerdo final, ese acuerdo final debidamente refrendado con el sí, con las mayorías determinadas a través de la ley estatutaria, será el instrumento que le dará viabilidad para que este Congreso de la República ponga en aplicación la reforma a la Constitución a través de un trámite si abreviado, como no, ya no serán ocho debates serán tres debates.

Uno, en Comisiones Conjuntas, Primeras de Senado y Cámara incorporada la Comisión adicional de 12 Congresistas, y también la plenaria del Senado haga su tarea y la plenaria de Cámara hará lo propio, es decir, que el Senado en su plenaria, la Cámara en su plenaria, las Comisiones Primeras que Senado y Cámara que tienen normalmente una tarea en estas materias, tendrán mucho que decir, tendrán mucho que plantear, y podrán o aprobar o improbar las iniciativas.

Que si es una ley habilitante, no es una ley habilitante, aquí no estamos hablando de darle facultades al ejecutivo para cualquier cosa, nos estamos circunscribiendo al tema de la paz, y hoy en nuestra Constitución nosotros tenemos previsto una norma en el artículo 150 que prevé la posibilidad de que el Congreso como suele hacerlo, como lo hicimos en el Plan de Desarrollo de darle facultades al Gobierno nacional, para que expida decretos con fuerza de ley, esos decretos con fuerza de ley que los han utilizado todos los Presidentes sin excepción, desde la Constitución 1991, no pueden juzgarse como ley habilitante, son decretos que en un ejercicio racional, normal, justificado se dan esas atribuciones por parte del Congreso de la República y en esta oportunidad se otorgan hoy, la Constitución prevé unas facultades hasta de seis meses, en este proyecto de acto legislativo lo racionalizamos incluso, no hablamos de seis meses, si no de 90 días prorrogables por 90 días más, y se juzga de que esa prórroga es una imposición dictatorial y se le asocia con manifestaciones o prácticas de países vecinos, nada más alejado de la realidad.

Se habló del plan de inversiones para la paz, iniciativa que valga decir fue claramente de una Senadora de la República, yo estuve en ese debate en la Comisión Primera del Senado donde se generó la iniciativa, absolutamente válida, respetable, y porque lo hizo la Senadora entonces no tiene validez o importancia, por un lado no es coherente ese argumento, querido amigo Representante.

Y ese plan de inversiones para la paz, es un plan de inversiones justificado, es un plan de inversiones que impone reconocer una realidad como la que existe hoy, dificultades en ciertos sectores de la República, en pasajes alejados, en lugares que han sufrido especialmente la violencia Presidente y que demandan unas especiales inversiones.

Porque no se trata de decir que se firmó el acuerdo final y dejar de reconocer que hay unos antecedentes y hay unas causas, independientemente de la justificación o no, queremos y deseamos la paz para este país y creemos que los esfuerzos también, de todos los Presidentes sin excepción, han sido importantes.

Pero no podemos negarle esta oportunidad a la paz, cuando la tenemos tan cerca. No son los alzados en armas quienes esperamos se reconcilie con la sociedad civil los que determinarán ese gasto, será el gobierno nacional a través de sustituciones, nada distinto dice el proyecto. Reformar la Constitución, decían acá, impone atender reglas ¡claro que sí! De hecho, para reformar la Constitución en esa oportunidad, para simplificar de ocho debates a tres debates, en la forma ágil, dinámica, concentrada, con las Comisiones conjuntas de Senado y Cámara, con la Comisión en Legislativa Especial para reformar y para que eso sea una norma constitucional, le estamos dando a este proyecto los ocho debates que normalmente hay que dárselos. ¡Este proyecto tendrá segunda vuelta!, aquí estamos justamente en lo que sería el segundo debate Cámara o el cuarto debate de la primera vuelta.

Es decir, queridos Representantes, estamos atendiendo las reglas vigentes.

Pero quien dijo que la Constitución Política del 91 era pétrea, inmodificable, que no podíamos revisar los mecanismos de modificación de la Constitución. ¡Claro que conozco el discurso de la sustitución constitucional! ¡Claro que lo hemos estudiado! ¡Claro que lo hemos analizado! ¡Claro que es un tema muy importante!

Tema entre otras cosas, que sin duda alguna, diezma y castra, la autonomía y la competencia del Congreso, porque la misma Constitución dice en los artículos 241 y siguientes, que la revisión por parte de la Corte Constitucional se debe circunscribir a aspectos de forma. Pero asumiendo como válida, aceptada y reconocida esa importante jurisprudencia, que ha hecho tránsito a cosa juzgada constitucional a la luz del artículo 243 del ordenamiento superior, he de decir que ninguno de los aspectos que aquí se mencionan, se cumplen para sostener que hay sustitución a la constitución.

¿Qué se invada el ámbito de libertades y competencias básicas de los ciudadanos? No es cierto.

Estamos acudiendo a uno de los mecanismos para reformar la Constitución que es el Congreso, artículo 374 y ¿quién dijo que el artículo 374 y siguientes, no podían ser modificados? ¿Son cláusulas pétreas acaso? ¿que se afecte el funcionamiento de las ramas u órganos creando un desbalance. El Congreso de la República hará una tarea importante.

Les decía que uno de los tres elementos que ha desarrollado la Corte Constitucional, como elementos propios que configuran la sustitución constitucional, se cumplen o aplican en este evento. No se invaden el ámbito de libertades y competencias básicas de los ciudadanos, en esta oportunidad es el Congreso el que está conforme al 374 superior, modificando la propia carta política y eso es legítimo. ¿Que se afecte el funcionamiento de las ramas u órganos? No. ¡El Congreso será el que modifique la Constitución!, Ah, ¿que a través de un procedimiento abreviado? Sí. Pero finalmente el Congreso.

¿Que se otorguen unas facultades pro tempore para unos temas específicos por noventa días prorrogables, por noventa más? Eso no es nada distinto a lo previsto en el artículo 150 hoy vigente y que se afecte la identidad de la Constitución, esa apreciación tan general tampoco se cumple en esta oportunidad.

No se da en este caso ni un golpe de estado; porque estamos acudiendo al Congreso a través del procedimiento ordinario previsto, no es un monstruo, ese monstruo solamente está en la imaginación de quien así lo quiere ver, y tampoco es un adfesio, es una iniciativa bien lograda que defendemos, porque creemos que este es el camino más indicado.

Seguramente quienes piensan distinto podrían indicarnos cuál es el otro camino, pero ante la ausencia de una propuesta, valga decirlo, ¡propositiva! tenemos que pedirle a esta Honorable Cámara que neguemos la proposición de archivo, con la que termina el informe del Representante Álvaro Hernán Prada. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la proposición de archivo del Representante Prada. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Representante Samuel Hoyos, antes de cerrar la discusión por favor.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, nuevamente esta discusión no puede ser la disyuntiva entre la paz o la guerra. Como bien lo dijo el Representante Álvaro Hernán Prada, pues todos los colombianos queremos la paz y el doctor Osorio, pues así lo comprende. La discusión

que estamos dando a la proposición de archivo a este proyecto de congresito, no es en contra de la paz, es en contra de un mecanismo que encontramos arbitrario e ilegítimo, pues viola el principio de representación en la medida en que niega la posibilidad de participar en el proceso, en el procedimiento legislativo, a la mayoría de Congresistas que componemos el parlamento colombiano y que hemos sido elegidos soberanamente por el pueblo. Aquí no hay Congresistas de primera y de segunda, ¿por qué unos sí y otros no?

Estaríamos desconociendo la voluntad de los colombianos, al excluir de este congresito que quieren hacer, a diferentes representantes de diferentes sectores de la sociedad. Nuevamente es como volver a bajar el umbral. Entre todos Representantes y Senadores, representamos a la totalidad de los colombianos que ejercieron su derecho al voto, extraer, fraccionar al Congreso, pues es desconocer a la otra mayoría que no participará de este congresito.

¿Quiénes son las Comisiones Primeras y 12 Congresistas más, para tomar decisiones en nombre de 48 millones de colombianos?

¿Qué legitimidad tienen, qué legitimidad tiene un congresito que no es elegido por los colombianos, si no por el gobierno nacional? Este Congresito no sólo desconoce la voluntad del pueblo colombiano, sino que desconocía el propio.

Acaba con la división que debe haber entre las ramas del poder público, porque esos Representantes del Congresito no tendrán iniciativa legislativa, sólo serán unos tramitadores, unos notarios de la voluntad del gobierno nacional. Los Parlamentos tiene entre sus funciones debatir, discutir, aprobar y proponer, en este caso le están quitando al Congreso, al legislativo, la posibilidad de proponer, la posibilidad de tener iniciativa legislativa.

Es como a ustedes los eligieron los colombianos, y ahora van a endosar ese poder, ese mandato que han recibido de los ciudadanos, se lo van a endosar al Presidente de la República para que él haga lo que le dé la gana, se dan facultades extraordinarias al Presidente para que legisle por 180 días.

Cómo se están centrando esas facultades, si en el proceso de paz de la Habana se está hablando de materia agraria, se está hablando de participación política, se está hablando de la justicia. Es decir, el Presidente podrá legislar sobre lo divino y lo humano, expidiendo decretos con fuerza de ley. Esto es una ley habilitante amplia, que no puntualiza los aspectos sobre los cuales el congreso le está dando facultades al Presidente.

Señores no renuncien a la facultad que tienen, no renuncien a tomar decisiones y para eso fueron elegidos por millones de colombianos, este Congresito es una estocada final a la democracia en Colombia, ya aprobaron el plebiscito, ahora tenemos que aprobar un congresito. ¿Por qué esta paz no puede ser tramitada por los procedimientos normales, señor Presidente? Ustedes estimados colegas, tienen en su poder la capacidad de decir sí o no, a ciertos aspectos a los que se lleguen en la Habana.

Vea, endosar esta facultad que les ha dado el pueblo colombiano, se constituye en un engaño a los electores, por favor mediten en esto, conserven esa facultad, no le entreguen al ejecutivo unos súper poderes con los cuales terminará legislando y usurpando las funciones

del Congreso, no podemos ser nosotros los notarios, ser los tramitadores de esta trampa a la democracia. Muchas gracias Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Ángela María Robledo, ¿va a intervenir ahora o en la ponencia positiva si se llegue a negar esta? Representante Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Yo hablo en condición de vocera, nuestro vocero Inti Asprilla está con una incapacidad y me permití intervenir en este momento.

Y quiero intervenir, así como de igual manera lo hicimos con el plebiscito, poder presentar también algunos argumentos de porque creemos que hay que votar en contra del archivo que presenta el Centro Democrático para este proyecto.

Lo primero; es que cientos de procesos de negociación en el mundo de procesos de paz, han terminado con condiciones de excepcionalidad normativa, para permitir el paso de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia.

Así lo pudimos estudiar, conocer, profundizar, en las Comisiones de Paz, en los cientos de foros de organizaciones que fueron organizadas o por Naciones Unidas o por Fescol y como integrantes de las Comisiones de Paz, pudimos escuchar las experiencias de El Salvador, de Guatemala, de Uruguay o de Argentina. Estos dos, en condición de lo que significó pasar de dictaduras a democracias.

La segunda consideración; es que esta guerra por supuesto a partido este país, ha partido a la Colombia, el plan de desarrollo habla de tres colombias, nosotros hablamos de dos. La Colombia desarrollada, la Colombia próspera, la Colombia que generalmente habitamos quienes estamos en las grandes y medianas ciudades y lo hemos dicho tantas veces, la Colombia profunda.

La Colombia sin institucionalidad, sin presencia del estado, con las estrategias muchas veces solamente la llegada de la bota militar, que en muchas oportunidades, muchas veces ni siquiera le devuelve. La Colombia que requiere por supuesto una salida de este conflicto y la Colombia también que en este proceso de negociación con las Farc, gústenos o no, el gobierno le da reconocimiento de subversivo y reconoce el carácter del delito político que está en la Constitución y se sienta a negociar con la guerrilla.

Algunos les parecerán que con esos narco criminales, a otros nos parecerán que hace cincuenta o sesenta años la guerrilla se levantó con una causa justa, con unas causas estructurales de la guerra, que si degradó la guerra, pero a esa guerra degradada, concurren empresarios, Fuerzas Militares, políticos y que ese racero de deterioro, de guerra fratricida entre hermanos y hermanas, ha tocado todos los recónditos de esta Colombia y por eso hay que buscar una salida a esta guerra.

El tema de la normatividad para los acuerdos de implementación, por supuesto que se requiere un mecanismo que genere confianza en la mesa de la Habana y no es solamente para las Farc, no es solamente para Iván Márquez o para Timochenko, ¡no!, es para los

campesinos, para los indígenas, para las comunidades afro, para los pobladores pobres de la Colombia, que necesitan desarrollo rural integral, participación política, tareas integrales de sustitución de cultivos ilícitos y atención a las víctimas, a los cerca de 8 millones de víctimas en Colombia.

Por supuesto que eso requiere una institucionalidad especial y aquí ya ha habido antecedentes de comisiones como estas, la que se creó cuando fue aprobada la Constitución del 91 con los alcances distintos, con unas facultades distintas, pero esto ya tiene antecedentes. Aquí no se trata como se ha dicho de un golpe de estado, aquí no se trata de sustituir la Constitución, se trata de que Colombia entera y el Congreso de la República, cumplan con una tarea, con una misión, que es darle realidad al artículo 22 de la Constitución.

Aquí se han dicho señor Presidente y compañeros, bastantes distorsiones acerca de los 3 artículos que presenta este acto legislativo, no es verdad que sea una ley habilitante, no es verdad que el Presidente de la República puede hacer lo que le da la gana.

Son 3 artículos transitorios; los dos primeros que acotan la responsabilidad del Congreso y del Presidente de la República, que establece una prioridad para veinte años de ponerle un énfasis especial a la inversión, para desarrollar el estado social de derecho.

Aquí hay que decir que no es verdad que el Congreso esté renunciando a sus responsabilidades, por supuesto se tiene que ser fiel con la implementación y los acuerdos de la Habana, pero aquí puede haber iniciativa en esa comisión legislativa y siempre en las plenarias de Cámara y de Senado, se va a dar la aprobación o no aprobación a esos proyectos, actos legislativos o leyes estatutarias.

Por eso yo sí considero que lo verdaderamente monstruoso, es seguirle dando aliento a esta guerra entre hermanos y entre hermanas y que es nuestra responsabilidad buscar esta institucionalidad. Entre otras, es una institucionalidad que igual es iniciativa del Congreso y que ojalá también pueda ser discutida en la mesa de la Habana. Porque como bien lo digo y así le moleste a quien le molesta, en las Farc integrantes también hay personas que se han soñado con un país distinto, que se sueñan con la Colombia en paz y una Colombia justa, así como muchos de nosotros lo hemos hecho como copresidentes de la Comisión de Paz, que llevamos cinco años buscando con que se haga realidad esta salida del conflicto armado en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Anuncio que va a cerrarse la discusión, sobre esta ponencia negativa del Representante Álvaro Hernán Prada. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Señor Secretario, por favor abra el registro. Votando sí, se aprueba la ponencia negativa, de manera tal que el proyecto se archivaría. Votando no, se archivaría la ponencia y continuaríamos en el debate con la ponencia positiva.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia negativa, archivando o no este proyecto. Señores Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, Carlos Edward Osorio vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Edward Osorio vota no. Estamos en votación de la ponencia negativa. Si se votan sí, se archiva el proyecto. Si votan no, continúa el debate y se tramitará la ponencia positiva más adelante. Oscar Darío Pérez, vota sí. Ciro Ramírez, vota sí. Pierre García, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el Sí, 14 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí, de 17 votos. Por el No, 93 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No, de 94 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición, que buscaba en la parte final como proposición de ponencia negativa, el archivo de este proyecto.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0020
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia H.R. Alvaro Prada - Ponencia Negativa
Inicio de votación a las: 09/12/2015 06:18:51 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 06:22:46 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	14
	No	93
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW  
Resultados de votación

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	0
	No	12
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	0
	No	17
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	0
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	0
	No	30
	No votado	0
Partido MIRA	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SÍ	0
	No	3
	No votado	0

0020      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 18:22:49

030122



Partido Por un Huila Mejor	No votado	0
	SI	0
	No	1
Partido Verde	No votado	0
	SI	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
	Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernan Gonzalez Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
	Esperanza Maria Pinzon de Jimenez	Partido Cent
	Alvaro Hernan Prada Arunduaaga	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Santiago Valencia Gonzalez	Partido Cent
	Maria Regina Zuluaaga Henao	Partido Cent
No	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina Maria Barrera Ruoda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber

080123

Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Mauricio Gomez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cons
Juan Carlos Rivera Peña	Partido de la
Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido Liber
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Nethali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

080125

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando De La Peña Marquez	Partido Opol
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Jack Housni Jallier	Partido Liber
Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
Carlos German Navas Taiero	Partido Polo
Hernando Jose Padai Alvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernan Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Leon Dario Ramirez Valencia	Partido de la
Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piferos	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodriguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nethali Correa Diaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam



0020

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
 PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)  
 TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la Ponencia H.R.  
 Alvaro Prada-Ponencia Negativa

SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES	BOYACA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER	BOLIVIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR	BOYACA	PARTIDO DE LA U		X
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

080127

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor señor Secretario, dele lectura a la ponencia positiva que está radicada también en la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia positiva termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en primera vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2015 Senado, 157 de 2015 Cámara.**

Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos, para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. De acuerdo al texto aprobado en la honorable Comisión Primera, de la Cámara de Representantes.

Firman; Representantes Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Edward Osorio, Norbey Marulanda Muñoz, Oscar Fernando Bravo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lozano Correa, Fernando De la Peña Márquez.

Han sido leído señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, que busca que este proyecto de acto legislativo sea aprobado en primera vuelta y dicha ponencia, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2015.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la ponencia positiva leída. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Por favor señor Secretario abra el registro, para votar la ponencia positiva.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia positiva, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de acto legislativo. Señores de cabina habilitar el sistema. Pueden votar señores honorables Representantes. Hernán Penagos, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El Representante Carlos Correa, vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Juan Carlos Lozada, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Correa, vota sí. Doctor Iván Darío Agudelo, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: Por el Sí, 84 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí, de 87 votos. Por el No, 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No, de 15 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia, que busca su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto de acto legislativo.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2015 06:25:15 p.m Fin de votación a las: 09/12/2015 06:28:59 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	15
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0

Partido Por un Huila Mejor	No votado	0
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raul Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	Jack Housni Jailer	Partido Liber
	Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
	Carlos German Nivas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando Jose Padasul Alvarez	Partido Cam
	Diego Patiffo Amariles	Partido Liber
	Teleforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodriguez	Partido Cam

080129

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
	Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
	Jose Nethali Santos Ramirez	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eleicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenia Velasquez Ramirez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalkar	Partido de la
	Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No	Maria Fernanda Cabel Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
	Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza Maria Pinzon de Jimenez	Partido Cent
	Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramirez Cortes	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Santiago Valencia Gonzalez	Partido Cent
	Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

080131

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nufiez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Mauricio Gomez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Oriando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Fiora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam

080130

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la Ponencia

SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS ARTURO CORREA MONICA	BOGOTÁ DC	PARTIDO DE LA U	X	
2	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ DC	PARTIDO LIBERAL	X	
3	IVAN DARIO AGUIELO ZAPATA	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

080132



**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, vamos a continuar con el articulado del proyecto de acto legislativo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este acto legislativo tiene cuatro artículos, los cuales, todos los cuatro tienen proposiciones modificatorias y hasta el momento, dichas proposiciones han sido publicadas y hasta el momento ninguna de ellas tiene aval del gobierno o de los ponentes. Si usted me permite entonces. Parece que hay una que tiene aval señor Presidente. Para que le dé el uso de la palabra al doctor Hernán Penagos, ponente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Miren, vamos primero antes de iniciar la discusión de los artículos, vamos a darle la palabra al Representante Edward Rodríguez del Centro Democrático y enseguida pasamos a que el Representante Penagos, nos explique las proposiciones que están presentadas sobre el articulado. Representante Edward Rodríguez.

**Intervención honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias. Apreciados compañeros, quiero decirles el Centro Democrático si quiere la paz, una paz con un blindaje jurídico y un blindaje político, una paz que perdure en el tiempo, una paz que nos una a todos, una paz que no genere violencia a las futuras generaciones y por eso hoy quiero mostrarles en que

estamos de acuerdo con el Presidente Santos, a propósito de este proyecto de acto legislativo.

Quiero que miremos por un momento lo que nos dice el Presidente Santos y en lo cual estamos completamente de acuerdo.

**Video**

Queridos compañeros, estoy de acuerdo con el Presidente Santos en que hagamos un referendo, por eso se hacía innecesario ese plebiscito. Un referendo donde se le pregunte a los colombianos ampliamente, transparentemente, sobre los temas agrarios, sobre tema de participación política, sobre el tema de justicia y sobre tema de entrega de armas, igual sobre el tema de drogas. Por eso hoy le pido al Presidente Santos, a ustedes apreciados Congresistas, de una forma reflexiva, que el Presidente cumpla su palabra y estoy de acuerdo con el Presidente Santos, en esto también.

**Video**

Mire compañeros, no lo digo yo, lo dice el propio Presidente de la República y es que tenemos que garantizar la justicia, la verdad, la reparación y no la repetición. Más adelante les mostraré que piensan o cuáles son unos de los casos exitosos, en un verdadero proceso de paz.

Pero a propósito de esto; Presidente Álvaro Uribe, la bancada del Centro Democrático ha sido propositiva, ha sido una bancada que quiere la paz, pero no a cualquier precio y por eso hemos dicho, ¡listo! empecemos, hagamos un tema de justicia, donde exista una reclusión en unas granjas ¡ojo! con condiciones penitenciarias, ¿esto por qué?, es para que se blinden ante la Corte Penal Internacional, para que en el futuro, el próximo Presidente no tenga el chicharrón o el problema, que cuando capturen a uno de estos ex miembros de las Farc y la Corte Penal Internacional asuma competencia, nosotros no tengamos que mirar cómo solucionamos el problema. Por eso le pedimos al Presidente Juan Manuel Santos que cumpla, que honre su palabra y estoy también de acuerdo en el tema de entrega de armas. Mire lo que dice a propósito el Presidente Juan Manuel Santos, en el tema de armas.

**Video**

Hay que entregar las armas. ¡pero ojo! es diferente la entrega de armas a la dejación. Yo siempre he dicho que hay que tener cuidado con el lenguaje de las Farc. Por qué ¿qué es entrega para nosotros?, pues que fácilmente se las entregan al gobierno, hagamos una escultura o efectivamente digamos aquí no pasó nada, pero que no existan más armas. ¡Bienvenido eso!

Pero no como lo pretenden las Farc, que no es otra cosa que dejación y ellos mismos lo han dicho, la propia dejación de armas lo que significa es que ellos van a seguir conservando las armas, las van a tener por si les incumplen. Ellos acceden a un derecho que si el gobierno no les cumple, puedan volver a tomar las armas, por eso yo estoy de acuerdo en la entrega de armas y no en la dejación.

En el tema de curules; totalmente de acuerdo. Miren lo que dice el Presidente. Gratis no, se lo tienen que ganar, miren como es el Presidente, coherente con nosotros, yo creo totalmente lo mismo.

**Video**

Pero que aquellos que cometieron crímenes atroces hay que decirles la verdad señores, la Constitución y los Tratados Internacionales les permiten hacer política,

acceder. ¡Los de base bienvenidos!, ¡que hagan política!, que se ganen las curules como ustedes les ha tocado, con el sudor de la frente, durísimo, conversando con los ciudadanos, yo apoyo ese tema, que se ganen las curules los que no han cometido crímenes de lesa humanidad, crímenes atroces; pero que se las ganen como todos nosotros en el Congreso, apunta de buenas relaciones con los ciudadanos, de convencer con ideas.

Pero por último quiero terminar con esto. En días pasados compañeros, tuve la oportunidad de asistir al premio nacional de paz ¡oh belleza! eso, me llenó de orgullo, me lleno de fe, construir un verdadero proceso de paz. Quiero que miremos lo que dice Presidente Santos y quiero que reflexionemos sobre estas palabras, a propósito el que les va a hablar.

#### **Video**

El que pide perdón de corazón alcanza misericordia, esto a propósito de las personas que sufrieron los crímenes de los paramilitares, condenable desde todo punto de vista. Pero esto me hizo ratificar compañeros y amigos, sobre la importancia de hacer un verdadero proceso de paz, donde exista la justicia, donde se reparen a las víctimas como ocurrió con los paramilitares, donde se perdona de corazón.

Mire, este tipo Juancho Dique decía; yo me creía el dueño de la vida de los demás y me arrepiento y les pido perdón. A eso, a eso es que queremos llegar, para que nuestra historia escriba que no se volvieron a repetir esos actos de violencia, que a nada, ni a nadie, ni a ningún colombiano le gusta. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la ponencia positiva. Vamos a darle la palabra a uno de los Representantes ponentes, al Representante Juan Carlos Lozada. Pero antes le preguntamos a la plenaria ¿si se declara en sesión permanente?

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Lozada, por favor.

#### **Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero en primera medida, saludar a mis compañeros de la plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero hacer una intervención rápida, en parte como respuesta a lo aquí expuesto por mi compañero y amigo, el doctor Edward Rodríguez del Centro Democrático.

Mire, el espíritu principal de este acto legislativo para la paz, es el de darle herramientas a la nación para poder implementar de la manera más rápida, efectiva y asegurar de esa manera esa implementación de los acuerdos, a los que ojalá podamos llegar y estoy seguro llegaremos en la Habana. Porque no hay nada más peligroso y así lo han mostrado los diferentes procesos de paz del mundo, la historia de las negociaciones de paz, han demostrado como el período más crítico, más difícil, más complicado, es justamente aquel inmediatamente posterior a la firma del acuerdo.

Es cuando la desconfianza está en su paroxismo doctor Lara, en su máxima expresión, es cuando hay que avanzar de manera rápida, para construir la confianza de las partes en esa implementación. Los postconflictos en muchas partes del mundo, han sido a veces aún más sangrientos que el propio conflicto armado.

Como se muestra por ejemplo doctor Ospina en El Salvador, donde la mortandad en el postconflicto fue caótica y fue causada precisamente por esa dificultad de avanzar rápidamente en la implementación de los acuerdos. Porque de no ser así, lo que se generaría en nuestro país es una enorme desconfianza, que terminaría desgraciadamente en un nuevo conflicto armado en Colombia.

Es precisamente lo que queremos evitar, es precisamente lo que queremos hacer con este proyecto de acto legislativo; darle mecanismos al Congreso de la República y al ejecutivo, para que esos acuerdos de la Habana se puedan implementar de la mejor manera y de la manera más rápida posible.

Mire, para quienes aquí desde el atril han dicho que este no es un proceso de paz serio; ¡por Dios!, es la primera vez en la historia de un proceso de paz en Colombia donde hay una agenda clara, con puntos definidos que se han discutido de manera metódica, siguiendo una metodología establecida, donde además se han logrado ya acuerdos doctor Alirio Uribe, en varios de los temas principales de esa agenda, donde se han dado ya pasos hacia el desescalamiento de este conflicto por ambas partes, por todas las partes. Donde ha habido una amplia participación, tanto de las Fuerzas Militares por primera vez realmente en un proceso de paz, como de las víctimas de este conflicto armado.

Donde además, así algunos critiquen que este proceso de paz lleva más de tres años, pues es que yo solamente les pongo el ejemplo del acuerdo al cual se llegó en Filipinas el año pasado, cuya negociación empezó en 1997. ¿Cuántos años son esos doctor Jack Housni? Del 97 al 2014, casi 17 años de negociación para llegar a un acuerdo con la guerrilla Moro Islámica en Filipinas de liberación. Doctor Rodrigo Lara, usted que conoce muy bien esa historia ¡17 años de negociación!

Aquí en Colombia, precisamente la celeridad de este proceso lo que demuestra es la efectividad, la eficacia, la manera seria en que un equipo negociador de primer nivel, que yo no creo que tenga de ninguna manera ningún ciudadano de Colombia que temer, con respecto a la seriedad del alto Comisionado para la paz el doctor Jaramillo o del Jefe Negociador por parte del estado colombiano, el doctor Humberto de la Calle.

¡Creo que es al contrario! Creo que hoy el pueblo colombiano confía, confía plenamente en su equipo negociador, si bien desconfía terriblemente de las Farc ¡obviamente!, es que estamos negociando con el enemigo, es que se está llegando a unos acuerdos con gente que ha cometido graves delitos en nuestro país ¡por supuesto!, el pueblo colombiano tiene todo el derecho del mundo de desconfiar de las Farc, pero confía en un equipo negociador que no ha cedido un milímetro, no como aquí se ha dicho que el equipo negociador le abrió las puertas a que aquí se negocie todo, dijo un representante.

Aquí hay una agenda, no se ha salido de esa agenda, se han llegado a acuerdos sobre temas verdaderamente estructurales de los problemas de nuestro país, una agenda en el tema agrario, el problema del narcotráfico que du-

rante décadas ha azotado a nuestro país, por supuesto que hay que hacer un acuerdo en el tema del narcotráfico. Por supuesto que el fin mismo de un proceso de paz tiene que ser la participación política de la guerrilla, pero no sólo eso doctora Ángela María Robledo, aquí hace muchos años que estamos en mora de tener un verdadero estatuto de la oposición, eso es algo que es apenas natural en una democracia, pues qué bueno que eso se pueda discutir.

Yo no sé dónde será que dicen que el estado colombiano ha cedido, ¿será que habremos cedido, en términos de la propiedad privada? ¿Será que habremos cedido, en términos de la legitimidad del estado? ¿Será que habremos cedido, en términos del valor de nuestras instituciones democráticas? ¡Nada de eso ha sido tocado en la Habana! Y precisamente por eso hemos podido avanzar y estamos hoy en un punto histórico, histórico porque esta negociación tiene un verdadero futuro para Colombia, le está planteando un nuevo país de reconciliación a este pueblo colombiano que tanto lo necesita.

¿Y cómo no? En esas circunstancias históricas, como lo decía mi compañero Carlos Osorio, darle al gobierno nacional las herramientas a través de las facultades presidenciales para la paz, para que pueda sacar unos decretos reglamentarios, con fuerza de ley, que le permitan avanzar en la implementación de estos acuerdos.

Que además es este gobierno quien tiene el mandato no solamente constitucional, sino la legitimidad popular para sacarlos adelante.

Y por otra parte, el Presidente de la República haciendo caso omiso a la demanda reiterada de las Farc, de que aquí hay que cerrar este Congreso y que hay más bien que crear una Asamblea Nacional Constituyente, que en eso está de acuerdo el Centro Democrático con las Farc. Haciendo caso omiso a esa petición reiterada de la guerrilla de las Farc, el gobierno nacional quiere que se haga a través de la legitimidad de este Congreso las reformas necesarias y por eso plantea este procedimiento especial, legislativo para la paz. Aquí nadie está creando ningún congresito, ni cerrando este Congreso como lo proponen las Farc. Muy por el contrario, precisamente porque tenemos nosotros aquí todos, la legitimidad del voto popular, la legitimidad que nos da la confianza de los colombianos, de todos los que aquí tenemos asiento, es que esto tiene una legitimidad al frente del país.

Que sea por este Congreso, por el que tenga que pasar las reformas que se necesitan para implementar los acuerdos de la Habana y por eso hay aquí unas reglas de juego para ese procedimiento especial, que no tienen nada del otro mundo y que no voy a explicar en detalle, puesto que ya lo hizo mi compañero Carlos Osorio y creo que se va a adentrar de manera más específica el doctor Penagos, cuando tengamos que analizar las diferentes proposiciones. Este es un proyecto importantísimo, histórico, que nos da las herramientas para cumplir el verdadero sueño de toda Colombia, que es el fin del conflicto armado y una paz estable y duradera. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a empezar el articulado del proyecto de ley. Señor Secretario, vamos a empezar artículo por artículo, vamos a votar.

Quisiera entonces que me informen, que constancias existen sobre el artículo primero. Representante Navas por favor, mientras organizan las proposiciones por favor haga uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire compañeros, aquí se ha especulado mucho con la denominación de congresito y eso no es cierto. ¡Todos ustedes seguirán legislando!, alguien dijo acá, que nosotros íbamos a entregar la potestad legislativa, No la vamos a entregar ¡falso!

Lo que pasa es que las Comisiones Primeras van a sesionar conjuntamente Cámara y Senado, como lo hemos hecho en otros proyectos de ley. Aquí para efecto constitucional se va a hacer así y se aumenta el número de estas Comisiones, con seis Senadores más y seis Representantes más de otras Comisiones, pero en ningún momento y que me lo muestren, nosotros vamos a entregar las facultades legislativas, se va a acortar el procedimiento para legislar, que no es nunca lo mismo, Se van a reducir las puertas a cuatro debates, pero no se le va a quitar a nadie la posibilidad de intervenir, ¡eso no es cierto! Y hago esta observación porque alguien dijo hace un momento, que estábamos renunciando a la facultad legislativa, que le estamos entregando a terceros. ¡No señor! no estamos entregando nada, estamos modificando un procedimiento.

Pero en primera vuelta y en segunda vuelta, seremos nosotros los parlamentarios los que vamos a modificar esos artículos constitucionales. ¡No estamos delegando en nadie!, fue una equívoca apreciación y algunas personas estaban creyendo que era cierto que nos iban a castrar políticamente. ¡No es cierto!, se van a reducir los términos y se reconfirma la Comisión Primera, pero nadie, ninguno de ustedes perderá el derecho a opinar y votar, llegado el momento de la aprobación del acto legislativo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Carlosama.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente. Como AICO frente a la iniciativa de la paz, siempre hemos venido apoyando de manera contundente y vuelvo a insistir que aquí en este debate, en algunos sitios, en algunos cócteles, se puede hablar de continuar con esta guerra o que quizá lo que el Presidente, lo que el gobierno y el Congreso este haciendo, este mal, pero solamente cuando cada uno de nosotros haya vivido en carne propia el horror de la guerra, sabe y entiende que cualquier camino para buscar la paz, es fundamental y es importante.

Y he escuchado y siempre lo hago con mucho respeto, al doctor Edward Rodríguez, al doctor Prada, quizá con algunos argumentos muy bien sustentados, pero quisiera preguntarles ¿si ellos han tenido o han sufrido en carne propia donde algún familiar haya sido muerto o desaparecido o secuestrado?, porque hablar sin conocer ese contexto, ese escenario, quizá es hablar cosas que no son las fundamentales.

Nosotros los que hemos padecido en los territorios, los que sufrimos ese día a día de la guerra, los que hemos puesto los muertos, donde nuestros niños no pueden correr el campo por temor a tropezarse con una mina antipersonal, sabemos y entendemos y por eso lo hemos querido apoyar, a este gobierno, al Presidente Juan Manuel Santos para que se la juegue por la paz como aquí lo estamos haciendo y que contribuyo para que este

instrumento jurídico salga adelante. Simplemente decirle doctor Juan Fernando Cristo, usted que también ha sido defensor de las minorías étnicas, quisiéramos que quede un poco más claro en esta Comisión Legal que se va a conformar por doce personas, se habla de minorías étnicas pero no se diferencia entre afros e indígenas, que sería muy importante allí señor Ministro, que quede estipulado un Representante de los pueblos indígenas, del Congreso y un Representante de los hermanos Afro, porque tenemos contextos distintos, cosmovisiones distintas, formas de pensar distintas, incluso formas organizativas distintas.

Porque para las comunidades indígenas existen los resguardos, los hábitos, mientras para que los hermanos afro, los Concejos comunitarios, y lo que nos ha tenido poco preocupados, es que si bien avalamos el proceso. Si bien avalamos el proceso de paz, no hemos estado inmersos como quisiéramos, los pueblos indígenas y afros, en los diferentes diálogos con la Habana y con el gobierno, porque no se puede de pronto menoscabar los derechos que las minorías étnicas han conseguido también en pretexto del proceso de paz.

Y lo digo porque nos comentaban, que parece ser que algunas zonas de reserva campesina que se quieren dar en virtud del proceso de paz, puedan afectar los territorios indígenas y que eso sería entonces, ponernos a pelear y a discutir entre nosotros, las personas de los diferentes sectores sociales.

Y ahí que hemos radicado una proposición, pero la hemos decidido dejar como constancia doctor Juan Fernando Cristo, para que esté en ese grupo de los doce Congresistas un compañero Congresista Afro y otro Indígena, para poder avanzar. Así como se dio en la Constitución del 91, que fue muy importante para defender los derechos de las minorías étnicas. Por lo demás, avalamos estos mecanismos que son necesarios e importantes para que este proceso de paz se dé.

Y ojalá, terminaría haciéndoles una invitación a los compañeros del Centro Democrático muy respetuosa; la paz debe iniciar y fortalecerse desde aquí mismo desde el Congreso, desde las palabras que se dicen, porque tildar de narcoterroristas a unas personas cuando no se tienen fundamentos o cuando se defiende una causa, que inclusive ha sido más dañina en algunos escenarios, no considero que ayuda a fortalecer este proceso de paz y la guerra. Las cosas o las palabras lesivas, precisamente lo que engendran es mucha más violencia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, muy corto. Nosotros radicamos una proposición, que va un poco en el sentido de lo que manifestaba el doctor Carlosama, de poder garantizar que todas las expresiones políticas, estén participando de esa Comisión Legislativa Especial.

No se podría hablar de paz si alguna de estas voces es silenciada, sobre todo de aquellos partidos minoritarios que han hecho un esfuerzo en las regiones, que han hecho un esfuerzo con sus grupos étnicos, que han venido representando las expresiones minoritarias en este Congreso de la República.

Yo entiendo que el diseño institucional que se viene presentando, es un diseño para poder agilizar e implementar rápidamente los acuerdos de la Habana y lo acompañamos. ¿Por qué?, porque cada bancada va a tener allí una voz, que va a recoger las inquietudes de cada uno de los partidos políticos y las va a llevar allí a la Comisión Especial.

Es decir, que el esfuerzo le corresponde a cada bancada, para que cuando se tenga que asumir los temas, pues haya un ejercicio previo a nivel de cada partido político, para que su Representante pueda allí expresar su voz.

Y por eso Presidente, consideramos ¡vital! que todos los movimientos políticos, todas las expresiones, tanto étnicas como afro descendientes, tengamos la posibilidad de hacer parte de esta Comisión. Como quedo redactado, quedo establecido como bancadas, pero la expresión proporcionalidad, podía dar margen a que bancadas pequeñas como la nuestra, el MIRA desaparezca o esté cobijada bajo el título de independientes y no tengamos la voz y sobre todo la posibilidad, de presentar las modificaciones y las propuestas, a los proyectos que aquí se vayan a tramitar.

Porque como quedo diseñado, la plenaria no tendrá oportunidad de hacer cambios sustantivos, solamente si el gobierno los avala, pero tácticamente limitaría la acción y sobre todo la posibilidad propositiva de cualquier expresión política en el Congreso.

Entonces Presidente, radicamos una proposición en ese sentido, el señor Ministro la conoce, vamos a dejarla como constancia, pero no se puede construir paz señor Ministro Cristo, si una expresión política queda sin posibilidad de participar directamente en esta comisión.

En caso nuestro, no tenemos ni Representantes de la Comisión Primera, ni Senadores en la Comisión Primera y esperamos que esos doce adicionales, pues cuenten con la posibilidad de representar la voz de todos los partidos minoritarios y expresiones políticas, que han llegado legítimamente a este Congreso, y que tengamos nosotros un cupo allí, Ministro y Presidente, para poder también presentar nuestras propuestas, en virtud de este.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para el Ministerio del Interior. Nosotros como Polo Democrático, por supuesto que tenemos toda la intención de que este acto legislativo avance, a pesar de que tenemos claro también, que es un punto que no ha sido todavía discutido y no se ha hecho un acuerdo sobre este mismo punto en la mesa de negociación, sin embargo reconocemos que es importante tener un procedimiento, para efectos de agilizar la implementación de los acuerdos de paz en lo que tenga que ver con reformas constitucionales, leyes estatutarias, leyes ordinarias y demás. Nosotros reconocemos la importancia de la bilateralidad y reconocemos también la importancia de la fidelidad de los acuerdos.

Es decir, nosotros tenemos claro que el gobierno negocia en representación de toda la sociedad y que por lo tanto en el momento de la implementación de los acuerdos, debe respetarse el contenido de los mismos y que el desarrollo de los acuerdos por los mecanismos

legales que sean, no se traduzcan en una derogatoria de los acuerdos o que impidan realmente que se aplique el espíritu de los acuerdos. Pero nosotros si queríamos pedirle Ministro y nos gustaría una reacción del Ministro, sobre el siguiente punto:

Nosotros tenemos como Polo Democrático y como minoría política, la preocupación con la forma como se prevé en el artículo primero en el literal B, la composición de esta Comisión Legislativa para la paz.

Porque si bien es cierto, están las Comisiones Primeras y Segundas, como lo planteaba también el MIRA a través del doctor Carlos Guevara. A nosotros nos parece que en esos doce miembros adicionales, no solamente se debería dar la garantía para las comunidad, garantía de género, con lo cual estamos totalmente de acuerdo para las minorías étnicas, sino que consideramos también he invitaríamos a los ponentes y al gobierno, la posibilidad de adicionar las minorías políticas. De tal manera que la participación garantice, como lo ha planteado el doctor Carlos Guevara y vamos a mirar entonces.

Me parece que a esta altura, cuando ya estamos finalizando el debate de esta legislatura frente al acto legislativo, sería importante de hacer claridad en que las minorías políticas tengan realmente garantizada esa participación, en esa Comisión Legislativa Especial para la Paz. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa, por favor termine las intervenciones.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente. El contenido de este proyecto de acto legislativo, ante todo se da en el marco de una discusión política muy profunda que tiene nuestro país, no obstante en el estado de derecho, la principal característica es que los gobernantes tienen que ceñirse a las normas dictadas, y por eso uno de los argumentos más fuertes que han presentado, quienes inicialmente presentaron la ponencia negativa, tenía que ver con la inconstitucionalidad del proyecto de acto legislativo y yo quisiera ser digamos de alguna forma, hincapié en que este argumento es fácilmente rebatible.

¿Puede el Congreso de la República legislar o transformar la Constitución, por encima de ese papel que ha determinado el constituyente primario, que era el núcleo duro de la Constitución o que era el escenario de la constitución?, ¿Puede entrar a suplantar a pesar, de esta forma de entrar a sustituir la Constitución?, definitivamente ¡no! Y la Corte Constitucional ha sido absolutamente clara en eso.

Recordándonos un poco la paradoja de la omnipotencia de Santo Tomás de Aquino, que planteaba que un ser omnipotente, se preguntaba sin un ser omnipotente podría crear una piedra tan pesada que ni el mismo fuera capaz de levantarla, y por supuesto cualquiera fuera la respuesta, negaba de entrada, ese tema de la omnipotencia y por eso en este caso, la Corte ha dicho que no es posible que esto ocurra. Que el Congreso de la República, pues pueda modificar la Constitución a amañó y ha sentado unas bases para que esa modificación se pueda dar.

Lo cierto es que frente a este tema señor Presidente y compañeros, quien tiene el último juicio y la valoración sobre la constitucionalidad, es la Corte Constitucional

y este debate y esa discusión, se da en otra espacialidad distinta, en otro lugar distinto de nuestro ordenamiento constitucional y nuestro ordenamiento como estado social de derecho, que es la Corte.

Entonces no le corresponde siquiera a este Congreso, tener que preocuparse si es o no es constitucional, eso no tendría que ser el obstáculo para que hiciera trámite acá en el Congreso, cuando será la Corte Constitucional la que en últimas tendrá que determinar ese argumento o la validez de ese argumento. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Penagos, por favor. Vamos a empezar con el artículo primero. ¿Cuántas proposiciones tiene el artículo 1°? ¿Cuántas de esas proposiciones son avaladas por los ponentes? ¿Cuántas de esas proposiciones son no avaladas? Y ¿cuántas obviamente, pues han sido retiradas sobre ese articulado? Por favor informe.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente. Bueno, frente al artículo primero Presidente, hay trece proposiciones, hay una de ellas que es acogida por la coordinación de ponentes y los ponentes, en consecuencia será avalada. Las otras doce proposiciones señor Presidente, no son avaladas pero los suscribientes de ellas las dejan como constancia. Sin embargo, me piden para efectos de consecutividad algunos Representantes, que las referencie de tal manera que puedan seguirse debatiendo para la segunda vuelta.

Entonces Presidente, solamente hay una proposición por votar que ha sido avalada, que si se lee con el artículo principal, quedara como el artículo sustitutivo del texto y los que quedan como constancia, son una presentada por la doctora Inés Cecilia López, donde se establece la manera de elección de los miembros, de los doce miembros de la Comisión Legislativa. Otra en la que señala la necesidad de aplicar el procedimiento ordinario, para cualquier trámite que no quede en el acto legislativo. Una tercera, que establece la necesidad de que el procedimiento se establezca por una sola vez luego de refrendado el acuerdo.

Una cuarta, que modifica el trámite de los proyectos de ley estatutaria y de los actos legislativos, que se surtan a través de la Comisión Legislativa. Y otra proposición del doctor Telésforo Pedraza, en donde se busca eliminar del literal F del artículo primero, aquella consideración que dice “y que cuenten con el aval previo del gobierno nacional”; es decir, lo que busca es que el aval del gobierno nacional que se exige en el literal F, pues no se exija en el futuro para cualquier modificación, las otras proposiciones son del doctor Germán Bernardo Carlosama y el doctor Neftalí Correa, que también las deja como constancia. La proposición señor Presidente que vamos a avalar, es firmada también por la doctora Inés Cecilia López y voy a leer como quedaría el artículo transitorio de ese artículo 1°.

Modifíquese el primer inciso del artículo 1° del proyecto de acto legislativo así:

Artículo 1°. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, el cual quedará así:

**Artículo transitorio. Procedimiento legislativo especial para la paz.** Con el propósito de agilizar y garantizar la implementación del acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz



estable y duradera, acuerdo final, ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, es lo que ella agrega “y fin del conflicto” de manera excepcional y transitoria, se pondrán en marcha el procedimiento legislativo especial para la paz por un período de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo y surtirá la refrendación del acuerdo final.

Entonces señor Presidente, puede usted poner a consideración el artículo primero del proyecto de acto legislativo, con la modificación del artículo transitorio que acabo de leer. En caso de ser aprobado señor Presidente, será el artículo principal de la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos entonces a poner en consideración, de la misma manera que pusimos las proposiciones que no son avaladas, en el debate pasado sobre el plebiscito. Señor Secretario, por favor lea esas proposiciones que no son avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el señor ponente hizo una relación de las proposiciones que quedaron como constancia han sido avaladas, solo una, la de la doctora Inés Cecilia López. Si usted me permite leer.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Las proposiciones fueron retiradas. Hay que hacer claridad entonces que las proposiciones son retiradas y que las dejan como constancia.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Las dejan como constancia con su venia señor Presidente. En consecuencia, si el señor Secretario le da lectura al artículo 1° tal y como quedaría, para más claridad de todo el Congreso.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Con la proposición de la doctora Inés, por favor dele lectura señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente. Dice así:

Artículo 1°. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, el cual quedara así:

**Artículo transitorio. Procedimiento legislativo especial para la paz.** Con el propósito de agilizar y garantizar la implementación del acuerdo final, a la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, acuerdo final, y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto de manera excepcional y transitoria, se pondrá en marcha el procedimiento legislativo especial para la paz por un período de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo y surtida la refrendación del acuerdo final. Este procedimiento podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta seis meses, mediante comunicación formal del gobierno nacional ante el Congreso de la República.

El procedimiento legislativo especial para la paz, se regirá por las siguientes reglas:

A. Los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados mediante el procedimiento legislativo especial para la paz, serán de iniciativa exclusiva del Gobierno nacional y su contenido tendrá por objeto exclusivo, la implementación normativa del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera;

B. El primer debate de estos proyectos se surtirá en una Comisión Legislativa para la Paz, integrada por los miembros de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y doce Congresistas adicionales, designados por las Mesas Directivas de ambas Cámaras en conjunto. Para la designación de los doce miembros adicionales, se preservará la representación proporcional de las bancadas al interior del Congreso, asegurando la cuota de género y la participación de las minorías étnicas. Las votaciones en la Comisión Legislativa Especial se harán en forma separada, entre los miembros de Senado y Cámara de Representantes, de acuerdo con el procedimiento establecido para las sesiones conjuntas en la ley;

C. La Mesa Directiva de la Comisión Legislativa para la Paz, se integrará por las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de acuerdo con el procedimiento de sesiones conjuntas. Como Secretaría de esta Comisión, actuarán los Secretarios de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, según lo dispuesto en el reglamento del Congreso;

D. el segundo debate de los proyectos de ley se surtirá en las plenarias de cada una de las Cámaras;

E. El segundo debate de los proyectos de acto legislativo, se surtirá en las plenarias de cada una de las Cámaras, una vez el proyecto de acto legislativo sea aprobado en segundo debate por ambas plenarias, pasará a ser promulgado;

F. Los proyectos sólo podrán tener modificaciones, siempre que se ajusten al contenido del acuerdo final y que cuenten con el aval previo del gobierno nacional;

G. Todos los proyectos podrán tramitarse en sesiones extraordinarias;

H. En la Comisión y en las plenarias, se decidirá sobre la totalidad de cada proyecto en una sola votación;

I. El trámite de los proyectos de ley, comprenderá su revisión previa por parte de la Corte Constitucional, en los mismos términos y con los mismos efectos previstos en el artículo 153 de la Constitución. Al realizar esta revisión, la Corte Constitucional verificará que los proyectos de ley sometidos a control de constitucionalidad, tengan como objeto exclusivo la implementación normativa del acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. El control de constitucionalidad de los actos legislativos, se hará sólo por vicios de procedimiento en su formación. Los términos de esta revisión se reducirán a la tercera parte de los procedimientos ordinario, a la tercera parte de los del procedimiento ordinario y no podrán ser prorrogados. En lo no establecido en este procedimiento especial, se aplicará el reglamento del Congreso de la República.

Parágrafo. Este procedimiento sólo podrá aplicarse una vez se haya firmado y refrendado popularmente

el acuerdo final, a través del mecanismo que se defina para tal efecto.

Señor Presidente ha sido leído el artículo como quedaría, con la proposición avalada por la doctora Inés Cecilia López Flórez, sobre el artículo primero repito, donde adiciona en la parte correspondiente a ofrecer y garantía de cumplimiento, se le agrega “y fin del conflicto”.

Se ha leído señor Presidente repito, el artículo primero con la modificación avalada, de la proposición de la doctora Inés Cecilia López Flórez, para que sea sometido a la plenaria de la Cámara.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a dar la palabra al Representante Germán Navas y al Representante Buenahora, para dos constancias rápidas sobre este artículo. Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí Presidente. Sobre este artículo, creo que tuve oportunidad de comentar algo en la Comisión Primera. Ustedes están creando una comisión que se agranda en doce miembros, lo lógico es que si hay nueve partidos minoritarios esos cupos en esa comisión se le dé a cada uno de los partidos pequeños y les quedan tres para los grandes.

Pero no es justo, ni lógico, ni democrático, que cuando estamos hablando de hacer la paz se maltrate una vez más a las minorías, es una cuestión que ustedes pueden arreglar allá. Si son doce miembros nuevos, de las cuotas a las minorías, son nueve partidos pequeños entonces debe uno en Senado a uno y otro en Cámara a otro y así. Uno en Cámara y otro en Senado. Yo no digo que nos den doce, uno aquí y otro allá, no porque la comisión va a ser una sola. Entonces, asignarle uno en Senado a un partido y a otro partido, otro en Cámara. ¡Es lo más lógico!, observen ustedes que esos partidos minoritarios, no de oposición, sino minoritarios, les están colaborando a ustedes.

Entonces el garrote no es buen consejero para aquel que me está ayudando a cargar el bulto, entonces simplemente.

Ahora, el tema ya es tocado, si ustedes pueden corregirlo ahora o si no, lo podrían volver a tocar en la otra vuelta.

Entonces un reconocimiento a la buena voluntad, que para con este proyecto han tenido partidos no gobiernistas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Representantes, se trata de una constancia en el siguiente sentido, para que cuando comience la segunda vuelta el punto se considere. Estamos desde luego convencidos y comprometidos con la paz.

Este proyecto de acto legislativo es necesario, pero se puede mejorar muchísimo y la constancia en relación con este artículo, va encaminada a que entendamos que

como lo estaríamos hoy aprobando, se vulnera toda la jerarquía normativa que predica la Constitución Nacional. ¡Nunca es lo mismo una ley que una reforma constitucional! Es decir, nunca es lo mismo un proyecto de ley que un proyecto de acto legislativo. Y si revisamos este artículo, el tratamiento procedimental en primer debate y en segundo debate, es idéntico.

Cuando la Constitución en cambio sí nos permite distinguir entre proyectos de acto legislativo, que tienen ocho debates; proyectos de ley estatutaria, que tienen mayoría calificada y van a revisión de la Corte Constitucional y proyectos de ley ordinaria, que tienen los cuatro debates.

Acá estamos viendo una transformación de lo que es un acto legislativo de ocho debates a tres debates y en la ley, de cuatro debates a tres debates.

Creo que en teoría constitucional y considerando que la Constitución colombiana en esto es rígida, con base en su pirámide normativa, debiéramos pensar señor Ministro para la segunda vuelta en mejorar esto. Por ejemplo; acá no se habla de mayorías calificadas, de pronto la salida para diferenciar un proyecto de ley de un proyecto de acto legislativo, es pensar en un debate extra sobre mayorías calificadas. Es que acá hay ¡bastante! bastante Para estudiar.

El ordinal H nos dice lo siguiente:

En la Comisión y en las plenarias, se decidirá sobre la totalidad de cada proyecto en una sola votación. Lo cual significa que no se votaría por artículos.

De manera que yo si quiero dejar esta constancia en el entendido señor Ministro y es un mensaje al gobierno, de que todavía podemos mejorar este acto legislativo. Porque esto de darle un tratamiento igualitario a un proyecto de ley y a un proyecto de acto legislativo con tres debates, vulnera el esquema constitucional nuestro y al final de cuentas, es una debilidad de este proyecto de acto legislativo. La constancia es solo para que reflexionemos, en el sentido de que se puede mejorar. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Norbey Marulanda y Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente. Todos buscamos la paz, por eso estamos de acuerdo con lo que aquí hoy estamos discutiendo. Es cierto Presidente y honorables Representantes, que hay muchas cosas que no nos gustan a quienes de lo que aquí se ha presentado a consideración del Congreso de la República, pero en aras de conseguir la paz hay que hacer muchas cosas diferentes, y a eso le estamos apostando en el Partido Liberal.

He pedido la palabra Presidente para retomar un tema que plantee mediante una proposición en la Comisión que es efectivamente en la que nos trae a colación la elección de los 12 Congresistas adicionales a los que conformamos las Comisiones Primeras de Cámara y Senado.

Una proposición que quedó como constancia y que quiero que la debatamos acá, que va enfocada en el sentido de que esta elección de estos doce Congresistas no se haga de la manera como se ha planteado en el pro-

cedimiento legislativo especial para la paz, que se está hablando que serán elegidos por las Mesas Directivas del Congreso de la República.

Estoy planteando que estos doce Congresistas adicionales sean elegidos por voto dentro de la misma Comisión para que cada una de las Comisiones tenga asiento dentro de esta gran Comisión que estamos creando no Congreso, como lo han querido manifestar sino que dentro de la misma Comisión sea más democrático, que esto no sea a dedocrático y que no nos lleve a que los amigos del Senador X o del Senador Y o del Representante X o del Representante Y sean los que van a quedar en esta Comisión.

Por eso reiteramos nuestra solicitud hecha en la proposición para que se estudie la posibilidad de que estas doce personas sean elegidos repito en el seno de cada una de las Comisiones pero por voto popular, por voto de la misma Comisión, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muchas gracias Representante, Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, que bueno que el Ministro del Interior este aquí para que nos escuche alguna sugerencia respetuosa, en el tema de este proyecto de acto legislativo y su representación, nosotros en muchas regiones del país estamos apoyando la paz que es lo que pide el pueblo de Colombia y sobre todo en esas zonas donde el conflicto armado ha traído consecuencias en los últimos 60 años ha traído víctimas de la violencia, desplazamiento y claro que queremos la paz en el departamento del Putumayo queremos la paz también y por eso estamos ayudando no solo como Partido Conservador sino como Representante del pueblo del Putumayo a que se dé esta paz.

A mí qué me preocupa señor Ministro, y quiero dejar esta constancia en que ya se tiene en cuenta a las Comisiones Primeras por lógica constitucional para estas reformas, a las Comisiones Primeras del Senado y de Cámara para estas reformas, pero señor Ministro yo quisiera que en la segunda vuelta de proyecto de acto legislativo se tenga en cuenta dentro de los 12 Congresistas adicionales, esas regiones donde no hay representación en las Comisiones Primeras de Cámara y Senado y sobre todo en esas regiones donde hoy el conflicto armado ha sido notorio en los últimos 60 años.

Yo quiero decir esto porque hay mucha preocupación, por ejemplo, hay mucha preocupación señor Presidente en el departamento del Putumayo qué va a pasar con los proyectos y decretos con fuerza de ley sin haber dentro de las Comisiones Primeras y de la Comisión Especial de los 12 parlamentarios para que defiendan estas zonas que no tienen representación en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Porque la realidad es que queremos una paz que llegue a todo el territorio colombiano, a los 32 departamentos y por eso mi posición respetuosa es que en la segunda vuelta miremos cómo podemos dejar a todos los 32 departamentos representados tanto en la Comisión Primera del Senado y la Cámara que ya hay muchos que ya tienen su representación, pero también con los 12 nuevos Congresistas para que puedan representar a estas zonas que no

están representadas en estas Comisiones, para que miren los proyectos de ley y los proyectos de acto legislativo y para que revisen estas reformas constitucionales y estos proyectos de ley para la paz especiales porque así como está el proyecto de acto legislativo, va a dejar a muchos departamentos sin su representación en esta Comisión especial de los 12 parlamentarios teniendo en cuenta que hay muchos departamentos que no tienen representación, ni la Comisión Primera de la Cámara ni de la Comisión Primera del Senado, entonces la idea es que con los 12 entren los departamentos que hacen falta en esta gran Comisión para aprobar los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la paz.

Y quiero dejar esta constancia para que en la segunda vuelta este proyecto de acto legislativo a ver si podemos tener en cuenta ese tema, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor infórmenos nuevamente cuáles son las proposiciones que fueron retiradas y dejadas como constancia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, una de la doctora Inés Cecilia López que busca modificar el literal B del artículo 1°, otra de la misma doctora López que buscaba modificar el literal E del artículo 1°, otra de la misma Representante donde busca modificar el inciso el último inciso del artículo 1°, y por último de la misma Representante busca modificar el parágrafo del artículo 1°, el doctor Telésforo Pedraza presentó una modificación al literal F del artículo 1°, el doctor Neftalí Correa sobre el literal I del artículo 1° buscaba también una modificación, el doctor Neftalí Correa también sobre el literal H buscaba modificar lo del artículo 1°, el doctor Neftalí también presentaba una modificación al literal B del artículo 1°, el doctor Neftalí también buscaba modificar el literal E del artículo 1°, con una proposición, el doctor Germán Bernardo Carlosama busca modificar el literal B del artículo 1°, y el doctor Juan Carlos Lozada buscaba modificar o hacer una adición al literal, hacer una modificación al literal del artículo 1°, o sea una adición a dicho artículo y por último el doctor Alirio Uribe buscaba modificar el literal B del artículo 1°, el doctor Carlos Guevara y Jorge Muñoz buscaban también mediante otra proposición modificar el literal B del artículo 1°, todas estas proposiciones quedan como constancia señor Presidente y han sido publicadas en la página web de la Cámara de Representantes.

La única que fue avalada y que ya se leyó el artículo con la modificación presentada por la doctora Inés Cecilia López sobre el artículo transitorio, ya se leyó en su totalidad el artículo con la modificación y era agregarle en la parte y ofrecer garantías de cumplimiento se le se le agrega y fin del conflicto, repito ya fue leído para que sea sometido a consideración de la plenaria el artículo 1° con la modificación presentada por la doctora Inés Cecilia López que fue avalada por los ponentes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa con entonces en consideración el artículo 1° con la proposición leída cuya autora es la Representante Inés, vamos a escuchar a la doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, lo decía en mi intervención para pedir que no se apoyara el archivo del proyecto que como Alianza Verde estamos apoyando de hecho somos coautoras algunos de nosotros de este Acto Legislativo.

Pero si quisiéramos también a manera de constancia unirnos al sentido de las proposiciones que han presentado nuestros compañeros del MIRA y del Polo Democrático, en términos de que la próxima vuelta se pueda revisar en especial el fragmento B, el inciso B del artículo 1°, que tiene que ver con la designación de los miembros adicionales a esta Comisión Legislativa que dice que preservara la representación proporcional de las bancadas al interior del Congreso.

De hecho las Comisiones Primeras de Senado y de Cámara ya tienen una proporcionalidad y tienen una casi que uno diría una sobre representación, de los Partidos de la Unidad Nacional y muchos de nosotros no hacemos parte de esta unidad pero apoyamos el proceso de paz y hemos desde nuestra tarea cotidiana en las mismas Copresidencias de la Comisión de Paz en nuestras Comisiones apoyado el Proceso de Paz.

Este punto el de la subrepresentación de minorías en el Congreso de la República, es uno de los puntos de negociación de la agenda de La Habana y allí se hace la referencia a la creación de circunscripciones especiales, sería un mensaje muy interesante para el país que esta Comisión que va a ser la encargada de implementar esos acuerdos tenga ese mismo espíritu, por eso le pedimos al Ministro del Interior y a los ponentes compañeros de la Cámara que tengan en cuenta esta constancia y que ojalá en el próximo, en la próxima vuelta podamos incorporar criterios y una mayor condición de equidad e inclusión de los partidos minoritarios independientes que hacen parte del Congreso de la República, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el artículo mencionado, Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, estamos en la consideración del artículo 1° y acabo de escuchar la proposición presentada por mi colega el Representante Norbey Marulanda, y me gustaría si bien la ha dejado como constancia me parece que es un criterio bastante democrático dar la posibilidad de que los 12 Representantes adicionales que van a estar en adición con los miembros de Comisión de Senado y Cámara, me parece que es un procedimiento bastante democrático que cada Comisión nombre un Representante a esta Comisión.

Entonces como es importante que esto se debate a ver si en la segunda vuelta puede ser incorporado, simplemente quise manifestar mi acuerdo y lo voy a apoyar en la constancia que deje escrita gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración al artículo mencionado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor Secretario abra el registro para votar el artículo No1 con la proposición mencionada de autoría de la doctora Inés Cecilia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 1° de esta acto legislativo como fue leído con la proposición modificatoria presentada y avalada por la doctora Inés Cecilia López.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Hernán Penagos vota SÍ.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota SÍ.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor indique a los Congresistas que están en los Salones anexos al recinto que vamos a cerrar la votación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares de recinto informarle por favor a los honorables Representantes que se encuentran en los anexos al Elíptico que estamos en votación.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jairo Castiblanco vota SÍ.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 88 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 90 votos, por el NO 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el NO de 1 voto, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 1° de este acto legislativo con la proposición avalada modificatoria presentada por Inés López.

**Publicación de registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 1 ponencia con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 ponencia con prop avalada H.R. Inés Cecilia López
Inicio de votación a las: 09/12/2015 07:37:29 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 07:42:40 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	1
	No votado	0

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SI	19
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	5
	No	0

0013      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 19:42:40

Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Alexander Garcia Rodriguez	Partido de la
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Ines Cecilia Lopez Florez	Partido Cons
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber

0013      Página 4 de 5      Impreso el 12/09/2015 19:42:40

Partido Polo Democratico	No votado	0
	SI	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Perez	Partido Opci
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atiliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Garman Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

0013      Página 3 de 5      Impreso el 12/09/2015 19:42:40

	Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Hector javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
	Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
	Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
	Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la

0013

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)**  
**TEMA A VOTAR: Artículo 1 ponencia con prop avalada H.R. Inés Cecilia López**  
**SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HERNAN PENAGOS GIRALDO	CANTAS	PARTIDO DE LA U	X	
2	JARO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA	BOYATA	PARTIDO DE LA U	X	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 2° dicho artículo tiene 5 proposiciones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor ponente Representante Penagos, por favor cuénteles a la plenaria cuales son las 5 proposiciones que tiene el artículo y cuál es el estado de cada una de ellas.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente hay 3 proposiciones que se quedan como constancia, una presentada por la doctora Inés Cecilia López, que en esencia lo que busca es en el tema de las facultades establecer que los decretos tendrán control previo de constitucionalidad y automático, una segunda presentada por Telésforo Pedraza en el que se modifica el párrafo 2° buscando que se defina con mayor claridad las razones por las cuales se expiden los decretos con fuerza de ley del Presidente de la República. Y una tercera presentada por el doctor Élburt Díaz, en el que se modifica este mismo inciso 3° del artículo 2° señalando que el acuerdo final para la terminación del conflicto y la búsqueda de una paz estable y duradera será de conformidad con el artículo 3° común a los convenios de Ginebra.

Para efectos de consecutividad esas tres proposiciones quedan como constancia señor Presidente, hay una cuarta proposición de la doctora Sandra Liliana Ortiz que me dicen ya también la deja como constancia y en ella se busca que el Congreso en todo tiempo y por iniciativa propia podrá modificar los decretos dictados por el Presidente de la República.

Y señor Presidente, hay una última proposición firmada por la doctora Clara Rojas, en esa proposición la doctora hace una corrección a uno de los incisos del

artículo transitorio que tenía una descripción que daba a equívocos para interpretar los decretos con fuerza de ley que se desarrollan en este artículo, tendrán control de constitucionalidad automático y posterior a la entrada en vigencia, no había claridad frente a el control automático de constitucionalidad en consecuencia esa proposición, le pido al señor Secretario que le de lectura en caso de ser aprobada se constituirá en artículo principal y es avalada o apoyada por los ponentes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el artículo 2° del proyecto de ley, por favor antes señor Secretario dele lectura a la proposición de la doctora Clara Rojas que es la única que queda vigente porque las anteriores fueron retiradas y dejadas como constancia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición de la doctora Clara Rojas que sustituye el artículo 2°. Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo y surtidas las refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto, y la construcción de una paz estable y duradera acuerdo final, facúltese al Presidente de la República para expedir los decretos con fuerza de ley exclusivamente necesarios para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo del acuerdo final.

Estas facultades podrán prorrogarse por una sola vez durante 90 días más, mediante decreto presidencial vencido este plazo, las leyes ordinarias necesarias para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final, se tramitarán por el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Las anteriores facultades no podrán ser utilizadas para expedir actos legislativos, leyes estatutarias, leyes orgánicas, leyes, códigos, ni para decretar impuestos. los decretos con fuerza de ley que se dicten en desarrollo de este artículo tendrán control de constitucionalidad automático y posterior a su entrada en vigencia el procedimiento de revisión de constitucionalidad de estas disposiciones deberá surtirse por parte de la Corte Constitucional dentro de los dos meses siguientes a su expedición.

Parágrafo 1°. Estas facultades solo podrán aplicarse una vez se haya firmado y refrendado popularmente el acuerdo final a través del mecanismo que se defina para tal efecto.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional al término de los 90 días presentará al Congreso un informe detallado sobre el cumplimiento y desarrollo de este artículo, así como de las razones que justifican la eventual prorroga de estas facultades, firma Clara Rojas, señor Presidente ha sido leído el artículo 2° con la modificación hecha por la doctora Clara Rojas que buscan ante todo en el párrafo 4°, suprimir la parte donde dice, constitucionalidad automático y se suprime no a su y queda, constitucionalidad automático y posterior a su entrada en vigencia.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el artículo 2° con la proposición que se acaba de leer, anuncio que va a cerrarse la discusión,

queda cerrada señor Secretario por favor abra el registro, recuerdo a la plenaria que este artículo es un artículo de facultades al Presidente de la República de manera tal que necesitamos para aprobarlo 84 votos a favor, y de negarlo pues sería la votación contraria pues no necesitaría los 84 votos en contra, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 2° con la modificación, sustitución el artículo sustituido por la doctora propuesto por la doctora Clara Rojas ya avalado.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Hernán Penagos vota SÍ.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota SÍ, Iván Darío Agudelo vota SÍ, Doctor Castiblanco vota Si, Sandra Ortiz vota SÍ.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

¿Verifiquen la Representante Sandra Ortiz hizo uso del voto electrónico así que retiren el voto manual de la doctora Sandra, Representante León Darío ya voto? Representante León Darío vota manual SÍ, señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Sandra Ortiz manual porque pudo votar electrónicamente, ¿pudo votar doctor Iván?, manual si, ya se registró, León Darío Ramírez vota SÍ.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario hace dos minutos le dije que por favor cerraran el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor, se cierra el registro la votación es la siguiente: por el SÍ 96 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 100 votos, por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manuales no hay votos por el NO, señor Presidente ha sido aprobado del artículo 2° con la proposición sustitutiva de dicho artículo de la doctora Clara Rojas.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 2 con prop HR Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 con prop HR Clara Rojas

Inicio de votación a las: 09/12/2015 07:49:20 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 07:55:29 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	2
Respuestas	SI	96
	No	0
	No votado	2

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SI	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SI	20
	No	0
	No votado	2
Partido Funeco	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	27
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	5
	No	0

0014      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 19:55:29

	No votado	0
Partido Polo Democratico	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes

Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
Dieia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Perez	Partido Opcl
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Didier Burgos Ramirez	Partido de la
Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando De La Peña Marquez	Partido Opcl
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atiliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd

0014      Página 3 de 5      Impreso el 12/09/2015 19:55:29

Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Berner Leon Zambrano Erasó	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Atroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nunez	Partido Cam
Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Alexander Garcia Rodriguez	Partido de la
Mauricio Gomez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons

0014

Página 4 de 5

Impreso el 12/09/2015 19:55:29

Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Peróomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Hector javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	
Leon Dario Ramirez Valencia	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

0014

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)**

**TEMA A VOTAR: Artículo 2 con prop HR Clara Rojas**

**SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HERNAN PENAGOS GIRALDO	BOYACA	PARTIDO DE LA U	X	
2	JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA	BOYACA	PARTIDO DE LA U	X	
3	IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente artículo señor Secretario. Señor Secretario por favor vuelva a reiterar cuáles fueron las proposiciones que quedaron como constancia del artículo que acabamos de votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La de la doctora Inés Cecilia López queda como constancia sobre el artículo 2°, donde buscaba modificar el inciso 4° y el párrafo 2° de dicho artículo, segundo, Telésforo que buscaba modificar el párrafo 2° del artículo 2°, la doctora Sandra Liliana Ortiz que buscaba modificar el artículo 2° y el doctor Élbort Díaz que buscaba modificar el inciso 3° del artículo 2°, esas son las que quedan como constancias sobre el artículo 2°.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 3°. Este artículo tiene 4 proposiciones señor Presidente y una de las cuales busca eliminar el artículo presentada por el doctor Carlos Abraham Jiménez que dice lo siguiente, con el fin de que se elimine el artículo 3° del texto presentado en la ponencia para 2° debate, firma Carlos Abraham Jiménez López.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, vamos entonces a poner en consideración la proposición que busca eliminar el artículo 3°, anuncio que se va abrir la discusión y damos palabra al autor de la proposición al doctor Carlos Abraham.



**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente muchas gracias, compañeros este es un artículo que en la Comisión Primera generó mucha polémica, porque hemos pedido la eliminación del artículo y muchas personas mal interpretaron que Cambio Radical estaba en contra de la paz por este artículo y por eso queremos explicar claramente, que nuestros compañeros nos presten al atención.

Este Partido es el más comprometido con las obras de infraestructura y desarrollo para las regiones, la paz se construye con los acueductos, con las viviendas y las vías terciarias, pero lo que nos ha generado dificultad con este artículo es que se está dejando desde la Constitución algunos gastos que no tienen garantizados la financiación, y ha sido clara la Constitución Política, no se puede generar ningún gasto sin tener claras las fuentes de financiación.

Para no generar dificultades en esta plenaria hemos hablado con el Ministro Cristo, con los ponentes de esta ley, de este acto legislativo perdón, y retiramos la proposición, no la dejamos ni siquiera como constancia y nos sumamos con la proposición que llevan los ponentes, nos parece que es una proposición más acorde a lo que se está buscando, pero de nuevo decir que no podemos estar generando gastos sin tener claros las fuentes de financiación.

Este año que viene el 2016, es un año muy delicado en las finanzas públicas del país, es un año que nos puede servir de lección, antes estamos recortando los gastos, guiarlos como una camisa de fuerza a que el Gobierno tenga que gastar más recursos sin saber de dónde van a salir los recursos, de dónde van a salir ellos mismos, le pedimos a los ponentes, a los coordinadores, al Ministro Cristo que se revise muy bien este tema para que sea coherente y no vaya a haber un desbalance con las finanzas públicas.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Retirada entonces esta proposición señor Secretario vamos a someter en consideración el artículo 3° con la proposición que está avalada por los ponentes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Me permito entonces leer la proposición avalada que es sustitutiva sobre el artículo 3° que dice así:

Artículo 3°. Plan de Inversiones para la paz. El Gobierno nacional durante los próximos 20 años, incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo un componente específico para la paz, priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado, estos recursos serán adicionales a las inversiones ya programadas por las entidades públicas del orden nacional y territorial.

El Gobierno podrá efectuar los ajustes institucionales y normativos necesarios para ejecutar el componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones, al inicio de cada legislatura el Presidente de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo presentarán al Congreso un informe detallado sobre la ejecución de los recursos y cumplimientos de las metas, del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, firma

Hernán Penagos, Juan Carlos Lozada, Angélica Lozano, Norbey Marulanda, Óscar Bravo y otras firmas ilegibles señor Presidente.

Y las proposiciones que quedan como constancia, la de la doctora Inés Cecilia López Flórez que modifica el inciso 4° del artículo 3°, la doctora Lina María Barrera que modifica el artículo 3° le adiciona un párrafo a dicho artículo y la del doctor Carlos que ya se retiró.

Señor Presidente ha sido leída la proposición que sustituye el artículo 3° avalada y presentada por los mismos ponentes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el artículo 3° leído más la proposición que también ha sido leída anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 3° en cuanto a la proposición que ha sido leída que busca modificar, sustituir dicho artículo, presentada por el doctor Hernán Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Hernán Penagos vota SÍ.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota SÍ, pueden votar señores honorables Representantes. Ana Cristina Paz vota SÍ, se retira el voto manual de la doctora Ana Cristina Paz ya que lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 104 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 105 votos, por el NO 0 votos electrónicos 0 voto manual no hay votos por el NO, señor Presidente ha sido leído ha sido aprobado el artículo 3° como fue propuesto por los ponentes y fue que fue leído anteriormente.

**Publicación de registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA COLOMBIANA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 3 prop HR Hernan Penagos y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 3 prop HR Hernan Penagos y otros		
Inicio de votación a las: 09/12/2015 08:03:22 p.m Fin de votación a las: 09/12/2015 08:06:22 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		104
	Presente y no votado		0
Respuestas	SÍ		104
	No		0
	No votado		0

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SI	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SI	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	31
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	5
	No	0

0015      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:08:24

Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Leon Dario Ramirez Valencia	Partido de la
Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avenaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Berner Leon Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumes Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Alexander Garcia Rodriguez	Partido de la
Mauricio Gomez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber

2015      Página 4 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:08:24

Partido Polo Democratico	No votado	0
	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes

Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Ivan Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Perez	Partido Opci
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Didier Burgos Ramirez	Partido de la
Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
Diego Patifio Amariles	Partido Liber

0015      Página 3 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:08:24

Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Ines Cecilia Lopez Florez	Partido Cons
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Manulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Hector javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Eilecer Tamayo Manulanda	Partido de la
Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0015      Página 5 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:08:24

0015

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)**

**TEMA A VOTAR: Artículo 3 prop HR Hernan Penagos y otros**

**SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HERNAN PENAGOS GIRALDO		PARTIDO DE LA U	X	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente es el artículo 4° y hubo una proposición.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Presidente con su venia no, no Presidente, Presidente hay artículos.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Hay Artículos nuevos señor Secretario, favor señor Representante Hernán Penagos por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente, para efectos de consecutividad quiero dar lectura a 3 artículos 2 del doctor Juan Carlos Lozada y 1 de la doctora Clara Rojas, un artículo dice así: Adiciónese un literal al artículo 1° del proyecto de acto legislativo así. El Presidente de la República podrá designar un número adicional de miembros no Congresistas como parte de la Comisión Legislativa para la Paz, que actúen en esta Comisión con voz pero sin voto, eso queda como constancia.

Un segundo artículo que queda como constancia dice así: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo 0157/2015 Cámara, artículo nuevo. Los Miembros de las Organizaciones Guerrilleras podrán participar en política siempre y cuando la organización haya dejado las armas como consecuencia de la firma de un acuerdo final que haya sido refrendado popularmente

y los individuos se hayan reintegrado a la vida civil y hayan cumplido las condiciones del acuerdo final.

Los acuerdos de paz que se firmen podrán establecer excepción en la vigencia de este artículo transitorio serán de tres años contados a partir de la fecha de su aprobación. Estos dos artículos quedan como constancia y un tercer artículo que queda como constancia señor Presidente, que pide la doctora Clara Rojas que le dé el uso de la palabra busca adicionar un artículo nuevo en que se busque la participación de las víctimas como artículo transitorio y dice créase la circunscripción especial para víctimas de los guerrilleros de las FARC, de los inscritos en el registro único de víctimas a la fecha de la promulgación del presente acto legislativo para los cargos de elección popular en el Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y el Distrital dicha representación no podrá ser inferior al 2% de los integrantes de la respectiva Corporación sin que ningún caso aumente el número de curules, en ningún caso se aplicará lo previsto en este artículo a víctimas que a la fecha de la promulgación del presente acto legislativo, acepte la calidad de Congresistas.

Entonces la doctora Clara Rojas deja como constancia esta proposición pero pide al señor Presidente que le dé el uso de la palabra para exponer.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra reiterando que todos los artículos leídos nuevos que eran propuestos van quedar como constancia, Representante Clara Rojas por favor.

**Intervención de la honorable Representante Clara Eugenia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, si quería dejar esta constancia también verbalmente, porque para efectos de consecutividad es muy importante señor Presidente y estimados colegas esta es una iniciativa que nace de la Mesa Nacional de Víctimas, realmente están muy interesados en que con el nuevo enfoque de derechos que establece la Ley 1448 ellos también puedan convertirse en algún momento en sujetos plenos de derechos.

Y en ese sentido se presentó también una carta a los ponentes, para que se dejara claro en esta constancia que por ninguna razón esta circunscripción para víctimas de las FARC cubriría o daría paso para que algunos de los Congresistas que hoy somos Congresistas, pues pudiéramos gozar de esas curules, es básicamente es para víctimas que son parte de la Mesa Nacional de Víctimas en las regiones y que sin duda necesitan un espacio de representación, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Ángela María tiene el uso de la palabra y luego el Representante Heriberto.

**Intervención de la Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de dejar la constancia para asuntos de consecutividad, el Senador Antonio Navarro presentó un proyecto que fue suscrito por algunos de los integrantes de la Alianza Verde para abrir la posibilidad de participación política de las FARC y de entrega de curules a las mismas.

Ese artículo fue cambiado en la ponencia de Senado y como fue cambiado en la ponencia de Senado, el Senador Antonio Navarro considero que se había distorsionado el espíritu del mismo, fue aprobado en Comisión Primera pero fue hundido en plenaria de Senado, nosotros algunos de los integrantes de la Alianza Verde mantenemos la aspiración de que para la segunda vuelta, una vez también este despejado el panorama de la firma del acuerdo, se puedan nuevamente incorporar el sentido y las exigencias para la participación de las FARC en política y para la posibilidad de hacer parte del Congreso de la República, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Heriberto por favor.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Presidente gracias, el Partido Conservador tal como lo manifestó en la Comisión Primera de la Cámara y como lo ha manifestado a lo largo de la discusión de este proyecto de acto legislativo, es un partido amigo de la paz, históricamente este partido se la ha jugado por la paz lo hizo Belisario Betancur, lo hizo Andrés Pastrana y desde luego ahora acompañamos este propósito de paz, pero hoy queremos dejar una constancia señor Presidente y señor Ministro.

Constancia que tenga efectos de consecutividad y que haga parte del Acta de la sesión de la discusión de este proyecto de acto legislativo, nosotros somos amigos de que los guerrilleros desmovilizados y que entreguen las armas, ocupen una curul en el Congreso, pero que ocupen una curul haciéndose elegir, aquí ellos no están pidiendo un regalo nosotros no necesitamos enviarle ese mensaje equivocado al país, aquí cada uno de nosotros se ha hecho elegir, ha salido a conseguirse los votos, el respaldo popular, que los señores de La Habana salgan a las calles y a los pueblos de este país a exponer sus tesis, a exponer sus banderas como lo hizo en su momento el M-19 que no solamente se hizo elegir a una Asamblea Nacional Constituyente sino que también se hizo elegir al Congreso de Colombia.

Por ello quiero dejar la constancia de que no vemos con buenos ojos la constancia que se ha dejado, de que se entreguen unas curules directas a particulares o a miembros de la guerrilla tanto en la Comisión Legislativa Especial como en el Congreso de Colombia, somos amigos de que tengan curules ¡claro!, que las tengan es preferible tenerlos aquí echando lengua y no echando bala, desde luego que se preferible, pero por los medios democráticos y electorales como estamos sometidos la mayoría de los Colombianos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Hernán Penagos también quiere dejar una constancia.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente, muy corto queridos Representantes agradeciendo la votación al acto legislativo, solo quiero dejar dos o tres referencias muy sencillas, la primera es que aquí se confunde el debate de la implementación de los acuerdos, el debate de los puntos de

la agenda con un acto legislativo o un proyecto de acto legislativo, que es meramente instrumental.

En este proyecto de acto legislativo no se están aprobando los puntos del acuerdo, en este proyecto no se está debatiendo la política rural, ni la de drogas, ni el tema del narcotráfico, ni se está hablando de participación, ni de justicia, este acto legislativo es un acto legislativo instrumental que tiene previas unas condiciones que tienen que ocurrirse en el país, la primera la firma de un acuerdo para la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC.

La segunda la refrendación o la aprobación del plebiscito por parte del pueblo Colombiano y ahí si la tercera la entrada en vigencia de este acto legislativo y de la Comisión Legislativa Especial, este acto legislativo insisto, es absolutamente instrumental al punto de que si no se cumple la condición de la firma del acuerdo o los colombianos, no refrendan mediante plebiscito el semestre entrante, la pregunta que en su momento les hará el Gobierno pues simplemente el acto legislativo no aplicará, ahí se quedará como muchos actos legislativos como instrumento de paz para el futuro pero no tendrá efectos y eso es muy importante decirlo.

Lo segundo, este acto legislativo en modo alguno pueda decirse, que sustituye la Constitución o que simplemente de desboca en competencias y en facultades para el Presidente de la República, y no puede decirse eso por varias razones, acuérdense ustedes que el Presidente de la República no solamente por sus atribuciones sino por las atribuciones que le puede entregar el Congreso de la República puede en su momento y ha tenido varias de ellas facultades para expedir decretos con fuerza de ley.

Estos decretos que va expedir el Presidente de la República, estos decretos tienen una característica que no tiene ninguno de los decretos que hoy firma un Presidente de la República, es que estos decretos tendrán control automático de constitucionalidad, es decir, una vez firmados por el Presidente de la República los decretos pasarán a la Corte Constitucional quien se pronunciará si esos decretos son constitucionales o no.

Y quiero aquí un poco con eso disuadir un argumento que estuvo rodando por la plenaria de la Cámara de Representantes, y debo decirlo claramente en el sentido de que acá puedan otorgar facultades al Presidente para revocar el Congreso de la República o para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, debo decirlo aquí como coordinador ponente y le pido al Ministro del Interior que también así lo referencie, que de ninguna manera de estas facultades o del artículo 1° o de las facultades del Presidente de la República se puede derivar que el Presidente tenga con esas atribuciones para revocar el Congreso de la República, esas normas son otras normas constitucionales.

Y acuérdense ustedes que el Presidente en estas normas no puede expedir ni leyes estatutarias, ni puede modificar la Constitución, ni puede expedir códigos, de tal manera que tal y como quedo aprobado el Acto Legislativo se disuade completamente esa posibilidad, queridos Representantes y lo digo porque lo escuche mucho aquí en el pleno de la Cámara, que pena cansarlos e insistirles pero quería simplemente decirlo porque sé que ese tema la ha preocupado a la mayoría de los Congresistas de Colombia y creo que es muy útil, no solamente que este

servidor sino que el mismo Ministro del Interior ha sido referencia, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante, con la salvedad de que todos los artículos nuevos, las proposiciones de artículos nuevos fueron dejadas como constancias por favor de lectura al artículo 4° del proyecto de ley.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, pero quisiera la Secretaria dejar la siguiente constancia: El artículo que fue leído como artículo nuevo ya había sido leído en el artículo 1° como una adición al literal, dice así: Adiciónese un literal al artículo 1° firmado por el doctor Lozada que buscaba que el Presidente de la República podrá designar un número adicional de miembros no Congresistas como parte de la Comisión Legislativa para la paz, que actuarán en esta Comisión con voz pero sin voto o sea fue leído como adición al artículo 1° y no como artículo nuevo.

Y los artículos nuevos son los de la doctora Clara Rojas que ya fue relacionado por el doctor Penagos y del doctor Lozada sobre una adición sobre los miembros de las organizaciones guerrilleras que podrían participar en política siempre y cuando la organización haya dejado las armas, que quedan como constancia como artículos nuevos y van a ser publicados en la página web.

El artículo 4° señor Presidente, tenía una proposición que buscaba modificar el artículo 4°, dicha proposición ha sido retirada y queda como constancia presentada por la doctora Inés Cecilia López Flórez para que someta a consideración señor Presidente el artículo 4° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el artículo 4° como viene en la ponencia anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada señor Secretario por favor abra el registro para votar el artículo 4° como viene en la ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 4° como viene en la ponencia que fue aprobado además en las Comisiones Primeras, señores pueden votar señores Representantes.

Se abre registro pueden votar Hernán Penagos vota SÍ, doctor Norbey Marulanda, señores de cabina por favor habilitar el sistema del doctor Norbey, Luis Eduardo Díaz-Granados vota SÍ, la doctora Olga Lucía Velásquez también necesita ayuda con su sistema de registro, el doctor Edgar Gómez vota SÍ, doctor John Figueroa vota SÍ, John Molina vota SÍ, Norbey Marulanda vota SÍ, doctor Édward Rodríguez, vota Édward Osorio vota SÍ, se retira el voto manual de Norbey Marulanda porque lo pudo hacer electrónicamente, Carlos Édward Osorio vota SÍ, ya está corregido, se retira el voto manual del doctor Eduardo Díaz Granados porque lo pudo hacer electrónica.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 102 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 106 votos, por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manual, no hubo votos por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 4° como venía en la ponencia y que fue aprobado en las Comisiones Primeras.

**Publicación de registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Pienaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 4 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2015 08:20:24 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 08:22:59 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	102
	No	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	5
	No	0

Partido Polo Democratico	No votado	0
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Perez	Partido Opci
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Ines Cecilia Lopez Florez	Partido Cons
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angelica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Hector Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
Ciara Letícia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Eliceer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la

0011

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)**

**TEMA A VOTAR:** Artículo 4 ponencia

**SESIÓN PLENARIA:** MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HERNAN PENAGOS GIRALDO	BOLÍVIA	PARTIDO DE LA U	X	
2	EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA	CAGANARE	MOVIMIENTO 100% C.	X	
4	CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR	BOYACÁ	PARTIDO DE LA U	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario vamos a someter en consideración el título y la pregunta del proyecto, pero antes de someter a consideración quería comentarle a los señores Congresistas que luego de esto según una modificación del Orden del Día, hay un proyecto de ley que viene de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes sobre emprendimiento juvenil, es un Proyecto que elimina ciertas barreras para que los jóvenes del país puedan tener mejor acceso y más rápido a su primer empleo.

Los jóvenes del país que nos ven a esta hora por televisión están muy atentos a esta iniciativa en las redes sociales y sería muy bueno que ese proyecto pacífico que entiendo no tiene proposiciones pudiéramos discutirlo en este momento aquí dentro de la plenaria de la Cámara de Representantes, señor Secretario título y pregunta.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

Y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor secretario por favor abra el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, Hernán Penagos vota SÍ, señores honorables Representantes pueden votar.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señores Congresistas, les agradecemos que pudiéramos evacuar el siguiente punto del Orden del Día que es un Proyecto Pacífico que no va a generar discusiones entre los miembros del Congreso, y hay acuerdo entre las bancadas y los jóvenes del país lo están esperando, de esa manera podemos evacuar mucho más rápido la agenda y no estaríamos citando el viernes de esta semana, de otra manera nos veremos abocados a citar el viernes de esta semana, señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 96 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 97 votos, por el NO 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el NO de 1 voto.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este Acto Legislativo.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto Acto Legislativo 157 de 2015 (1a vuelta)
Número de votación	0023
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 09/12/2015 08:25:05 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2015 08:26:08 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	96
	No	1
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	18
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	28
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SÍ	5
	No	0

0023      Página 2 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:28:09

Partido Polo Democratico	No votado	0
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SÍ	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes

Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Fabio Raul Amin Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarie	Partido Cons
Bayardo Betancourt Perez	Partido Opci
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Didier Burgos Ramirez	Partido de la
Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Oriando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando De La Peña Marquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam

0023      Página 3 de 5      Impreso el 12/09/2015 20:28:09

Raymundo Elias Mendez Bechara	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando Jose Padasui Alvarez	Partido Cam
Diego Patifo Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Leon Dario Ramirez Valencia	Partido de la
Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Berner Leon Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Victor Javier Correa Velez	Partido Polo
Maria Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Alexander Garcia Rodriguez	Partido de la
Mauricio Gomez Amin	Partido Liber
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Oriando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

7023

Página 4 de 5

Impreso el 12/09/2015 20:26:09

Ines Cecilia Lopez Florez	Partido Cons
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesus Orjuela Gomez	Partido Liber
Moises Orozco Vicuña	Partido Fune
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Hector javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristobal Rodriguez Hernandez	Partido de la
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jose Neftali Santos Ramirez	Partido Liber
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo Jose Tous De la Ossa	Partido de la
Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Argenis Velasquez Ramirez	Partido Liber
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
No votado	
Mario Alberto Castaño Perez	Partido Liber

0023

Página 5 de 5

Impreso el 12/09/2015 20:26:09

0023

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 157 DE 2015 (1a VUELTA)

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESIÓN PLENARIA: MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HERNAN PENAGOS GONZALEZ	BOYACA	PROGRESISTA	X	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, vamos a darle la palabra al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

**Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias señor Presidente, y a los honorables Representantes a la Cámara y al país en general, a los colombianos, con la discusión y la votación el día de hoy de este acto legislativo, la plenaria de la Cámara de Representantes cumple con el cuarto debate y la primera vuelta de esta Reforma Constitucional que es un mecanismo excepcional extraordinario para un momento extraordinario que está viviendo el país como es la posibilidad de ponerle fin al conflicto armado en nuestro país.

Permítame señor Presidente, nuevamente como lo hice el jueves anterior a propósito de la aprobación de la ley que convoca a un plebiscito especial para la paz, agradecerle la confianza a la Cámara de Representantes a todas las bancadas que acompañaron este acto legislativo, este acto legislativo no va a hacer nada distinto a un instrumento que contiene 2 elementos fundamentales, el procedimiento legislativo especial para la paz y aquí déjenme decirles con toda claridad para responder algunas de las aseveraciones que se hicieron durante este debate.

La paz de Colombia va a pasar necesariamente por este Congreso de la República, este Congreso de la República es el que ha acompañado durante estos tres años el liderazgo del Presidente Santos para acabar con el conflicto en Colombia, este Gobierno no considera, no ha considerado, no considerara ningún mecanismo extraordinario para reformar la Constitución, e implementar los acuerdos de La Habana, no hay ninguna posibilidad que mediante las facultades extraordinarias el Presidente de la República reforme la Constitución o expida Leyes Estatutarias, o expida Reformas Tributarias o expida Códigos.



Las facultades extraordinarias del Presidente serán precisas, serán pro tempore, única y exclusivamente para garantizar el cumplimiento ágil, eficaz y fidedigno de los acuerdos de La Habana luego puede tener la certeza este Congreso de la República, y el compromiso del Gobierno nacional aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, que serán ustedes acá primero la Comisión Legislativa Especial y después en la plenaria, quienes discutirán los grandes temas del país la Reforma Constitucional para implementar los acuerdos en materia de justicia transicional.

La Reforma Constitucional para implementar los acuerdos en materia de participación en política de la subversión, la Reforma Constitucional para expedir el Estatuto de Oposición, o las Circunscripciones Especiales en la Cámara de Representantes para la zona severamente afectadas por el conflicto armado en Colombia, que serán curules para las poblaciones de esas regiones y subregiones de Colombia y no curules para las FARC.

Por eso quiero en este momento, reiterar que en este propósito de la paz el Gobierno se siente acompañado, se siente respaldado con entusiasmo y con convicción por este Congreso de la República, por todos los partidos acá representados, la votación del día de hoy, la discusión del día de hoy, el compromiso de todas y cada una de las bancadas demuestra que estamos transitando hacia un amplio consenso en la Nación alrededor del fin del conflicto del año 2016.

Este acto legislativo hay que estudiarlo y reflexionarlo y analizarlo de la mano de la ley que convoca el plebiscito y con esto finalizo, el Presidente de la República no podrá ejercer facultades extraordinarias contempladas en este acto, ni el Congreso de la República podrá utilizar este procedimiento especial para la paz, que abrevia a los términos que facilita los trámites, si antes de ello los colombianos no han ido a las urnas y han votado sí o no al texto de los acuerdos de paz que se firme en La Habana.

Pueden estar ustedes seguros que de la misma manera que el gobierno nacional ha conducido con responsabilidad, con seriedad, con sentido patriótico las negociaciones con las FARC en La Habana, sin negociar el modelo económico de este país, sin negociar el modelo político de este país, de la misma manera con la misma responsabilidad, el Presidente de la República utilizará las facultades extraordinarias contempladas en este proyecto y tendrá también la iniciativa en este procedimiento legislativo especial.

Se cumple entonces la primera vuelta y tienen razón aquellos que durante este debate, han dejado constancia señalando que el proyecto se puede mejorar en la segunda vuelta y tienen razón, aquellos que durante este debate han dejado constancia señalando que el proyecto se puede mejorar en la segunda vuelta, claro que si abra que esperar qué pasa en el mes de diciembre, esperamos buenas noticias de La Habana esta semana en torno al Proceso de Paz, y abra que esperar qué pasara en enero y febrero en las conversaciones o del fin del conflicto desarme, desmovilización, reinserción de los integrantes de las FARC y seguramente cuando volvamos en marzo a la segunda vuelta tendremos muchos más elementos de juicio para ir perfeccionando este acto legislativo, para que cumpla con su propósito que no es ninguno distinto al de garantizar agilidad, eficacia y fidelidad a los acuerdos de La Habana, cuando llegue el momento

de implementar y desarrollar y cumplir con los cinco puntos del acuerdo en La Habana lo peor que le podría pasar a Colombia es que se firmara un acuerdo de paz antes del 23 de marzo y no estuviéramos preparados para su cumplimiento, para su implementación que es lo que ustedes acaban de hacer el día de hoy con esta decisión ampliamente mayoritaria de la plenaria de la plenaria de la Cámara, muchísimas gracias a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva, a la Secretaría y los funcionarios de la Cámara por la manera como se condujo este debate, a todas las bancadas nuevamente agradecimientos en nombre de millones de colombianos de la inmensa mayoría de los Colombianos que queremos la paz en este país.

Y una solicitud final señor Presidente, que usted ya hizo esta en el Orden del Día un proyecto de suma importancia para el Gobierno nacional también especialmente para los jóvenes de este país, una nueva iniciativa que busca mejorar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, eliminar barreras, seguir con la política de la ley del primer empleo, tomando decisiones que permitan promover el emprendimiento juvenil y promover el empleo para los jóvenes de este país, un Proyecto que ha generado el más amplio consenso y que la plenaria de la Cámara terminaría su jornada de hoy de una muy buena manera respaldando esta iniciativa que tiene el propósito fundamental de generar empleo para los más jóvenes de este país, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todas las bancadas.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente permítame que el doctor Armando Zabañán deja una constancia, voto todos los artículos del acto legislativo anterior positivamente sin embargo al votar el título y la pregunta se equivocó y oprimió la letra NO, pero quería votar que SÍ.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Representante con la salvedad de la mala fortuna del Representante Zabañán.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente proyecto, Proyecto de ley número 150, Proyecto número 150/2015 Cámara. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones, autores Ministro de Trabajo doctor Luis Eduardo Garzón, honorables Senadores Andrés García Zucardi, Sofía Gaviria Correa, Mario Fernández Alcocer, honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque, Carlos Abraham Jiménez, Álvaro López, Fabio Raúl Amín, Rafael Romero, Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Gómez, Ángela María Robledo, Angélica Lozano, Rafael Eduardo Palau, Cristian Moreno, Jorge Muñoz Zapata, Juan Carlos Lozada, Víctor Javier Correa Vélez. Ponentes: Fabio Amín, Guillermina Bravo, Óscar de Jesús Hurtado, Álvaro López, Rafael Eduardo Paláu, María Margarita Restrepo y Ángela María Robledo, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2015.

Para primer debate *Gaceta del Congreso* número 908/2015, para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 964/2015, se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 18 de 2015, se anunció para este debate en diciembre 3 de 2015.

La proposición termina con la siguiente la siguiente proposición: Por lo anterior y conforme a las condiciones antes expuestas, presentamos ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de ley número 150/2015 Cámara. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones, firma Fabio Amín, Guillermina Bravo, Óscar de Jesús Hurtado, Álvaro López, Rafael Eduardo Palau, María Margarita Restrepo, señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración, en consideración el informe de ponencia leído anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario Fabio Amín vota SÍ.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fabio Amín vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme**

Se invita a la plenaria de la Corporación que nos acompañen votando SÍ a la proposición con la que terminó el informe de ponencia, gracias a la doctora Lina Barrera.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pueden votar señores honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señores Representantes les anuncio que mañana iniciaremos la plenaria a las 10 de la mañana, vamos a esperar que la Comisión Primera apruebe unos artículos que el hacen falta de la Estatutaria Equilibrio de Poderes, y el viernes estaremos citando también a la plenaria en la media en que no podamos evacuar hoy y mañana los artículos que tenemos los proyectos de ley que tenemos en el Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares por favor infórmele a los honorables Representantes que estamos en votación para que procedan a cumplir con del deber de votar los proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Secretario cómo vota la doctora Lina Barrera que está presente en el recinto, doctor Silvio Carrasquilla ya voto, señor Secretario por favor suspenda la votación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Certifique el quórum existente en esta votación señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente existe quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor señor Secretario, anuncie proyectos para la sesión del día de mañana dejando la constancia de que en este Proyecto cerramos la discusión sobre el informe de ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día 10 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 087 de 2014 Cámara, 172 de 2015 Senado. Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley Estatutaria número 156 de 2015 Cámara, 094 de 2015 Senado. Por medio de la Cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara

- Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara
- Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara
- Proyecto de ley número 042 de 2014 Cámara
- Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara
- Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara – 150 de 2015 Senado
- Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara
- Proyecto de ley número 075 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara

Expediente número 4389 han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 10 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debaten proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10 de la mañana, mañana es 10 de diciembre a las 10 de la mañana.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta siendo las 8 y 51 de la noche muy buenas noches.

**PROPOSICIONES**

*Propuesta*  
*10/12/15*

Subsecretaría General  
Fecha: Dic 09/15  
Hora: 3:00pm  
*CP*

**PROPOSICIÓN**

Modificar el orden del día propuesto para el día de hoy 9 de diciembre referente a Proyectos para segundo debate, dejando el cuarto punto (PL 150/2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL, SE GENERAN MEDIDAS PARA SUPERAR BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"), en el punto dos del mismo.

Cordialmente;

*Alfonso*  
*Jorge Patino Amador*  
*Dillon*  
*Ivan Aguado*  
*Calixto Balle*  
*Yapo Jarama*  
*Jacki Hossni*  
*07990 f*

*Alfonso*  
*10/12/15*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proyecto de Ley No. 111 de 2014 Cámara "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN No.

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", solicito a la H. Plenaria de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 111 de 2014 "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones", hasta tanto no sea escuchado el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dr Luis Felipe Henao Cardona.

Subsecretaría General  
Fecha: Dic 09/15  
Hora: 3:00 PM  
*CP*

*JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

**CONSTANCIAS**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General  
Fecha: Dic 09/15  
Hora: 3:30pm  
*CP*

**CONSTANCIA**  
**Informe de objeciones**  
Proyecto de Ley estatutaria 104 de 2011 C – 189 de 2011 Senado  
"Por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la ley 270 de 1996"

De acuerdo con el informe de objeciones presentado a la cámara de representantes, en respuesta a las objeciones presidenciales del proyecto de ley estatutaria 104 de 2011C, me permito dejar la siguiente constancia.

1. La Constitución de 1991 (artículo 274) creó la Auditoría General de la República, estableciéndole la función de vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República durante un período de 2 años.
2. En diferentes oportunidades se ha intentado modificar el periodo del Auditor. Dentro de estas iniciativas se encuentra la del Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara – 007 de 2011 Senado "Reforma a la Justicia", que buscó ampliar el periodo de 2 años a 4 años. Reforma que fue archivada por las objeciones presidenciales que se presentaron a la totalidad del proyecto.
3. De forma paralela al Acto Legislativo "Reforma a la Justicia" se tramitó el presente proyecto de ley estatutaria, intentando posibilitar la reelección del Auditor General de la República. En el marco de esta discusión me permití dejar una constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, que cito a continuación, donde advertí la evidente inconstitucionalidad del presente proyecto de ley.

"Si, señor Presidente, muy brevemente, yo me permití en la sesión anterior hacerle la observación de que el artículo 274 de la Constitución Política, señala claramente, establece en forma clara y expresa el periodo del Auditor que es de dos años, sin posibilidad de reelección, artículo 274: La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República se ejercerá por un Auditor elegido para periodos de dos años, por el Consejo de Estado, de tema

*08000 f*  
*1.1*  
*3/14*

enviada por la Corte Suprema de Justicia, la ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel Departamental Distrital y Municipal, en primer lugar.

Segundo lugar, honorable Representante, le hice igualmente alusión a que el artículo 152 ibídem de la Constitución, dicen cuáles son taxativamente, de que se deben ocupar las leyes estatutarias, y dice claramente; el Congreso de la República mediante las leyes estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias; Derechos y Deberes Fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección, administración de Justicia, organización y régimen de los partidos y movimientos políticos, instituciones y mecanismos de participación ciudadana, estados de excepción, razón por la cual tampoco cabe aquí, hacer lo que se pretende, señor Coordinador de Ponentes y señor Presidente. Aquí se pretende ampliarle el periodo, vía una ley estatutaria, el periodo al señor Auditor General, yo estoy de acuerdo como lo he dicho en el argumento de la unificación del periodo, porque realmente antes, inclusive los alcaldes eran elegidos por dos años y después se unificó con el de los Gobernadores para que fuera a cuatro años. (...) 1

- 4. Adicionalmente, me hice parte de la demanda presentada ante la Corte Constitucional donde solicité declarar la inconstitucionalidad del presente proyecto:

"Por medio de la presente como representante a la Cámara de Partido Conservador por Bogotá, y actuando en mi deber de salvaguardar el Orden Constitucional y velar por el cumplimiento del mismo; me permito presentar la siguiente intervención con el fin de que sea declarado inexecutable el proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara 189 de 2011 Senado "por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la ley estatutaria de la administración de Justicia 270 de 1996" por las razones que paso a exponer (...) 2

1 Acta de Plenaria 106 de 12 de diciembre de 2011 Gaceta 72 de 2012
2 referencia: PE-037- Intervención "Proyecto de Ley Estatutaria 104 de 2011 Cámara 189 de 2011 Senado, Bogotá, febrero de 2013 Dirigido Corte Constitucional de Colombia."

- 5. Finalmente, considero pertinente resaltar que el presente proyecto tampoco obedece a la intención del constituyente derivado, que modificó la constitución en el Acto Legislativo 002 de 2015 "Reforma al equilibrio de poderes", la cual fue prohibir la reelección de todos los cargos, comenzando por la del mismo Presidente de la Republica.
6. En el mismo sentido cabe recordar que la voluntad del Constituyente no fue facultar la reelección de este funcionario, como tampoco fue la de posibilitar la reelección del Fiscal General de la Nación ni de la Contralor General de la Republica. Igualmente, en el caso del Procurador de la Republica que no estableció la posibilidad de reelección de forma expresa.

Por las razones anteriormente expuestas votaré negativamente el presente informe de objeciones presidenciales.

H.R TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General
Fecha: Dic 09/15
Hora: 3:20 PM

CONSTANCIA

Dejo constancia que el apoyo que otorgo en esta iniciativa es exclusivamente para garantizar la armonía, tranquilidad y sobre todo la seguridad de los Colombianos, y utilizo una frase del gran Thomas Jefferson: "Un gobierno sabio y prudente, que impida que los hombres se hagan daño entre sí, y que en todo lo demás los deje libres para perseguir el logro de sus propósitos (...): he aquí la suma de lo que es un buen gobierno.". Gracias.

Constituyente:
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara por Boyacá.

Bogotá, 9 de diciembre de 2015

Doctor
Alfredo Rafael De Luque Zuleta
Presidente Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Constancia Proyecto de ley 106 de 2014 Cámara "Por medio de la se crea el artículo 116A, se modifican los artículos 68A, 104, 113,339, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004".

De manera cordial me dirijo a usted, para dejar la siguiente constancia:

Ante la presentación a la plenaria de esta corporación del informe de conciliación de la referencia, me permito presentar las siguientes consideración a modo de constancia, en razón de la preocupación que me asiste sobre la constitucionalidad del párrafo primero del artículo primero y sobre la inocuidad de la reforma que se hace al artículo 358 de la ley 599 de 2000.

En ese sentido, el párrafo del artículo primero del proyecto pretende dar un mismo tratamiento punitivo a las personas con trastornos mentales que cometen el delito y a aquellos que cometen el delito estando en pleno uso de sus facultades mentales. Esto contradice el capítulo cuarto del código penal que regula las medidas de seguridad e impone unas penas máximas diferenciadas de acuerdo con el tipo de trastorno mental que padece la persona, disposiciones que se justifican en la medida en que para el derocho penal resulta fundamental la conciencia de la ilicitud del acto y la intención en la comisión del mismo, circunstancias estas que se cuestionan en los casos de enajenación mental transitoria y permanente.

Por otro lado, el artículo 3 del proyecto que modifica el artículo 358 del código penal, originalmente contiene una regulación tendiente a penalizar determinadas conductas que se realizan con elementos regulados como los son desechos o residuos peligrosos radiactivos y nucleares cuyo tráfico comercial estaba absolutamente regulado. Al incluir a este tipo penal las "sustancias que generan destrucción al entrar en contacto con el tejido humano", sin contemplar que el tráfico comercial de esos productos no requiere en la mayoría de casos autorización legal, ni tiene una regulación para su tenencia, transporte o eliminación que lleve a concluir que esas actividades se están desarrollando ilegalmente, se está creando un aumento de penas que no guarda relación con la conducta que se pretendía agravar, pues esas

Subsecretaria General
Fecha: Diciembre 9-2015
Hora: 4:34 PM

08007
h-1

conductas que se penalizan, respecto de las sustancias que se incluyen en el tipo, no son ilegales en la mayoría de los casos.

En conclusión, si la importación, introducción, exportación, fabricación, adquisición, tenencia, suministro, tráfico, transporte o eliminación de esas sustancias no es ilegal, no se estará incurriendo en el tipo penal, y hasta la fecha la mayoría de esas conductas se puede realizar libremente, no cumpliéndose en ese sentido el objeto de la ampliación del tipo penal, pero si agravándose otras conductas como las contempladas originalmente.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 9 de Dic de 2015
Hora: 4:24 PM

CONSTANCIA

En mi condición de Senador y representante de los habitantes del departamento del Valle del Cauca, pero sobre todo como vallecaucano, constituyo para mí un honor y orgullo referirme a los avances que la administración saliente de este departamento ha alcanzado, lo que significa un mejor futuro para esta región de Colombia.

Como es de conocimiento público, esta administración recibió un departamento en crisis financiera, sin credibilidad en los escenarios nacionales y sin liderazgo visible, sin embargo el ejercicio de la administración saliente se centró en recuperar la institucionalidad del Departamento, sanearlo financieramente, blindarlo jurídicamente ante cualquier intento por perjudicarlo y reconstruir la infraestructura vial a cargo del departamento. Gestión que se tradujo en un departamento con una deuda saldada en cerca de un 70%, una ejecución de metas del Plan de Desarrollo en un 72.4%, lo que lo llevó al rango de MUY SATISFACTORIO, que es la calificación que le da Planeación Nacional a los departamentos que alcanzan un cumplimiento excelente en la ejecución.

Cabe resaltar que hace pocos días el Departamento Nacional de Planeación, reveló que el Valle del Cauca obtuvo un puntaje del 78.2% en el avance del manejo de sus finanzas, posicionándose como uno de los departamentos con mayores logros durante el 2014. Por primera vez en 20 años las finanzas de este departamento están mejor que la mayoría de los otros departamentos, incluyendo a Antioquia, Cundinamarca y Santander.

Lo cual alcanzó gracias a un mejoramiento en el recaudo, uso efectivo de los recursos de regalías y cumplimiento del Acuerdo de Acreedores. Logros que son reconocidos por Planeación Nacional, que señala el acertado manejo que la administración dio a las finanzas del Valle del Cauca, lo que coloca al departamento entre los tres primeros de Colombia.

Frente a lo que cabe resaltar el pago de aproximadamente 412 mil millones de pesos, monto que se espera aumentar a 450 mil millones con corte al 31 de diciembre, en deudas que tenía el Valle desde hace más de 20 años y que no había podido comenzar a cancelar, las cual se hizo en solo 3 años con recursos propios, pues es necesario señalar que el incremento de ingresos tributarios ha sido notorio, aumentando en 2013 en un 6%, en 2014 en un 11 % y con una proyección de aumento del 8 a 10% en el presente año.

Recordemos que se inició con una ejecución muy baja del Plan de Desarrollo, pues en el 2012 el avance era tan solo de 23,42% con un gobierno atípico que había iniciado su administración en julio de ese año; finalizando el 2013 se logró

alcanzar al 32,94%, presentando un rezago significativo en el cumplimiento del Plan. Sin embargo, en el 2014, con la sinergia entre dependencias y entidades de la Gobernación la ejecución se elevó hasta un 60,49%; y el último reporte indica que ya se logró llegar al 72,4% de ejecución.

Estos logros le permitieron a la administración departamental tomar la decisión de recategorizarse como departamento de Categoría Especial, dado que los gastos nunca superaron el 52% de los ingresos de libre destinación para primera categoría. Teniendo en cuenta esto, que por el número de habitantes al departamento le corresponde esta categoría y por el efectivo control que se hizo del gasto y mejora de las rentas, se tomó esta decisión que significa un mayor ingreso, que hay austeridad de gasto y manejo responsable de las finanzas, lo cual podría representar más recursos del sistema general de participaciones.

Quiero resaltar el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el cual ha atendido las obligaciones con los diferentes grupos de acreedores por valor de \$365 mil millones con corte a julio del presente año, pero que hoy ya se superaron los \$412 mil millones equivalentes al 70% del total de acreencias reportadas en el escenario financiero. Eso se hizo durante esta administración, cuando la mayoría de esas acreencias llevaban más de 20 años sin ser atendidas y habían terminado por minar la sostenibilidad financiera del Departamento. Era una deuda que bien se hubiera podido pactar pagar en diez o doce años, pero asumieron ese reto, con la certeza del beneficio que significará para las nuevas generaciones de vallecaucanos.

A pesar de la importancia que tenía el pago de la deuda, la administración incrementó los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en el departamento, combatió la corrupción, los intentos de fraude y blindó al departamento contra los riesgos judiciales. Se implementaron soluciones tecnológicas seguras y el formato unificado de estampillas, reduciendo así el riesgo de fraude contra la Administración Departamental.

Por otro lado, pero no menos importante, se actualizó el pasivo pensional de la Gobernación que se estimaba inicialmente en 12 billones de pesos; logrando un cálculo actuarial real de 3 billones consiguiendo disminuir el pasivo pensional en 9 billones de pesos. Un gran alivio para las finanzas del departamento.

En temas de educación, cabe resaltar que en 2014 el ICONTEC ratificó la certificación a los procesos de Calidad, Cobertura y Atención al Ciudadano, con lo cual la Secretaría de Educación del Valle del Cauca se convierte en una de las pocas dependencias de la Gobernación en contar con este tipo de certificación de calidad. Igualmente es necesario resaltar la implementación de la jornada única en

cinco establecimientos educativos y 11 establecimientos en los que se podrá implementar el año entrante.

Esta administración, en aras de mejorar la educación en el departamento, gestiona recursos adicionales para este sector provenientes del Sistema General de Regalías, por valor de 25.500 millones de pesos para ser invertidos en nuevas tecnologías, bilingüismo, transporte escolar y formación de docentes.

En cuanto a la salud, pese a la crisis del HUV, se implementó la Red de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca y el proceso de Transformación de la Red. La administración, igualmente, ha buscado la reconstrucción de la red pública de salud, para que sea sostenible financieramente. Por eso se le dió viabilidad a los Programas de Ajuste Fiscal y Financiero de los Hospitales en riesgo medio y alto y se están ejecutando 17 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales en riesgo medio y alto mediante una persistente gestión de recursos que asciende a \$20.897 millones.

Cuando la actual administración inició su gobierno, no existía el Sistema General de Regalías como se conoce hoy día, por lo cual Planeación Departamental debió asumirlo, implementarlo y sacarlo adelante, junto con la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Pacífico, siendo al principio muy dificultoso, por la falta de experiencia. A pesar de estas dificultades, el departamento se ha destacado por la eficiente labor desempeñada como Secretaría Técnica, siendo reelegidos durante cuatro periodos consecutivos.

De igual forma la administración saliente logró el 100% de aprobación de los recursos, por valor cercano a los \$484.500 millones correspondientes a 247 proyectos, financiados con los cuatro fondos de regalías, para el beneficio de los vallecaucanos.

Recursos que sin duda apuntan a mejorar la calidad de vida de todos los vallecaucanos con proyectos como:

- \$58 mil millones para la rehabilitación de la carretera Ríofrío-Tuluá-Trujillo;
- Placas Huellas aprobados por \$38 mil millones; que es una solución de superficie dura para vías sin pavimento de segundo y tercer orden, con altas pendientes longitudinales
- Paisaje cultural cafetero con inversión de 113 mil millones;
- El malecón de Buenaventura con una inversión de \$15 mil millones, el malecón del Lago Calima con una inversión de \$9 mil millones;
- Telepacífico con inversión de \$10 mil millones de pesos,
- \$32 mil millones de pesos aprobados para inversión en educación digital

- Construcción de la sede Univalle en Zarzal, con una inversión de \$9 mil millones.

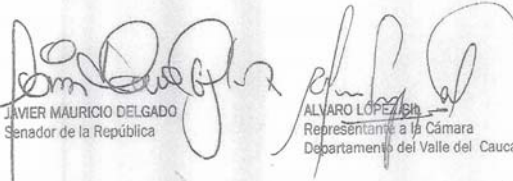
Es necesario destacar la inversión histórica realizada para formular el primer plan departamental de ordenamiento territorial, financiando con \$2.286.900.000 del Sistema General de Regalías. Esto teniendo en cuenta que es el primer POT a escala departamental a formularse en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, con recursos de regalías, en el contexto de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de que se convierta en piloto a nivel nacional en la materia. Con lo que se le está apostando a recuperar el control del ordenamiento y desarrollo de nuestro territorio.

Finalmente pero no menos importante, se construyó infraestructuras para incrementar coberturas de acueducto y alcantarillado, proyectos en los que se han invertido recursos por valor de \$28 mil millones en la construcción de 9 infraestructuras de acueducto y alcantarillado que permitirán incrementar las coberturas de estos servicios, y que beneficiarán a 51.853 habitantes.

Es importante resaltar estos logros, que se dieron pese a estar bajo el rigor de la ley 550, a la que recurrimos para evitar la quiebra del departamento. Estos logros los alcanzó la administración saliente porque controló el gasto, la contratación y fue responsable con el manejo de los recursos públicos. Sin duda que haber hecho un buen uso de los recursos de regalías contribuyó a que se alcanzaran estas metas sin desatender el pago de la deuda.

Ahora, la administración entrante tiene el reto de continuar esta gestión, finalizar el pago del acuerdo de reestructuración de pasivos y realizar la inversión necesaria para el crecimiento de nuestro departamento, continuando la labor de la administración saliente, en cabeza del Gobernador Ubeimar Delgado y su equipo de trabajo, a quienes, como vallecaucano, reconozco su gestión.

De los honorables congresistas,

  
 JAVIER MAURICIO DELGADO  
 Senador de la República  
 ALVARO LÓPEZ BUITRAGO  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle del Cauca

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2015


Doctora  
 YOLANDA DUQUE  
 Secretaria General  
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad.-

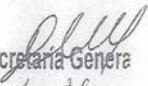
Ref: Constancia de no votación de Actas

Señora Secretaria:

Por medio de la presente, hago constar que no voté el Acta No. 87 de agosto 25 de 2015, por no encontrarme presente en la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, ausencia que respalde con las excusas válidas correspondientes y cuyas resoluciones fueron allegadas.

Cordial saludo,

  
 MAURICIO GÓMEZ AMIN  
 Representante a la Cámara

  
 Subsecretaria General

Fecha: 9 de Dne 2015

Hora: 3:30 PM

Bogotá D.C. 9 de diciembre de 2015

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

Ref.: Constancia

Honorable Señor Presidente:

De manera atenta me permito dejar constancia que el día 18 de agosto de 2015, no asistí a la Plenaria de Cámara de Representantes, por encontrarme incapacitado de salud por prescripción médica, razón por la cual no podré participar en la aprobación del Acta de Plenaria N° 83, publicada en la Gaceta del Congreso N° 952 de 2015.

Atentamente,

*JCM*  
**JOSE CARLOS MIZGER PACHECO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Sucre

Subsecretaría General  
Fecha: 9 de Diciembre de 2015  
Hora: 3:30 P.M.

CONSTANCIA

Por medio del presente me abstengo de votar las actas Números Acta No. 78 de Julio 29 de 2015. Acta No. 83 de Agosto 18 de 2015. Acta No. 85 de Agosto 25 de 2015. Acta No. 87 de Septiembre 01 de 2015. Acta No. 88 de Septiembre 08 de 2015.

Lo anterior, por cuanto no participe en el proceso de las mismas, ya que mi posesión como Congresista se dio el día 12 de los corrientes.

Noviembre 17 de 2015.

Atentamente,

*MJD*  
**MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA**  
Representante a la Cámara por Santander

*H. Sotelo*  
9 de Diciembre de 2015  
10:30 AM

Constancia  
De acuerdo al orden del Día para el día 9 de diciembre del año en curso, me permito dejar constancia que me abstengo de aprobar los actas N° 78, 83, 85, 87, 88 que se encuentran en el punto 2 del orden del día, por que para esas fechas no me desempeñaba como congresista

*H. Sotelo*  
Hector Javier Osorio B.

Subsecretaría General  
Fecha: Dic 09/15  
Hora: 7:35 pm



Aquí vive la democracia

CONSTANCIA

Subsecretaría General


Fecha: Dic 09/15  
Hora: 3:48 pm

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy 9 de diciembre de 2015, en razón a que corresponden a fechas en las cuales no fungía como Congresista.

Acta No. 78 JULIO 29
Acta No. 83 AGOSTO 18
Acta No. 85 AGOSTO 25
Acta No. 87 SEPTIEMBRE 01
Acta No. 88 SEPTIEMBRE 08

Cordialmente,


*JMZ*  
**JORGE MUÑOZ ZAPATA**  
Representante a la Cámara  
Colombianos en el Exterior


**Subsecretaría General**  
 Fecha: Dic 09/15  
 Hora: 2:50 pm  
*CP*

**Constancia**

Dejo constancia ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de que no asistí a la plenaria del 29 de julio del 2015, en la cual presenté excusa. Por esta razón, me abstengo de votar el Acta No. 78 de Julio 29 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 913 de 2015.


  
**JAIME E. SERRANO PEREZ.**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena


**Subsecretaría General**  
 Fecha: Dic 9/15  
 Hora: 3:35 pm  
*CP*

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que no voto el acta de plenaria No. 83 de Agosto 18 de 2015, por no haber asistido a la sesión en mención; cabe anotar que en el acta se registra la justificación de mi ausencia.

Se firma la presente a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2015

  
**FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**  
 HR. Dpto. Valle del Cauca  
**Subsecretaría General**  
 Fecha: Dic 09/15  
 Hora: 3:35 pm  
*CP*

Bogotá, D.C, Diciembre 9 de 2015.

Doctor:  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

Respetado Doctor:

Para los fines pertinentes me permito informar que para la votación del acta Acta No. 87 de Septiembre 01 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 873 de 2015, no puedo votar su aprobación, debido a que en esa sesión de plenaria no estuve en razón a una incapacidad médica.

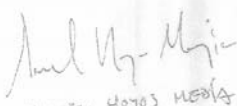
Cordialmente,  
  
**JAIR ARANGO TORRES**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Vaupés

Anexo: Copia de lo anterior.

**Subsecretaría General**  
 Fecha: Dic 09/15  
 Hora: 2:50 pm

Diciembre 9 de 2015  
 Señora  
 Mesa Directiva  
 Cámara Representantes  
 Dejo constancia que me ausento durante la discusión y aprobación del Acta No. 83 de Agosto 25 de 2015 pues estaba ausente con excusa.

Atentamente.

  
 Samuel Hoyos Mejía

**Subsecretaría General**  
 Fecha: Dic 09/15  
 Hora: 3:35 pm  
*CP*

Bogotá D.C., 9 de Diciembre de 2015

Subsecretaría General

Fecha: Dic 09/2015  
 Hora: 3:35 pm

*CR*

ALFREDO DELUQUE ZULETA  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado Señor Presidente:

En atención al punto Segundo del orden día del 9 de Diciembre puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por intermedio suyo dejo la siguiente,

**CONSTANCIA**

Me abstengo de votar la aprobación del **Acta No. 87** de Septiembre 01 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 873 de 2015, en consideración a que ese día, después de terminar la sesión conjunta reservada de la Comisión de paz, presenté un desmayo, conforme la certificación que se anexa, hecho que no me permitió llegar a tiempo y asistir a la sesión plenaria.

*Clara Rojas*  
 CLARA ROJAS  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

Bogotá D.C., diciembre 9 de 2015

Subsecretaría General

Fecha: Dic 09/2015  
 Hora: 3:35 pm

*CR*

Doctor  
 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con el orden del día de la sesión plenaria programada para el día de hoy 9 de diciembre del año en curso, me permito dejar constancia que me abstengo de aprobar las Actas Nos. 78 de julio 29 de 2015, 83 de Agosto 18 de 2015, 85 de Agosto 25 de 2015, 87 de Septiembre 01 de 2015 y 88 de Septiembre de 2015, porque para esas fecha no me desempeñaba como congresista.

Atentamente,

*Rafael Deluque Zuleta*  
 ALFREDO AMAYA LORDUY  
 Representante a la Cámara

9-XII-2015

Constancia

Me abstengo de votar la aprobación de los Actos 78 de julio 29/2015, 83 de Agosto 18/2015, 88 de Septiembre 01/2015, todos con las respectivas Excesos.

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2015

Subsecretaría General

Fecha: Dic 09/2015  
 Hora: 3:35 pm

*CR*

Señores  
 MESA DIRECTIVA  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación de Acta de Plenaria No. 87 de Septiembre 01 de 2015 Cámara.

Respetados señores.

Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la aprobación del Acta de Plenaria No. 87 de Septiembre 01 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 873 de 2015 Cámara, toda vez que para la fecha no me encontraba en sesión.

Cordialmente,

*Alfredo Deluque Zuleta*  
 ALFREDO DELUQUE ZULETA  
 R. Departamento de La Guajira

Subsecretaría General

Fecha: Dic 09/15  
 Hora: 3:35 pm

*CR*

*Carlos Julio Bonilla Soto*  
 Representante a la Cámara

El Presidente,

*DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL*

El Primer Vicepresidente,

*PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS*

El Segundo Vicepresidente,

*GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO*

El Secretario General,

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO*

La Subsecretaria General,

*DUQUE NARANJO YOLANDA*